

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2016

37ª SESIÓN ORDINARIA

7 DE OCTUBRE DE 2016

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período

Canelones, 7 de octubre de 2016
 XLVIII LEGISLATURA
 37ª SESIÓN ORDINARIA
 Segundo período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director General

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	9
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	13
3.- ASUNTOS ENTRADOS	20
4.- 13ª EDICIÓN DEL CONGRESO GOBIERNOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	
-Exposición del señor edil Alfredo Silva.....	37
5.- DECLARACIONES DEL SENADOR PEDRO BORDABERRY.	
-Exposición del señor edil Alfredo Silva.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al senador Pedro Bordaberry, a los diarios <i>El País</i> , <i>La República</i> y <i>El Observador</i> , y a todos los medios de comunicación acreditados ante esta Junta Departamental.....	38

6.- NUEVA INTEGRACIÓN DE LA MESA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDELES.

-Exposición del señor edil Alfredo Silva.....39

7.- IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE PANDO.

-Exposición del señor edil Daniel Chiesa.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Municipio de Pando y a cada uno de sus concejales, a la Comisión de la Memoria de esta Junta Departamental y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones.40

8.- VACUNA CONTRA EL HPV: GRATUITA Y OBLIGATORIA.

-Exposición de la señora edila Silvia de Borba.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Directorio del Partido Nacional, al senador Javier García, a la Comisión Permanente N°3 y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, especialmente al canal cable de Pando y a radio *Continental*.....41

9.- INSEGURIDAD.

-Exposición de la señora edila Lilian González.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados del departamento, al comisario de la Seccional 1ª de Canelones y a la prensa acreditada ante este organismo.....43

10.- HECHOS DE VIOLENCIA EN SANTA LUCÍA.

-Exposición de la señora edila Alicia Pose.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Municipio de Santa Lucía, a la Seccional 2ª de Santa Lucía, a los grupos de Nacional y Peñarol, y a la prensa acreditada ante este organismo.....45

11.- PROBLEMÁTICA EN LA RUTA 11 POR LA CIRCULACIÓN DE CAMIONES DE CARGA.

-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Policía Nacional de Tránsito del Ministerio del Interior, al Director Nacional de Cargas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Tránsito de la Comuna, a la Comisión Permanente N° 2, Tránsito y Transporte, de esta Junta Departamental, a la Comisión de Área Metropolitana y a la Comisión de Transporte del Congreso Nacional de Ediles.....46

12.- INSEGURIDAD Y RESPUESTA POPULAR.

-Exposición de la señora edila Soledad Noria.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al presidente de la república, a todos los diputados y senadores por el departamento de Canelones, al señor ministro del Interior y a los medios de prensa acreditados ante este legislativo.48

13.- PUNTO 1º: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el orden del día.....50

14.- CUARTOS INTERMEDIOS.51

15.- PUNTO 21º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA SUSCRIBIR BOLETO DE RESERVA, Y LUEGO ADQUIRIR POR COMPRAVENTA TRADICIÓN EL INMUEBLE RURAL PADRÓN 39910 DE LA 8VA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el orden del día.....52

16.- CUARTO INTERMEDIO.83

17.- PUNTO 2º: REALIZACIÓN DE UN HOMENAJE A LOS 25 AÑOS DE LA AUDICIÓN RADIAL *DESDE LA CIUDAD DEL RÍO* Y A SU DIRECTOR, JUAN CARLOS PERDOMO ROMANO.

-Se reciben en régimen de comisión general al señor Juan Carlos Perdomo y a la señora Ana Perdomo.....84

18.- CUARTO INTERMEDIO.....96

**19.- REPUDIO POR INCIDENTE DE VIOLENCIA OCURRIDO
EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.97

**20.-SITUACIÓN LAMENTABLE EN QUE SE ENCUENTRAN LOS
BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS EN EL PARQUE MUNICIPAL DE
PANDO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.....101

**21.-MEJORAS EN LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA EMPRESA
DE TRANSPORTE COLECTIVO COPSA.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.....104

**22.- 19 DE OCTUBRE: DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER DE
MAMA.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.107

**23.-MARÍA CRISELDA MANRIQUE DE FERRARO: SU
FALLECIMIENTO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.110

**24.-DISCONFORMIDAD POR LA SITUACIÓN DE PARQUE
MIRAMAR.**

-Exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del

artículo 41° del Reglamento Interno.....113

25.-DISCONFORMIDAD POR LA SITUACIÓN DEL PARQUE BLU PARK.

-Exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....116

26.-CONDOLENCIAS A LAS FAMILIAS DE LOS FALLECIDOS A MANOS DE LA DELINCUENCIA EN NUESTRO PAÍS.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.119

27.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....122

28.-PUNTO 24: APROBAR EN FORMA DEFINITIVA LA ORDENANZA SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 18308 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....157

29.-PUNTO 30: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA MODIFICAR LA RESOLUCIÓN 2805 DE FECHA 15/4/15 REFERENTE A AVANCES DEL PLAN LOCAL DE DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA COSTA DE ORO, EN PARTICULAR DE LA COMISIÓN CUENCA DE LA LAGUNA DEL CISNE.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....160

30.-PUNTO 28: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/05539 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MUTA DE 10.000 UR AL PROPIETARIO DEL PADRÓN 35589 UBICADO EN LA CUENCA LAGUNA DEL CISNE POR NO CUMPLIR

CON LA PROHIBICIÓN DE FUMIGAR EN UN ÁMBITO CAUTELADO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 con modificación del artículo 13°.....168

31.-PUNTO 29: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/05538 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 15.000 UR AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 7194 POR ACTO DE REITERACIÓN DE FUMIGACIÓN EN TORNO AL PERÍMETRO RURAL CON ASENTAMIENTOS HUMANOS PASO ESPINOSA-PASO PICÓN

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....174

32.- PUNTO 3º: LLAMADO A SALA AL INTENDENTE DE CANELONES, SR. YAMANDÚ ORSI, POR LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS, ECOTECNO, DISTIKLOS S.A.

-Se reciben en régimen de comisión general al director general de la Secretaría de Planificación, señor Sergio Ashfield; al director general de Gestión Ambiental, Leonardo Herou, y a la doctora Natalia Carbajal, directora general de Secretaría de Servicios Jurídicos.....177

33.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

-Se vota negativamente la inclusión de un asunto ingresado como grave y urgente.....205

34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 9º, 10º,11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 22º, 23º, 26º, 27º, 31º, 32º, 33º y 34º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....209

35.- PUNTO 5º: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE N° 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el orden del día.....213

36.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6º, 7º, 8º Y 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....214

37.- PUNTO 25º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS A FAVOR DE ANEP-CODICEN, EL PADRÓN 88 QUE SURGE DEL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN RURAL 18660 DE LA LOCALIDAD DE JUANICÓ.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....216

38.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 26º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: SITUACIÓN QUE AFECTA A LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN MEVIR.

-Se vota afirmativamente moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.....218

39.- SE LEVANTA LA SESIÓN.221

ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION OrdinariaFECHA 7 / 10 / 2016HORA DE COMIENZO 18:16HORA DE CIERRE 3:27 del 8/10/2016Citación N° 37PRESIDENTE Juan Ripoll1er Vice Maximiliano Rivero

2do Vice

FRENTES AMPLIO

1	ALEJANDRA GOINHEIX	6*	MIGUEL SANGUINETTI
32*	CARLOS GONZALEZ	37*	ERNESTO IGLESIAS
63*	ENRIQUE CARBALLO	68	RUBEN TRIVEL
94*	VANESA SANTANA	99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7*	CARLOS GAROLLA
33*	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH
64*	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95*	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ
3	SERGIO CACERES	8*	EDUARDO MOLINARI
34*	VERONICA VEIGA	39*	BEATRIZ MELGAR
65*	CARLOS FERRY	70*	JOSE ROLDAN
96*	LUIS GONZALEZ	101*	IRIS VIGO
4	DANIEL CHIESA	9	GERSON VILA
35	NANCY GARCIA	40*	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71*	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	MIRIAM DOS SANTOS
5	IVONNE SOSA	10*	EDGARDO DUARTE
36*	NIBIA LIMA	41*	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72*	ROSARIO SPALLA
98	JULIO AQUINO	103*	MARCELO AYALA

1



Junta Departamental de Canelones



FRETE AMPLIO

11	ROSARIO LARREA	16	MAXIMILIANO RIVERO
42	SERGIO MUNIZ	47	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78	LYDIA BIERE
104	CRISTINA FRASSON	109	JORGE VARELA
12	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	79	ANDRES ACOSTA
105	WILMAR BALBUENA	110	JULIO DOMINGUEZ
13	SERGIO PEREYRA	18	ROBERTO SARAVIA
44	SHIRLEY CAMACHO	49	FEDERICO BETANCOR
75	LUCY GARDERES	80	HECTOR FIGUEROA
106	NOEMI REYMUNDO	111	WASHINGTON BRACEIRO
14	UBALDO ATTA	19	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46	JORGE GOMEZ	81	SONIA AGUIRRE
15	HUGO ACOSTA	112	SHEILA STAMENKOVICH
76	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala.....Asistente.....



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA...

FECHA 04/10/2016

HORA DE COMIENZO 18¹⁶.

HORA DE CIERRE 03.22.

Citación Nº 37

PRESIDENTE Juan Ripoll

1er. Vice Maximiliano Rizzo

2do. Vice [Redacted]

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARELLO	87	IGNACIO TORENA
11	LUIS PEÑA	118	ZULIANA LONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
11	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PEDROMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	ELIANA LONZALEZ
23	ALEJANDRO REPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITE DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DE CUADRO		
11	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala Elio Carreri

Asistente Juan Carlos Melo

1



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIA FECHA 07/10/2016HORA DE COMIENZO 18:46 HORA DE CIERRE 03:37Citación Nº 37PRESIDENTE Juan Ripoll1er. Vice Maximiliano Rivero

2do. Vice _____



PARTIDO COLORADO

29	FERNANDO MELGAR	<i>Fernando Melgar</i>
60	WALTER CERVINI	<i>Walter Cervini</i>
91	LEONARDO CIUTI	<i>Leonardo Ciuti</i>
30	GUSTAVO MAESO	<i>Gustavo Maeso</i>
61	ALBERTO COSTA	<i>Ausente</i>
82	NOEMI PULITANO	<i>Noemi Pulitano</i>
12	GASTON BENTANCOR	<i>Gaston Bentancor</i>
31	ALFREDO SILVA	<i>Alfredo Silva</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>Santiago Marandino</i>
93	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>Beatriz Icasuriaga</i>
12	ALEJANDRO LACUESTA	<i>Alejandro Lacuesta</i>

Jefe de Sala Eduardo CourcierAsistente Maximiliano Rivero

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 6 de Octubre de 2016

CITACIÓN N° 0037/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 7 de Octubre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil FERNANDO MELGAR
- 2) Sr. Edil JUAN CARLOS ACUÑA
- 3) Sr. Edil SERGIO PEREYRA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil DANIEL CHIESA
- 2) Sra. Edila SILVIA DE BORBA
- 3) Sr. Edil JOSÉ FONTANGORDO
- 4) Sr. Edil GERSON VILA
- 5) Sra. Edila LYLIAM ESPINOSA
- 6) Sr. Edil HENRY SUGO

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Exp. 2016-202-81-00027) (Rep. 0037)

2.- REALIZACIÓN DE UN HOMENAJE A LOS 25 AÑOS DE LA AUDICIÓN RADIAL "DESDE LA CIUDAD DEL RÍO" Y SU DIRECTOR JUAN CARLOS PERDOMO ROMANO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01107) (Rep. 0037)

3.- LLAMADO A SALA AL INTENDENTE DE CANELONES SR. YAMANDÚ ORSI, POR LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS, ECOTECNO, DISTIKLOS S.A.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-203-81-00114) (Rep. 0037)

4.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, LAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01350) (Rep. 0037)

5.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE N° 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00085) (Rep. 0037)

6.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: NECESIDAD DE QUE LOS LLAMADOS EXTERNOS QUE REALICE LA INTENDENCIA DE CANELONES SEAN PORCENTUALES Y NO CON TOPE DE 35 AÑOS COMO LOS ÚLTIMOS QUE SE HAN REALIZADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01010) (Rep. 0037)

7.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO

6640 COMUNICANDO NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR UN MONTO DE \$ 38.289.212.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01252) (Rep. 0037)

8.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIGITALIZACIÓN DE PARTIDAS EN INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00990) (Rep. 0037)

9.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA SER DERIVADAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOME CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, DE LA INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DEL BARRIO OBELISCO, RELACIONADA CON EL ESTADO DE LA PARADA DE ÓMNIBUS DE LA CALLE CAMINO A POQUITOS, ESQUINA CAMINO MOREIRA DE ESA LOCALIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00824) (Rep. 0037)

10.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA SER DERIVADAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOME CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, DE LA INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DEL BARRIO OBELISCO, RELACIONADA AL MAL ESTADO DE LAS CUNETAS DE LA CALLE CAMINO A POQUITOS, ENTRE BLANDENGUES Y CAMINO MOREIRA DE ESA LOCALIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00823) (Rep. 0037)

11.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA

INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA SER DERIVADAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOME CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, DE LA INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DE BARRIO OBELISCO, SOBRE EL MAL ESTADO DE LA CALLE CAMINO A POQUITOS, ENTRE BLANDENGUES Y CAMINO MOREIRA DE ESA LOCALIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00822) (Rep. 0037)

12.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTE A SOLICITUD DE PLANIFICAR UNA REESTRUCTURA EN LAS PARADAS DE ÓMNIBUS UBICADAS EN LAS ESQUINAS DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO, PARA SER DERIVADAS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, Y DE OBRAS, PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00115) (Rep. 0037)

13.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTE A PROYECTO "PARQUE ARTIGAS" PARA SER DERIVADAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOME CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01517) (Rep. 0037)

14.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LA SOLICITUD DE VECINOS DE REALIZAR UNA ROTONDA EN EL EMPALME DE LAS RUTAS 7 Y 75.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00717) (Rep. 0037)

15.- SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01286) (Rep. 0037)

16.- SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01307) (Rep. 0037)

17.- SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01352) (Rep. 0037)

18.- SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01351) (Rep. 0037)

19.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR A CO.VI.SIN.CA 2 PVS (COOPERATIVA DE VIVIENDA SINDICALES CANARIOS 2 PVS) DEL PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00108) (Rep. 0037)

20.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2014.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2015-200-81-00411) (Rep. 0037)

21.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE

ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA SUSCRIBIR BOLETO DE RESERVA, Y LUEGO ADQUIRIR POR COMPRAVENTA TRADICIÓN EL INMUEBLE RURAL PADRÓN 39910 DE LA 8VA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2016-204-81-00103) (Rep. 0037)

22.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN EL PADRÓN 23865, CON FRENTE A LA AVDA. BRASILIA ENTRE RAMBLA COSTANERA Y CALLE BATОВI DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00111) (Rep. 0037)

23.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR RETIRO FRONTAL SOBRE LA VÍA DE TRÁNSITO "GENERAL MÁXIMO TAJES" DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, EN APLICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, DADO QUE AL POSEER DICHA VÍA DE TRÁNSITO ANCHO MENOR A 20 METROS, LE CORRESPONDERÍA RETIRO FRONTAL DE 5 METROS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00106) (Rep. 0037)

24.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTE INFORME SOBRE: APROBAR EN FORMA DEFINITIVA LA "ORDENANZA SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL" EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 18308 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2014-200-81-01098) (Rep. 0037)

25.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30

AÑOS A FAVOR DE ANEP-CODICEN, EL PADRÓN 88 QUE SURGE DEL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN RURAL 18660 DE LA LOCALIDAD DE JUANICÓ.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2016-204-81-00113) (Rep. 0037)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:16, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Emisión	ientes_2		
Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2016-200-81-01285	RELACIONES PUBLICAS	SEÑORES EDILES UBALDO AITA, EDUARDO MOLINARI Y NANCY GARCÍA SOLICITAN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DEL CORAZÓN DE UN LAZO ROJO EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL ASI COMO LA DISTRIBUCIÓN DE UNA CINTA ROJA A EDILES Y FUNCIONARIOS Y LA IMPRESIÓN DE AFICHES DE LA PROBLEMÁTICA.	23/09/2016
2016-203-81-00115	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	23/09/2016
2016-203-81-00116	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 24 Y 25 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE	23/09/2016
2016-203-81-00117	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES CON LA ARTISTA PLÁSTICA MARTA GONZÁLEZ, QUIEN EN ESTE MES ESTÁ REALIZANDO UNA MUESTRA CON NIÑOS DE ESCUELAS URUGUAYAS Y DE TODO EL MUNDO EN EL MARCO DEL PROYECTO LIVING PEACE.	23/09/2016
2016-203-81-00118	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES CON EL CENTRO EDUCATIVO DE LA ESCUELA TÉCNICA DE PANDO EN SUS 75 AÑOS DE CREACIÓN.	23/09/2016
2016-203-81-00119	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SR. FELIPE CARLOS ICASURIAGA.	23/09/2016

2016-203-81-00119	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SR. FELIPE CARLOS ICASURIAGA.	23/09/2016
2016-200-81-01286	PLENARIO	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2016.	26/09/2016
2016-200-81-01287	PRESIDENCIA	ROTARY CLUB DE LA PAZ SOLICITA COLABORACIÓN PARA EL EVENTO ANUAL DENOMINADO REINA DE LAS 15 PRIMAVERAS.	26/09/2016
2016-200-81-01288	PRESIDENCIA	SEÑOR JOAN OLMOS, DIRECTOR DE JIN-SUN-DO, SOLICITA COLABORACIÓN PARA PARTICIPAR DEL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ARTES MARCIALES A REALIZARSE EN PERÚ DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	26/09/2016
2016-200-81-01289	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN PRO-CULTURA DE SAN JACINTO SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA SEGUNDA EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL DESCARNADO.	26/09/2016
2016-200-81-01290	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CAMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL REPRESENTANTE NICOLÁS OLIVERA, REFERENTES AL INTERÉS DE QUE LOS RECURSOS PERCIBIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR CONCEPTO DE COBRO DE FACTURA EN PAPEL, SEAN DESTINADOS A PROYECTOS CONCURSABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	26/09/2016
2016-200-81-01291	RELACIONES PUBLICAS	SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI INVITA A LA REINAUGURACIÓN DEL MUSEO SPIKERMAN. MIÉRCOLES 28 DE SETIEMBRE, CANELONES.	26/09/2016
2016-200-81-01292	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES, PARA ENMARCAR UNA LÁMINA QUE SE ENCUENTRA EN LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL RELACIONADA CON EL EXTINTO GRAN DIRIGENTE DEL PARTIDO NACIONAL, DON BARI GONZÁLEZ MODERNELL.	26/09/2016

2016-200-81-01293	RELACIONES PUBLICAS	SOMOS URUGUAY INVITA AL ENCUENTRO LA TRANSPARENCIA FISCAL: ¿ABISMO O PLATAFORMA? A REALIZARSE EL DÍA 12 DE OCTUBRE Y AL ENCUENTRO ¿CÓMO VA LA INCLUSIÓN FINANCIERA? EL DÍA 25 DE OCTUBRE, AMBOS EN EL SHERATON MONTEVIDEO HOTEL.	26/09/2016
2016-200-81-01294	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS PIEDRAS, DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE CANELONES, CATEGORÍA DEL SUELO DEL PREDIO ECOTECNO Y CATEGORÍA DEL SUELO QUE SE DESTINARÁ A ECOTECNO (PREDIO CERCANO A LAS PIEDRAS).	26/09/2016
2016-200-81-01295	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A EXTRACCION DE ARENA EN LA CALLE LOS CABAÑEROS CASI LORENZO FERNÁNDEZ (PREDIO LINDERO AL MURO DEL AUTÓDROMO DEL PINAR).	26/09/2016
2016-200-81-01296	PRESIDENCIA	COMISIÓN DE APOYO A FESTEJOS SOLICITA COLABORACIÓN PARA COSTEAR GASTOS DE GRUPOS QUE VENDRÁN A PARTICIPAR DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MÚSICA EL DÍA 12 DE OCTUBRE.	26/09/2016
2016-200-81-01297	COMISION PERMANENTE 7	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO Y COMPAÑÍAS QUE OPERAN EN EL MISMO, A EFECTOS DE MANIFESTARLES QUE DICHO AEROPUERTO SE ENCUENTRA EN EL DPTO. DE CANELONES, COMO ASÍ TAMBIÉN CONTRIBUIR A LA BIENVENIDA DE LOS PASAJEROS EN NOMBRE DEL DEPARTAMENTO.	26/09/2016

2016-200-81-01298	RELACIONES PUBLICAS	PROFESOR DANIEL TORENA INVITA A LA CHARLA LA EDUCACIÓN MILITAR EN EL URUGUAY EN EL S-XIX Y COMIENZOS DEL S-XX Y SU APOORTE A LA NACIÓN DOMINGO 2 DE OCTUBRE, SALA DE CONFERENCIAS DEL MUSEO CASONA PTE. TTE. GRAL. MÁXIMO TAJES.	27/09/2016
2016-200-81-01299	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS INVITAN A LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS ELABORADAS DESDE EL CONCEJO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL MUNICIPIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CERRILLOS, EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS, LOS CERRILLOS.	27/09/2016
2016-200-81-01300	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y EDICIONES DEL PESCADOR INVITAN A LA PRESENTACIÓN DEL NUEVO LIBRO DEL ESCRITOR GUILLERMO DEGIOVANANGELO, EN BUSCA DEL ROSTRO PERDIDO, EL DIA 28 DE SETIEMBRE, COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, CANELONES.	27/09/2016
2016-200-81-01301	RELACIONES PUBLICAS	SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI INVITA AL LANZAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL DÍA DEL PATRIMONIO 2016 EDUCACIÓN PÚBLICA, PATRIMONIO NACIONAL: INTEGRAL, INTEGRADORA, INTEGRADA EL DIA 1º DE OCTUBRE EXPLANADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	27/09/2016
2016-200-81-01302	RELACIONES PUBLICAS	DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EL DIA 4 DE OCTUBRE, SALA LUMIERE, CANELONES.	27/09/2016

2016-200-81-01303	RELACIONES PUBLICAS	SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI Y MUNICIPIO 18 DE MAYO INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE DICHO MUNICIPIO.EL DIA 29 DE SETIEMBRE, 18 DE MAYO.	27/09/2016
2016-200-81-01304	HACIENDA	ALUMNOS DE 2º AÑO DE LA TECNICATURA EN ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y EVENTOS DE CETP U.T.U., INVITAN A PARTICIPAR DEL CONGRESO NACIONAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: LA IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA DE EVENTOS EN URUGUAY, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 13 Y 14 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO FIGARI Y LA ESCUELA DE INDUSTRIAS GRÁFICAS. MONTEVIDEO.	27/09/2016
2016-200-81-01305	PRESIDENCIA	SEÑOR PRESIDENTE DEL CLUB CICLISTA JUANICÓ DR. FERNANDO LÚQUEZ CILINTANO INVITA A LA 12ª FIESTA DEL VINO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 8 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN DICHO CLUB, ASÍMISMO SOLICITA LOCOMOCIÓN A FIN DE TRASLADAR DESDE LA CIUDAD DE FLORIDA AL SEXTETO DE CUERDAS DE LA SINFÓNICA JUVENIL DEL GOBIERNO DE FLORIDA.	27/09/2016
2016-200-81-01306	COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES REMITE NOTA REFERENTE A COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA.	27/09/2016
2016-200-81-01307	PLENARIO	SEÑOR EDIL JOSE FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	27/09/2016
2016-200-81-01308	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL TALLER NORMATIVA AMBIENTAL EN EL ÁREA PROTEGIDA CON RECURSOS MANEJADOS HUMEDALES DE SANTA LUCÍA. DÍA 29 DE SETIEMBRE, INIA LAS BRUJAS, CANELONES.	27/09/2016

2016-200-81-01309	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	DINAMA REMITE FAX RELACIONADO CON PROYECTO DE DEPÓSITO Y ACOPIO DE MATERIAS PRIMAS DE LA EMPRESA MELINOR S. A. UBICADA EN EL PADRÓN 582 PARAJE TOTORAL DEL SAUCE, 6ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	28/09/2016
2016-200-81-01310	RECURSOS HUMANOS	EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°. 9 MEDIO AMBIENTE HACEN LLEGAR A LA FUNCIONARIA SRA. ADRIANA GULPIO SU RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO POR LA TAREA CUMPLIDA COMO SECRETARIA EN LA MISMA.	28/09/2016
2016-200-81-01311	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	DINAMA REMITE FAX CON CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN A LA PROYECTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR PROYECTO DE ADECUACIÓN DE DESCARGAS PLUVIALES EN BALNEARIO ARGENTINO, UBICADO EN PARTE DE LA TRAMA URBANA DEL BALNEARIO ARGENTINO, PADRÓN 16022 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	28/09/2016
2016-200-81-01312	COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD	INTENDENTE DE CANELONES , CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA INVITAN A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GENERO, EL DÍA 4 DE OCTUBRE EN SALA LUMIERE, CANELONES.	28/09/2016
2016-200-81-01313	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL 1ER. ENCUESTRO DEPARTAMENTAL DE COROS DE ADULTOS MAYORES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. DEL 1º AL 30 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	28/09/2016

2016-200-81-01314	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN LOCOMOCIÓN PARA ASISTIR A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 5 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE PANDO.	28/09/2016
2016-200-81-01315	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE CULTURA, DE TURISMO Y DE DEPORTES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADO EN ARTIGAS.	28/09/2016
2016-200-81-01316	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL JORGE GÓMEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ASÍ SOMOS.	28/09/2016
2016-200-81-01317	ARCHIVO	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CORRECAMINATA 5K SER JOVEN NO ES DELITO.	28/09/2016
2016-200-81-01318	PRESIDENCIA	CLUB ATLÉTICO TRES ESQUINAS DE CANELONES INVITA AL CAMPEONATO INTENACIONAL DE FÚTBOL INFANTIL CATEC CUP 2016, A REALIZARSE LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE Y SOLICITA APOYO ECONÓMICO O MEDALLAS PARA LOS PARTICIPANTES.	28/09/2016
2016-200-81-01319	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN Y COMISIÓN FOMENTO DE LA ESCUELA N° 106 ARTIGAS SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA LA SALIDA DIDÁCTICA DEL GRUPO DE 5TO. AÑO A, CON DESTINO A PASO SEVERINO.	28/09/2016
2016-200-81-01320	ARCHIVO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.	28/09/2016
2016-200-81-01321	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: EXONERACIÓN DEL PAGO DE PATENTE DE RODADOS A LOS CONCEJALES SUPLENTE.	28/09/2016
2016-200-81-01322	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE CONSULTA EN SALA ¿ POR QUE LA RUTA 8 HACIA LA RUTA 101 ES BARROS BLANCOS Y HACIA LA RUTA 74 ES JOAQUIN SUAREZ?	28/09/2016

2016-200-81-01323	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CAMILA RODRÍGUEZ: A UN MES DE SU FALLECIMIENTO.	28/09/2016
2016-200-81-01324	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SU ALEJAMIENTO DEL PARTIDO NACIONAL.	28/09/2016
2016-200-81-01325	ARCHIVO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA A VARIOS TEMAS	29/09/2016
2016-200-81-01326	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL FREDDY PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ¿DÓNDE ESTA LA CRISIS DE LA EDUCACIÓN MEDIA?	29/09/2016
2016-200-81-01327	ARCHIVO	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DEL CAPITAL Y LA COBARDÍA.	29/09/2016
2016-200-81-01328	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SRA. EDILA ROSANNA CABILLÓN REFERIDA A HECHOS DE VIOLENCIA SUCEDIDOS EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDADES REALIZADO EN LA CIUDAD DE RIVERA.	29/09/2016
2016-200-81-01329	PRESIDENCIA	SRA. ANGELA BRITOS FUNCIONARIA N° 217 SOLICITA CAMBIO DE HORARIO POR MOTIVOS PERSONALES.	29/09/2016
2016-200-81-01330	PRESIDENCIA	AGESIC INVITA A PARTICIPAR DEL IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA 6 DE OCTUBRE EN SALA CONFERENCE, RADISSON MONTEVIDEO VICTORIA PLAZA HOTEL.	29/09/2016
2016-200-81-01331	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN DE TAQUÍGRAFOS DEL URUGUAY INVITA A LOS PROFESIONALES TAQUÍGRAFOS DE ESTA INSTITUCION A LAS VIII JORNADAS URUGUAYAS DE TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA A REALIZARSE LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.	29/09/2016

2016-200-81-01332	PRESIDENCIA	INTENDENTE DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DEL CAMPAMENTO DE JÓVENES HACELO TUYO, A REALIZARSE EL DÍA 4 DE OCTUBRE EN SALA DE ACTOS DE LA COMUNA CANARIA.	29/09/2016
2016-200-81-01333	PRESIDENCIA	DOINGGLOBAL INVITA A LA PRIMER MAESTRÍA EN DESARROLLO EMPRENDEDOR CON DOBLE TITULACIÓN INTERNACIONAL ON LINE (SE ADJUNTA PROGRAMA).	29/09/2016
2016-200-81-01334	PRESIDENCIA	ESCUELA DE ESCRITORES ESTACIÓN SUR INVITA AL TALLER DE MICRORRELATO A REALIZARSE EL 10 DE OCTUBRE EN CIUDAD VIEJA MONTEVIDEO.	29/09/2016
2016-200-81-01335	PRESIDENCIA	INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS MAYORES - MIDES Y CONSEJO CONSULTIVO INVITAN A LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PLAN NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJÉZ (2016-2019). DÍA 3 DE OCTUBRE, SALÓN DE ACTOS DE LA TORRE EJECUTIVA, MONTEVIDEO.	29/09/2016
2016-204-81-00114	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/05832 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 97.20 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA FAMAR S.A. POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO EN EL PADRÓN 60229, CON FRENTE A RUTA 6 DE LA SECCIÓN CATASTRAL DE SAN BAUTISTA.	30/09/2016
2016-200-81-01336	PRESIDENCIA	SRA. DORYS TEXEIRA SOLICITA SE ADJUNTE A SU LEGAJO PERSONAL EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA ESCUELA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN DEL URUGUAY.	30/09/2016
2016-200-81-01337	PRESIDENCIA	CAMARA DE REPRESENTANTES Y PROPUESTA AFIRMATIVA DE ACCIÓN NACIONAL INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES HACIA UNA NUEVA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS, A REALIZARSE EL DÍA 3 DE OCTUBRE EN LA ANTESALA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES.	30/09/2016

2016-200-81-01338	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE TOLEDO INVITAN A LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS ELABORADAS DESDE EL CONCEJO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL MUNICIPIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE TOLEDO, EL DÍA 5 DE OCTUBRE EN LA ASOCIACIÓN DE RETIRADOS MILITARES, TOLEDO.	30/09/2016
2016-200-81-01339	PRESIDENCIA	MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITA A PARTICIPAR DEL SEGUNDO ENCUENTRO DE VECINOS, VALIJAS QUE CUENTAN EXPERIENCIAS BARRIALES, EL DÍA 30 DE SETIEMBRE EN EL COMPLEJO MUNICIPAL SACUDE, MONTEVIDEO.	30/09/2016
2016-200-81-01340	PRESIDENCIA	SEÑORA JACQUELINE PEREYRA ENCARGADA DE LA OFICINA DE TRABAJO DE CANELONES REMITE FAX REFERENTE A LA FIRMA FABRA S.A ADJUDICATARIA DE LA LICITACION PUBLICA - Nº 03/16 ANEP-PROGRAMA PAEMFE.	30/09/2016
2016-200-81-01341	PRESIDENCIA	INTENDENTE DE CANELONES, MUNICIPIO DE NICOLICH Y ALTA GERENCIA INTERNACIONAL INVITAN AL PRIMER CONGRESO DE MARKETING DE CIUDADES CON MOTIVO DE LOS 10 AÑOS DE LA CREACIÓN DE DICHO MUNICIPIO, EL DÍA 7 DE OCTUBRE EN LA TAHONA GOLF CLUB, RUTA INTERBALNEARIA KM. 23900.	30/09/2016
2016-200-81-01342	PRESIDENCIA	CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE JOSÉ LUIS NÚÑEZ, REFERIDA AL FALLECIMIENTO DEL PAYADOR, ESCRITOR, POETA Y PINTOR ABEL SORIA Y A LA INQUIETUD POR LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE TRATAMIENTO INTENSIVO EN EL HOSPITAL FRANCISCO SOCA DE LA CIUDAD DE CANELONES.	30/09/2016

2016-200-81-01343	PRESIDENCIA	CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE EXPOSICIÓN ESCRITA PRESENTADA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GLORIA RODRÍGUEZ, REFERIDAS AL CONSUMO DE ALCOHOL.	30/09/2016
2016-200-81-01344	PRESIDENCIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA ANEP Y LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITAN A LA DECLARACIÓN DE MONUMENTO HISTORICO NACIONAL A LA EXCUELA EXPERIMENTAL DE LAS PIEDRAS Y A LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE VITIVINICULTURA PRESIDENTE TOMÁS BERRETA, EL DÍA 30 DE SETIEMBRE EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	30/09/2016
2016-200-81-01345	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 7385/16 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 5:729.118.	30/09/2016
2016-200-81-01346	PRESIDENCIA	DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS ELABORADAS DESDE EL CONCEJO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL MUNICIPIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE NICOLICH, EL DIA 4 DE OCTUBRE EN EL GIMNASIO MUNICIPAL RUTA 102 KM. 23. NICOLICH.	30/09/2016
2016-200-81-01347	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 7454/16 CON RESOLUCION REFERENTE AL PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL PERÍODO 2016-2020.	30/09/2016
2016-200-81-01348	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR LA SRA. EDILA ALBA BONINO REFERENTE A VIOLENCIA DE GÉNERO.	03/10/2016

2016-200-81-01349	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SRA. REPRESENTANTE ELENA LANCASTER, REFERIDA A LA NECESIDAD DE ABORDAR DIFERENTES SITUACIONES POR LAS QUE ATRAVIESAN VARIAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	03/10/2016
2016-200-81-01350	PLENARIO	OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS ELEVA NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	03/10/2016
2016-200-81-01351	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE OCTUBRE INCLUSIVE.	03/10/2016
2016-200-81-01352	PRESIDENCIA	SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	03/10/2016
2016-200-81-01353	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE CURSE A LA COMISIÓN PERMANENTE Nº6 INDUSTRIA Y TURISMO EL SIGUIENTE ASUNTO: AGENDA DE TRABAJO - TEMÁTICA INDUSTRIA Y COMERCIO.	03/10/2016
2016-200-81-01354	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR EDIL CARLOS GONZÁLEZ CONSULTE SOBRE LOS REINTEGROS DE GASTOS DE QUIENEN SUSCRIBEN.	03/10/2016
2016-200-81-01355	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE CURSE A LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 6 -INDUSTRIA Y TURISMO- EL SIGUIENTE ASUNTO:AGENDA DE TRABAJO- TEMÁTICA TURISMO.	03/10/2016
2016-200-81-01356	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES. EDILES SOLICITAN SE CURSE A LA COMISIÓN PERMANENTE Nº6 INDUSTRIA Y TURISMO EL SIGUIENTE ASUNTO:AGENDA DE TRABAJO TEMÁTICA COOPERATIVISMO.	03/10/2016

2016-200-81-01357	PRESIDENCIA	COMISIÓN VECINAL PROGRESO, TALICE Y MAICH SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA INAUGURACIÓN DEL PARQUE DONDE SE UBICA CALLE LOS OLIVOS ENTRE LOS PINOS Y LAS ACACIAS.	03/10/2016
2016-200-81-01358	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	04/10/2016
2016-200-81-01359	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	04/10/2016
2016-200-81-01360	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO SOLICITA AUTORIZAR A LA FUNCIONARIA SEÑORA ANDREA PUCH A CONCURRIR A LA XLII SESIÓN PLENARIA, A REALIZARSE EL DÍA 6 DE OCTUBRE EN EL EDIFICIO MERCOSUR.	04/10/2016
2016-200-81-01361	PRESIDENCIA	OBISPO DE CANELONES, CURA PÁRROCO DE LA CATEDRAL, EL PREBISTERIO Y LA COMUNIDAD DÍOCESANA INVITAN A LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BENDICIÓN Y COLOCACIÓN DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, INVITANDO TAMBIÉN PARA EL DÍA 9 Y 21 DE OCTUBRE CON ACTIVIDADES POR EL BICENTENARIO.	04/10/2016
2016-200-81-01362	PRESIDENCIA	INTENDENTE DE CANELONES Y MUNICIPIO DE CANELONES INVITAN AL LANZAMIENTO DEL MES DE LA MUJER RURAL Y A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO MUJERES RURALES, UNA MIRADA AL INTERIOR, EL DÍA 8 DE OCTUBRE EN EL COMPLEJO POLITEAMA, CANELONES.	04/10/2016
2016-200-81-01363	PRESIDENCIA	ANDREA FERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FIESTA DE LA TORTA FRITA 2016 SOLICITA IMPRESIÓN DEL AFICHE PARA DICHO EVENTO .	04/10/2016

2016-200-81-01364	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL JUAN SERRES, REFERIDA A SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE VECINOS DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS QUE HA DERIVADO EN QUEDARSE SIN VIVIENDA Y LA BÚSQUEDA DE MECANISMOS DE CONTENCIÓN AL RESPECTO.	05/10/2016
2016-200-81-01365	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 8 ÁREA METROPOLITANA MANIFIESTAN SU AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A LAS FUNCIONARIAS ANDREA RODRIGUEZ E ISABEL FRANCO POR LA LABOR REALIZADA EN DICHA COMISIÓN.	05/10/2016
2016-200-81-01366	PRESIDENCIA	PRO SECRETARÍA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA LA CAMIONETA VAN PARA EL TRASLADO DE FAMILIAS POR LA JORNADA DEL DÍA DEL BEBÉ A REALIZARSE EL 12 DE OCTUBRE EN LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	05/10/2016
2016-200-81-01367	SECRETARIA GENERAL	JUAN PALLEIRO-GALERIA DE ARTE INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEL ARTISTA PABLO PERALTA, PARA ELVIRA EL DÍA 8 DE OCTUBRE EN LA SALA DE EXPOSICIONES DE LA GALERÍA DE ARTE, MONTEVIDEO.	05/10/2016
2016-200-81-01368	SECRETARIA GENERAL	MANAGERIAL ESCUELA DE NEGOCIOS COMUNICA SEMINARIO ACTUALIZACIÓN DE LEY 19210 DE INCLUSIÓN FINANCIERA, LOS DÍAS 18 Y 20 DE OCTUBRE . MONTEVIDEO.	05/10/2016
2016-200-81-01369	SECRETARIA GENERAL	CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE REMITE PROYECTO DE TRASPOSICION DE RUBROS CON INDICACION DE DOTACION PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE DE 2016.	05/10/2016

2016-200-81-01370	SECRETARIA GENERAL	PROFESOR GONZALO NUÑEZ INVITA A LA PRESENTACIÓN DE ONG D+ CANELONES, EL DÍA 8 DE OCTUBRE EN U.T.U. DE VISTA LINDA.	06/10/2016
		ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL	
2016-200-81-00699		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 642/16 REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE LOMADAS EN RUTA 8 DR. CORRECH DE LA LOCALIDAD DE PANDO.	27/09/2016
2016-200-81-00558		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 642/16 REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE LOMADAS EN RUTA 8 DR. CORRECH DE LA LOCALIDAD DE PANDO.	27/09/2016
2016-200-81-01209		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 705/16 REFERENTE A RADAR QUE ES UTILIZADO POR LA INTENDENCIA EN LA CIUDAD DE LA COSTA PARA CONTROL DE VELOCIDAD DE LOS VEHICULOS.	27/09/2016
2016-200-81-01029		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 805/16 REFERENTE A SERVICIO DE RADAR UTILIZADO PARA CONTROLAR LA VELOCIDAD DE LOS VEHICULOS.	27/09/2016
2015-200-81-00900		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 590/16 REFERENTE A LA OBRA QUE SE ESTA REALIZANDO EN LA RAMBLA TOMAS BERRETA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.	27/09/2016
2016-200-81-00690		INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/04829 SOLICITANDO ANUENCIA PARA MODIFICAR EL DECRETO N° 84 DE FECHA 5 DE SETIEMBRE DE 2014 REFERENTE A MEDIDAS CAUTELARES DE EXLUSION DE ACTIVIDADES EN EL USO DEL SUELO EN LAS CUENCAS HIDRICAS EN EL DEPARTAMENTO.	27/09/2016

2016-200-81-00260	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 281/16 REFERENTE A LAS OBRAS REALIZADAS EN RUTA 48 ENTRE CALLE MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y RUTA 5	28/09/2016
2016-200-81-00821	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 650/16 REFERENTE A INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTALACION DE LA FERIA PERMANENTE DE LA CIUDAD DE PANDO EN PREDIO DE AFE.	28/09/2016
2016-200-81-00406	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 345/16 REFERENTE A LAS CANTERAS DE ARENA Y BALASTRO O SIMILARES CON QUE TRABAJA LA INTENDENCIA.	28/09/2016
2016-200-81-01140	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 907/16 REFERENTE A VEHICULOS DE TRANSPORTE DE LA MISMA.	28/09/2016
2016-200-81-01094	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 858/16 REFERENTE A LA HABILITACION DE LA CEBRA PEATONAL UBICADA EN CALLE ROOSEVELT CASI MENESES DE LA CIUDAD DE PANDO.	28/09/2016
2016-200-81-01219	DIRECCION DEL LICEO DEPARTAMENTAL TOMAS BERRETA DE LA CIUDAD DE CANELONES AGRADECE APOORTE REALIZADO POR ESTE ORGANISMO A LA ACTIVIDAD CACERIA DEL TOMAS.	29/09/2016
2015-200-81-01329	DESIGNACIONES DE EDILES REPRESENTANTES DE CADA BANCADA DEL CUERPO PARA INTEGRAR EL JURADO DEL PREMIO "PERICO PEREZ AGUIRRE".	29/09/2016
2016-200-81-01137	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 905/016 REFERENTE A LA OBRA QUE SE LLEVA A CABO EN LA RAMBLA TOMAS BERRETA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.	29/09/2016

2016-200-81-01135	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 903/016 REFERENTE AL REGISTRO DE PREDIOS DE USO PUBLICO PROPIEDAD DE LA MISMA EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO.	29/09/2016
2015-200-81-00564	DINAMA REMITE REPUESTA DE OFICIO 320/2015 REFERENTE ACVICULTURA Y PISICULTURA PARA CANELONES.	29/09/2016
2016-200-81-01138	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 906/16 REFERENTE A LA INSTALACION DE SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO.	29/09/2016

4.- 13ª EDICIÓN DEL CONGRESO GOBIERNOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: días atrás, concurrimos, junto con siete compañeros ediles de esta Junta Departamental, a la 13ª edición de Gobiernos y Servicios Públicos, feria y congreso internacional para gobiernos locales, que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Fue una experiencia muy rica, desde todo punto de vista, que nos permitió adquirir nuevos conocimientos.

Tuvimos el honor de que uno de los principales expositores en ese evento fuera el presidente de esta Junta Departamental, edil Juan Ripoll Suárez, quien habló sobre asociativismo de legislativos subnacionales. Les puedo asegurar que fue uno de los expositores más aplaudidos y más saludados. Sentimos un enorme orgullo de que haya sido así. Desde nuestra banca, vayan las felicitaciones para el señor presidente, así como para todos los integrantes de la delegación, que concurrieron a esa feria internacional, porque su mayor preocupación fue interiorizarse de todos los temas planteados.

5.- DECLARACIONES DEL SENADOR PEDRO BORDABERRY

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: puedo asegurarle que el pasado miércoles a la mañana me sentí más colorado que nunca, pero colorado de vergüenza, a raíz de las declaraciones del senador Pedro Bordaberry.

Costó muchísimo volver a la democracia, costó muchísimo aprender a respetarla, entonces, me sentí colorado de vergüenza por la actitud, por la manera dictatorial a la que nos tiene acostumbrado el senador Pedro Bordaberry. Y no tengo vergüenza de decirlo, porque puedo asegurar que la mayoría del Partido Colorado está indignada con esa actitud.

Mi vida política la comencé siendo colorado y, seguramente, voy a morir colorado. Pero las cosas deben estar en su sitio, y cuando algo está mal, está mal, y hay que resaltarlo —lo que está mal, está mal—, y el senador Pedro Bordaberry estuvo muy mal.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al senador Pedro Bordaberry, a los diarios *El País*, *La República* y *El Observador*, y a todos los medios de comunicación acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6.- NUEVA INTEGRACIÓN DE LA MESA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: en el día de mañana, en este departamento y en esta Junta Departamental, se llevará a cabo uno de los eventos políticos más importantes del año.

Mañana, en este mismo recinto, se instalará la nueva Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Les deseamos y les auguramos el mayor de los éxitos a quienes van a asumir esos cargos. Al edil Daniel Chiesa le deseamos el mayor de los éxitos y le decimos que cuente con la bancada del Partido Colorado de Canelones para lo que sea necesario.

7.- IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE PANDO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:21)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor presidente: el 18 de julio de 1971, se inauguró en Pando el edificio de la Junta Local Autónoma. Sí, señor presidente, lo estoy diciendo bien, pues aún figura en el frente de la fachada del edificio que está ubicado en la intersección de la calle General Artigas e Ituzaingó la inscripción *Junta Local Autónoma de Pando*. Aún hoy, encontrándonos ya en el segundo período de existencia de los municipios, no se ha cambiado esa inscripción. Incluso, muchos de los vecinos utilizan el nombre *junta local* y, si se les dice *municipio*, no lo relacionan con el lugar como tal.

A través de esta breve intervención, estamos manifestando la intención de que se agregue —y estoy diciendo *se agregue*— al edificio en cuestión el logo y el nombre correspondiente, en una ubicación que resalte, en el frente de su fachada, y que la actual inscripción se mantenga y se cubra de alguna forma que aun así se pueda visualizar. Es decir, que esté y no esté a la vez. Consideramos importante también dejar marcado con este gesto simbólico en qué momento de la historia fue inaugurado el viejo edificio del Municipio de Pando. Asimismo, manifestamos nuestra intención de que se realice un acto en el momento de descubrir el nuevo logo y la inscripción con el nombre institucional correcto.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Pando y a cada uno de sus concejales, a la Comisión de la Memoria de esta Junta Departamental y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

8.- VACUNA CONTRA EL HPV: GRATUITA Y OBLIGATORIA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tienen la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: hoy, las mujeres nacionalistas y el Partido Nacional todo celebramos que la vacuna contra el HPV se convierta en obligatoria.

El virus del papiloma humano está presente en el 98% de los cánceres de cuello de útero. Es un virus de transmisión sexual, por lo cual, la vacunación de adolescentes previa al comienzo de su vida sexual es fundamental para no desarrollar en el futuro ese tipo de cáncer.

Cada año mueren cien mujeres víctimas de este mal.

Cuando en el mundo apareció la vacuna, las mujeres de la Comisión sobre la Condición de la Mujer, que tuve el honor de presidir, inmediatamente nos informamos sobre los beneficios de la vacuna con médicos oncólogos, ginecólogos y pediatras. Nos reunimos también con representantes del laboratorio que estaba gestionando la licencia para importarla. Todos coincidieron con que la vacuna era altamente beneficiosa para evitar que las mujeres uruguayas contrajeran el virus del papiloma humano.

La ministra de Salud de la época se negaba enfáticamente a permitir la importación de dicha vacuna. Fue así que las familias pudientes del país comenzaron a llevar a sus hijas a Buenos Aires para ser inoculadas. Y decimos *pudientes* porque la vacunación, que implica tres dosis, tiene un costo superior a mil dólares, más los gastos de traslado.

Solicitamos una entrevista con la ministra de Salud, quien no nos la otorgó. Insistía en que debían enviar muestras de úteros afectados por cáncer al Instituto Pasteur de París, para analizar si la vacuna se adecuaba a las mujeres uruguayas. Si aprendí algo de biología en el liceo, creo que los úteros son todos iguales. Y eso retrasaría años el ingreso de la vacuna al país.

En lugar de desestimarnos, realizamos una campaña para reunir firmas en todo el país para realizar formalmente el petitorio a la ministra. Firmaron miles de mujeres y hombres de todos los partidos políticos con el convencimiento compartido de que la salud no tiene colores políticos. En mi condición de presidenta de la Comisión sobre la Condición de la Mujer, junto a otras compañeras, visité varios medios de comunicación para lograr sensibilizar a la población y a las autoridades. Creemos que tal campaña resultó porque, luego de finalizada, la vacuna fue autorizada a ingresar al país.

La lucha continuaría, ya que el valor de la vacuna era inaccesible para la población en general; por cierto, rechazamos y repudiamos que exista una salud para pobres y otra para ricos.

Pasó mucho tiempo, ya que nuestra lucha comenzó en el año 2006, para que todas las niñas de 12 años pudieran acceder gratuitamente a la vacuna. No era justo que algunas pudieran acceder y otras no, quedando expuestas al cáncer de cuello de útero por este virus. Alrededor del año 2013, la vacuna se volvió gratuita: otra gran satisfacción para las mujeres del Partido Nacional.

Previo a ello, en el año 2011, el diputado Javier García presentó un proyecto de ley que rezaba: “Inclúyase dentro del esquema de vacunación la inmunización contra el HPV, que la misma sea gratuita y obligatoria para niñas de 13 años”. El proyecto naufragó por falta de votos del partido de gobierno.

A partir del año 2017, el sueño de todas y de todos quienes luchamos para que la vacuna fuera gratuita y obligatoria se hará realidad, lo cual celebramos. Nos queda el gusto amargo del tiempo perdido, ya que, si se nos hubiese escuchado en el año 2006, se estaría salvando la vida de muchas mujeres que siguen muriendo de cáncer de cuello de útero en nuestro país.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio del Partido Nacional, al senador Javier García, a la Comisión Permanente N°3 y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, especialmente al canal cable de Pando y a radio *Continental*.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

9.- INSEGURIDAD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lilián González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Lilián).- Señor presidente: me voy a referir a un tema muy recurrente y sobre el que es necesario volver a hablar, como es la inseguridad. En este momento, lo quiero hacer como ciudadana, madre y esposa, más que como edila.

Sabido es que la inseguridad ha ganado las calles, los trabajos, los liceos, las escuelas. Nuestras cárceles están saturadas de personas que violan constantemente las leyes, que entran y salen de ellas como si fueran sus domicilios permanentes. También están las diferentes problemáticas de quienes salen recuperados, que son los menos; es muy bajo el porcentaje. Y aun haciendo todo lo posible por los que están en las cárceles, no alcanza. Salen y vuelven a delinquir, porque la realidad es otra.

La preocupación está en todos lados. A nuestro alrededor sufrimos violencia constantemente; desconfiamos hasta de nuestra propia sombra.

Estamos esperando que se cumplan las promesas que aparecen cada cinco años y que luego se esfuman.

Hay países muy grandes que tienen menos delincuencia —casi cero—, más ricos, más limpios, más productivos, como por ejemplo Singapur. Claro que allí hay pena de muerte. Aclaro que no es lo que quiero fomentar en este momento. Considero que no es la forma de actuar con los seres humanos. Gracias a Dios, nuestro país no ha llegado a eso, y espero que nunca llegue.

¿Cómo es posible que esta inseguridad esté tan instalada? ¿Qué es lo que la fomenta? No podemos hacer nada, parece tierra de nadie. La Policía tiene problemas si actúa, tanto en su defensa como en la nuestra. Es un país violento en el que están creciendo nuestros niños. ¿Qué les estamos enseñando? Que todo está permitido: desde pegarle a una maestra, romper y robar una propiedad ajena, fumar y drogarse, hasta otras libertades que han aparecido.

¿Qué inversor generará fuentes de trabajo si parece que la delincuencia manda y la tenemos que respetar?

Me gustaría que las autoridades nos dijeran cuáles son los mecanismos más rápidos y urgentes que van a utilizar para parar esta situación y cuándo cuidarán nuestros derechos como ciudadanos. Los de mi generación y nuestros mayores no son respetados. Hay una barrera invisible de los unos y los otros. Hablar es un problema. Hoy, unos están de acuerdo, y otros no.

Quiero llamar a la reflexión. No se puede castigar al país de esta manera. Tenemos derechos. Si hay que tener mano dura, que así se haga, porque deseo pensar que las autoridades van a defendernos como ciudadanos y votantes de este país.

Este no es un tema de partidos políticos ni de banderas, mucho menos de razas. Este es un problema de un país que tiene una sociedad totalmente enferma.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los diputados del departamento, al comisario de la Seccional 1ª de Canelones y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

10.- HECHOS DE VIOLENCIA EN SANTA LUCÍA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alicia Pose.

SEÑORA POSE.- Señor presidente: me voy a referir al tema de la violencia y quiero repudiar los hechos acontecidos en Santa Lucía.

Un grupo de unas setenta personas estaban festejando un aniversario en una plaza, con total normalidad. El grupo organizador no consideró necesario solicitarle a la Policía que estuviese allí, porque todos los años festeja sus aniversarios y nunca había pasado nada.

Quiero que quede claro que quienes estábamos en la plaza con nuestros hijos —había niños, jóvenes y mayores— éramos gente de la localidad. Siempre andamos por la ciudad con total tranquilidad sin pensar en que pueden ocurrir estos hechos. Realmente, fue un hecho muy lamentable. Los chiquilines fueron baleados por la espalda. Al día de hoy, Fiorito se encuentra en una situación de salud delicada.

Queremos repudiar todo hecho de violencia. Más que pedir la renuncia del ministro del Interior, como se está solicitando, considero que lo que se debe hacer es tratar esas mentes enfermas, que no vivieron los años difíciles de la dictadura, que están armados y que consideran que por una bandera o un trapo pueden destrozarse familias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Santa Lucía, a la Seccional 2ª de Santa Lucía y a los grupos de Nacional y Peñarol. Cabe resaltar que estos dos grupos trabajan en forma conjunta —aclaro que soy hincha de Nacional—, realizan obras sociales y colaboran en lo que es pintura y mantenimiento de Santa Lucía. Tenemos hasta un mural pintado por ellos.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

11.- PROBLEMÁTICA EN LA RUTA 11 POR LA CIRCULACIÓN DE CAMIONES DE CARGA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: en el día de hoy voy a referirme a un hecho que frecuentemente vivimos quienes utilizamos la Ruta 11 para desplazarnos.

Casi a diario, nos desplazamos desde la costa hacia la ciudad de Canelones por la Ruta 11, y es común ver por dicha ruta camiones de doble eje que transportan productos forestales. Hasta aquí, nada anormal. El problema que nos obliga a manifestarnos es que, en muchas oportunidades, estos camiones se desplazan por la tarde, en caravana, sin asegurar la carga —aunque tienen la obligación de hacerlo por ley—, y regresan de noche a altas velocidades, lo que representa un riesgo sobre todo los días viernes, porque la ruta es utilizada por muchos turistas.

Sé que el tema preocupa y ocupa a las autoridades. La Dirección de Tránsito de la Comuna está evaluando la circulación de camiones de carga en las distintas plantas urbanas del departamento. En lo personal, consulté el Reglamento Nacional de Circulación Vial, en cuyo título V, Circulación Vehicular, capítulo XII, habla de la ubicación en la calzada y dice: “12.9. Un vehículo que circule detrás de otro deberá conservar, respecto del que va adelante, una distancia de seguridad tal que garantice su detención oportuna cuando el que le precede reduzca intempestivamente su velocidad. Dicho espacio, en carreteras y caminos, deberá ser además suficiente para que un tercer vehículo que intente adelantar pueda ocuparlo sin peligro, salvo en casos de congestionamiento. 12.10 Se prohíbe seguir a vehículos de emergencia. 12.11 Se prohíbe circular en caravana salvo los vehículos militares y policiales, los cortejos fúnebres y en caso de caravanas autorizadas”.

El tema formas es tratado en el capítulo XXII, Del transporte de cargas, y dice: “22.18 El transporte de productos forestales por medio de camión, remolque o semirremolque, que transiten en vías de tránsito de jurisdicción nacional deberá ajustarse a lo siguiente: a) el transporte por carretera de productos forestales deberá cumplirse en el marco de lo dispuesto por el Reglamento de Límites de Pesos para Vehículos que circulan por Rutas Nacionales (Decreto N° 326 /986 y modificativos), en vehículos especialmente diseñados para tal fin o con unidades destinadas al transporte de cargas en general. b) Los vehículos que transporten productos forestales circulando uno detrás de otro, deberán conservar una distancia de seguridad mínima de 100 m entre ellos posibilitando el adelantamiento de otros vehículos que circulen en el mismo sentido. c) En todos los casos, el acondicionamiento de los productos

forestales deberá efectuarse de forma de evitar durante el transporte la caída total o parcial de los mismos y no provocar la pérdida de estabilidad de los vehículos debido a una mala distribución o sujeción de las cargas. d) Los productos forestales en forma de troncos, tablonos, etc., se podrán transportar dispuestos en forma longitudinal o transversal a la plataforma de carga del vehículo. e) La plataforma de carga de los vehículos que transporten productos forestales deberá estar equipada con un panel delantero metálico o una estructura auxiliar que deberá tener una resistencia suficiente para impedir todo movimiento de la carga hacia adelante, producida por una detención brusca del vehículo. f) Los vehículos que transporten productos forestales deberán disponer de un sistema de sujeción lateral mediante uno de los siguientes dispositivos: 1.- Puntales metálicos verticales anclados por sus extremos”.

Señor presidente, como la exposición es extensa, a los efectos de hacerla más breve, voy a solicitar que se evacúen mis dudas respecto a este problema, que son las siguientes: si se lleva un registro de camiones que circulan por Ruta 11; si se permite el pasaje de camiones de carga todos los días de la semana por la mencionada ruta; si el traslado de las cargas se hace en algún horario específico y quién evalúa el modo de traslado y la aplicación del Reglamento Nacional de Circulación Vial.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Policía Nacional de Tránsito del Ministerio del Interior —que tiene potestad de actuar en las rutas— y al Director Nacional de Cargas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; asimismo, a la Dirección de Tránsito de la Comuna, a la Comisión Permanente N° 2 Tránsito y Transporte de esta Junta Departamental, a la Comisión de Área Metropolitana y a la Comisión de Transporte del Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita.

12.- INSEGURIDAD Y RESPUESTA POPULAR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Soledad Noria.

SEÑORA NORIA.- Señor presidente: nuestro país está viviendo una situación de violencia e inseguridad que afecta a todos los sectores, sin distinción geográfica o de nivel económico. No debemos olvidarnos de que la seguridad es un cometido esencial del Estado y que esta situación es consecuencia de su incompetencia para ejercer dicho cometido y poder garantizar los derechos de todos los uruguayos.

Son muchas las personas que se han manifestado en contra de la gestión del ministro Bonomi, ha habido difusiones en las redes sociales incitando a publicar comentarios con el *hashtag* #Bonomirenuncia y similares. También ha habido marchas de protesta por cómo está desarrollando el Estado la función de brindarnos seguridad en distintas ciudades. Personalmente, por primera vez en mi vida vi a civiles sin banderas políticas movilizarse en una marcha en Sauce, mi ciudad, exigiendo mejor gestión.

No podemos ni debemos hacer oídos sordos a nuestro pueblo; eso sería arrogancia, soberbia, faltarle el respeto. Cualquiera que diga que el problema de seguridad no existe es un hipócrita. Al que quiera compararse con otros para justificar nuestra decadencia, le diré que vamos por el camino de esos con los que nos comparan. Como dice el proverbio: “Mal de todos, consuelo de tontos”.

Señor presidente, yo no soy tonta, por eso quiero contribuir a mejorar mi país. Nuestro presidente de la república, el doctor Tabaré Vázquez, no ha atendido la demanda del pueblo respecto al ministro, respecto a las políticas de seguridad, etcétera. Algunos piensan que este problema no le importa, no le afecta, y por eso la gente se siente impotente y desesperada.

Muchas personas nos sentimos burladas por las declaraciones de Bonomi. Hace un tiempo ya nos había dicho que no teníamos que usar ropa cara ni cosas de valor. Y ahora nos aconseja que no nos resistamos ante una rapiña y que no nos armemos, que entreguemos nuestras pertenencias a los delincuentes. Por lo tanto, no solo no nos garantizan el derecho a la propiedad, sino tampoco el derecho a la vida ni el derecho al honor o a la dignidad. ¿Qué hago si quieren robar mis cosas, matar a mi esposo o violar a mis hijas? ¿No me resisto?

La Constitución de la República prevé, en los artículos 147 y 148, un mecanismo de interpelación a los ministros. En este caso, es una respuesta al pueblo. Se trata de un mecanismo constitucional, democrático y necesario. No nos olvidemos de que todos los senadores y diputados son representantes del pueblo. En representación de cada uruguayo

deberán pronunciarse respecto a la gestión del ministro del Interior. Y el presidente es el que puede observar y optar por la disolución de las cámaras en caso de que la Asamblea General no apruebe dicha gestión. Yo sé que muchos ponen los intereses políticos por encima de lo jurídico, muchos no se consideran responsables y creen que son impunes y omnipotentes. Pero vivimos en democracia, en un Estado de derecho. Los legisladores responden al pueblo y a la Constitución de la República, no es una monarquía.

Finalmente, algunos por ignorancia, otros por ser populistas, aprovechados y mentirosos han dicho que la oposición es golpista. Eso es una calumnia, eso es mentirle a la gente y desconocer la Constitución de la República. La hipocresía es tal que se olvida que el Frente Amplio ha recurrido más de una vez a este mecanismo constitucional. Respeto lo jurídico y está bien cuando coincide con mis intereses políticos; de otra forma, es golpista, malo, atroz. ¡Cuánto populismo!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al presidente de la república, a todos los diputados y senadores por el departamento de Canelones, al señor ministro del Interior y a los medios de prensa acreditados ante este legislativo.

SÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**13.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL
SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA
DEPARTAMENTAL**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra al orden del día.

Se pasa considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día:
“ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE
LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2016-202-81-
00027) (Rep. 0037)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el
orden del día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la
moción formulada por el señor Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

14.- CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 18:46)

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:03)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:04)

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA SUSCRIBIR BOLETO DE RESERVA, Y LUEGO ADQUIRIR POR COMPRAVENTA TRADICIÓN EL INMUEBLE RURAL PADRÓN 39910 DE LA 8VA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:18)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 21º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA SUSCRIBIR BOLETO DE RESERVA, Y LUEGO ADQUIRIR POR COMPRAVENTA TRADICIÓN EL INMUEBLE RURAL PADRÓN 39910 DE LA 8VA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2016-204-81-00103) (Rep. 0037)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: parece que octubre es un mes importantísimo para Canelones; para el país todo, diría yo. El 25 de octubre de 2013, este mismo cuerpo votó denominar a la Ruta 70 con el nombre Camino de los Fusilados. Hoy estamos tratando la adquisición de un predio para levantar allí un memorial a los fusilados de Soca, un mojón de resistencia contra las bestialidades ocasionadas por el Plan Cóndor en nuestra América Latina.

El expediente es bien claro. Se trata de la solicitud de anuencia para una transacción de compra de un inmueble. Pero esta anuencia que nos pide la Intendencia tiene una historia. Nosotros trataremos, brevemente, de traerla a este cuerpo para que los señores ediles la conozcan. Muchos de los que están acá vivieron y conocen el proceso, pero cabe repetirlo las veces que sea necesario.

Inmediatamente de haberse votado la designación de la Ruta 70 con el nombre Camino de los Fusilados, la Comisión de la Recuperación de la Memoria de esta Junta Departamental, conjuntamente con la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca, viajan a Buenos Aires para confirmar y relatar los hechos en la vecina orilla, lugar donde comenzó el periplo de seis compatriotas mayores de edad y un menor de edad.

Hay algunos hechos que no los voy a relatar hoy. Creo que si hay un ámbito legislativo parlamentario en este país que conoce y trató con sumo respeto el tema de los fusilados de Soca fue este. Si hay un gobierno departamental que lo tomó como bandera, como mojón de los derechos humanos y de respeto a las libertades, fue el Gobierno de Canelones. Entonces, creo que no es necesario repetir algunas cosas, porque todos las conocemos.

En el año 2014, al cumplirse 40 años del fusilamiento, en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo, se conmemoraron los 40 años de los hechos represivos cometidos por las dictaduras de América Latina enmarcadas en el Plan Cóndor. Allí estuvo el Gobierno de Montevideo, el Gobierno de Canelones y estuvo esta Junta Departamental, representada formalmente. En ese acto, y a solicitud de la sociedad civil organizada, se da respuesta al pedido de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca, que es la adquisición de este terreno que hoy tenemos en consideración. Hace dos años, no es un hecho nuevo.

En oportunidad de tratarse el presupuesto departamental, que votó esta Junta, también se menciona con extrema claridad cuál era el derrotero que quería tener el gobierno departamental sobre este tema.

Para ser más claro, quiero leer lo que votamos. En el punto 1.2 de los Objetivos Específicos, dice: «Círculo de memoria: Apoyar a las organizaciones de derechos humanos

vinculadas a estos sitios para la obtención de fondos que permitan concretar proyectos de sitio». «Resultado esperado. Se cuenta con un listado completo de lugares de detención, lugares de presidio y lugares de resistencia. Se ha logrado al menos un apoyo nacional o internacional para el avance del Proyecto de Sitio Fusilados de Soca, Mojón del Mercosur en Derechos Humanos para el Uruguay». «Creación de la carpeta “Memorial de los Fusilados de Soca”, con proyecto a desarrollar y pedido presupuestal desarrollado».

No voy a hablar de números, pero quiero destacar que estaba claramente detallado, aunque no se sabía en aquel momento cuál era el lugar específico.

Lo primero que quiero remarcar es que esta Intendencia y esta Junta Departamental, que tomaron como propio este tema a impulso de la sociedad civil, hoy pueden decir con certeza cuál es el lugar exacto en el que fueron ejecutados cinco compatriotas.

Aquel 25 de octubre de 2013, concurrieron Julio Abreu, sobreviviente; familiares, compañeros..., Luisa Cuesta, todos recordamos su rostro ese día, estaba presente en representación de la sociedad uruguaya en defensa de los derechos humanos. Varios de los que estuvieron en sala ese día se encuentran presentes hoy también

Quiero recordarles algunas de las palabras vertidas ese día por alguien que hoy no está presente porque seguramente está viajando hacia Rivera, donde también se van a poner mojones de memoria, Chela Fontora: “Entonces, esto que se está haciendo hoy es un homenaje no solamente a estos compañeros, sino también a todos aquellos por los que todavía seguimos luchando. Seguramente, el día que no estemos nosotros, si es que no llegamos a saber toda la verdad y a tener justicia, estarán nuestros hijos, estarán nuestros nietos, estará nuestro pueblo. Porque como bien dijo nuestro compañero Abreu, el terrorismo de Estado no fue solo para quienes estuvimos presos, fueron desaparecidos o fusilados, sino que fue para todo el pueblo. Tocó a nuestro pueblo. Por lo tanto, el derecho no lo tiene solamente este grupo —que todavía sigue pidiendo, reclamando justicia—, sino todo nuestro pueblo. Nuestros jóvenes tienen derecho a saber la verdad y a que esto no vuelva a pasar, pero para que no vuelva a pasar tenemos que saber dónde están nuestros compañeros. Para que nunca más haya terrorismo de Estado, tenemos que saber la verdad. Tenemos que llegar a que haya justicia, y esto no va a morir. No se murió en Alemania, no se murió en Francia, no se murió en el pueblo judío. Y para ellos han pasado muchos más años que para nosotros. Entonces, acá tampoco se va a morir”.

Traigo a colación los dichos de Chela Fontora para darle la dimensión que tiene el tema que estamos tratando hoy. Los propios compañeros de la Comisión de Fusilados de

Soca de alguna manera están ofreciéndole al resto de la ciudadanía canaria y de todo el país un mojón de memoria en uno de los hechos más deplorables de la dictadura en Uruguay.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Gracias al edil y al cuerpo.

Lo que mencionaba Chela Fontora —que sé que es compartido por el resto de los integrantes de la Comisión de la Memoria de los Fusilados de Soca y todos quienes integran comisiones sobre derechos humanos del país— estaba referido a ese desprendimiento de un hecho puntual, que fue de las cosas más aberrantes que han sucedido en este país. Un hecho que, además, contuvo todos los aspectos de la metodología del terrorismo de Estado: el secuestro, la desaparición, el primer gurí secuestrado y, luego, hoy con certeza, el fusilamiento en ese lugar de los cinco compatriotas, con sus manos atadas por la espalda y los ojos vendados.

Entonces, este cuerpo tenía asumido que esto iba a pasar, porque siempre se hizo público por parte de las autoridades tratar de acceder al pedido de la sociedad civil organizada.

Sé que hay otros compañeros que quieren hacer uso de la palabra, pero me gustaría, para finalizar, referirme a la importancia del lugar.

Todavía hoy, en Capilla de Cella quedan ciudadanos —con un poco más de edad— que parados junto a un alambrado vieron los cuerpos de estos compatriotas; todavía hoy, en Capilla de Cella permanecen en los oídos de los vecinos el ruido de las ráfagas de

ametralladoras y de pistolas automáticas 9 mm; todavía hoy, en Capilla de Cella quedan vecinos que pasaron y vieron lo que sucedió esa madrugada. Y el silencio que hasta ahora existió se relaciona con el revelador testimonio de Julio Abreu hace tres años en esta sala, quien compartía algo con esos vecinos: el terror. No murieron allí solamente estos cinco compatriotas: además se sembró el terror en el resto de la población.

No hay otro lugar que ese. No existe otro lugar. Estaríamos cometiendo un grave error si eligiéramos otro. Es más, el memorial que está al costado de la ruta —cuyo autor también se encuentra hoy presente— fue marcado por los vecinos para que no se perdiera el recuerdo de lo que allí había sucedido, pero no es el lugar correcto; el lugar correcto está frente al memorial.

Entonces, lo que no dice el expediente es lo que va a pasar el resto de los tiempos que vendrán, que es lo que decía Chela Fontora. No será hoy, pero será algún día, porque todos estos testimonios no van a pasar de largo.

¡Tenemos hoy la opción histórica de tomar una decisión como la que vamos a tomar hoy! ¡Lo único que tenemos que tener en cuenta es que ese, ese es el único lugar!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: en primer lugar, es muy importante que este tema esté a consideración del cuerpo —de esta *corporación*, como se dice habitualmente— si tenemos en cuenta que quienes estamos presentes formamos parte de esta casa, que de alguna manera es la casa de los partidos políticos y donde se expresa la ciudadanía. Es muy importante que se dé en un ámbito en los que los partidos políticos tienen su representación.

En segundo lugar, para orgullo de los canarios, desde la pasada legislatura esta Junta Departamental cuenta con una comisión de recuperación de la memoria, que no sé si existe en otras juntas departamentales. Asimismo, el ejecutivo departamental cuenta con una secretaría de derechos humanos y un área específica vinculada a la memoria reciente.

De alguna manera, esto nos pone a la vanguardia, se podría decir, a raíz de las medidas que nuestro gobierno ha tomado.

La Resolución 60147 de la ONU, del año 2005, establece con claridad las premisas para tratar los temas vinculados a la memoria y al pasado reciente. Las premisas tienen que ver con restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición. Estos principios se establecen en la resolución de Naciones Unidas de 2005 y, en

cierta forma, rigen lo que ha venido desarrollando el gobierno a nivel nacional y este gobierno departamental.

Contamos también con leyes de reparación como la Ley 18596, que plantea contemplar lo relativo a la memoria, como lo que estamos tratando con relación al predio que pretende adquirir la Intendencia para otorgarlo, quizás, a organizaciones de derechos humanos para realizar un memorial en el lugar. Los artículos 7 y 8 de la Ley 18596 establecen que el Estado promoverá acciones materiales o simbólicas de reparación moral con el fin de restablecer la dignidad de las víctimas y establecer la responsabilidad del propio Estado. Disponen también que se podrá definir el destino de memorial para aquellos edificios o instalaciones que recuerden esas violaciones y podrá determinarse la celebración de fechas conmemorativas de la verificación de los hechos.

Para situarnos en lo que estamos hablando, cabe decir que no es una cuestión que haya surgido de la nada. Hay una serie de políticas implementadas en ese sentido, aunque se deben seguir profundizando, porque, como bien sabemos, al hablar de memoria y de derechos humanos debemos pensar también en verdad, en justicia, en reparación de las víctimas del terrorismo de Estado; todo lo que está vinculado a las secuelas que dejaron los hechos que ocurrieron en el país. Cualquier acción que nosotros podamos realizar para reparar esos hechos tan dramáticos hablará muy bien de este cuerpo, por lo tanto, adelanto mi voto afirmativo a esta iniciativa.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: las intervenciones de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra han sido extremadamente valiosas como para ubicarnos en el tema que estamos considerando.

Pensamos que este asunto atañe a la sociedad uruguaya, a la sociedad canaria. Pero también es parte del funcionamiento del Plan Cóndor. Es un hecho resultante de esa coordinación macabra. En ese sentido, resulta un valiosísimo aporte a la recuperación de la memoria en América Latina y en el ámbito internacional. Y de alguna manera ahí está la trascendencia de este hecho.

En estos casos, uno espera la respuesta de los representantes de la sociedad. Hacía bien el edil Sanguinetti en nombrar a los mártires de Soca y señalarlos como *compatriotas*.

Entendemos que estos hechos, quizá de los más aberrantes que se puedan imaginar, deben contar con la respuesta de la sociedad toda, y en particular de sus representantes, que somos nosotros.

Uno busca aquellos conceptos que pueden llegar a unirnos en una respuesta necesaria en la reconstrucción de la memoria histórica, que necesariamente toda sociedad tiene que hacer. Se busca un concepto que centralice una respuesta unida y necesaria de parte de toda la sociedad.

Nos parece que un concepto, en términos operativos, es el de nación, ni más ni menos. El concepto de nación es aquel que nos permite, en estas situaciones, tener una respuesta como sociedad, como pueblo todo, más allá de nuestras diferencias. Aparece como el centro de un querer colectivo, de una búsqueda de un objetivo común —estamos seguros de que esto recorre a todos los partidos políticos de nuestro país—, se trata del *nunca más*. El *nunca más* contiene aspectos como la memoria, la verdad y la justicia. Estamos convencidos de que el concepto de nación nos une a los efectos de poder dar una respuesta como representantes de la sociedad, que nos permita ir transcurriendo por los caminos de reconstrucción de la memoria, de la verdad y de justicia, más allá de las diferencias que nos puedan separar. Ese es el concepto.

Uno piensa en esa concepción de la nación oriental y apela al mencionado concepto en estas instancias. Quizá no en otras, pero en estas se hace fuerte ese concepto, y es lo que nos permite poder afrontar entre todos estas situaciones que son tremendamente dolorosas, aunque nos permiten recorrer los caminos necesarios, los hitos necesarios que entre nosotros tiene el *nunca más*.

Señor presidente, creo que acontecimientos últimos, opiniones últimas que han sido públicas pueden requerir, tal vez, que se apele a ese concepto y contar con la respuesta de todo este cuerpo, en términos positivos, en cuanto al tratamiento del asunto que estamos analizando.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: vamos a hacer un esfuerzo para imponernos a la fiebre y a la gripe, porque no queremos dejar de compartir alguna reflexión con este cuerpo en cuanto al significado de este memorial, de esta iniciativa, que habla sobre la construcción de memoria, de identidad.

Me quedo con el concepto de *nación oriental* que planteaba el señor edil Aíta. Durante toda la historia nacional vivimos distintos sucesos que nos marcaron, que nos identifican y nos hacen lo que somos. Una de las primeras veces en que me di cuenta de la existencia de este concepto fue cuando me encontré con la tumba del soldado desconocido, en

Cerro Largo; soldado saravista, del Partido Nacional. Se trataba de una tumba en homenaje al soldado de las revoluciones y de las guerras civiles. Bien saben algunos de qué hablo.

A partir de allí, por mi condición de estudiante y amante de la historia, tomé conciencia de lo que ello significaba. Puedo dar un par de ejemplos más: el memorial en Florida de la Hecatombe de Quinteros —¡vaya si tendrá sentido para el Partido Colorado!— y el memorial de los caídos en la Revolución del Quebracho, en el Monumento a Perpetuidad, en Paysandú. Distintas circunstancias, distintos momentos, pero siempre un hilo conductor que nos lleva a rendirle honor, tributo a aquellos que, más allá de los ideales y de las diferencias —algunos sabiendo qué les podía suceder y otros sin saberlo—, pasaron por lo que pasaron.

¿Qué nos queda a nosotros como representantes electos, como seres políticos a los que nos toca ejercer la soberanía — posibilidad que nos dio el voto—? La responsabilidad ética y moral —que es la primera responsabilidad— de rendirle tributo a estos hechos, más allá del tiempo transcurrido, más allá de las circunstancias. Creo que hoy, siglo XXI —más allá de los cambios, del pasaje del tiempo—, estamos ante una circunstancia de esas. Hoy nos toca rendir honor, rendir tributo a una situación que se vivió.

Estas cuestiones no son objeto de discusión en lo que refiere a cuantificar el valor que se les puede agregar. Y en lo personal, aspiro —en este plenario del día de hoy, a la hora de votar— hacer las cosas con convicción.

Como manifesté, me quedo con lo último que decía el señor edil Aíta sobre el sentido de nación, sobre esa responsabilidad que los orientales siempre tuvimos, más allá de las circunstancias. Cité esos ejemplos porque fueron los que vinieron a mi memoria; seguramente, la mayoría de esta sala los tenga presente. Son cuestiones que, como decía al inicio de mi intervención, hacen a la construcción viva de nuestra memoria, de nuestra identidad y que no se detienen, porque los siglos pasan, la vida continúa. Pero más allá de que el tiempo pasa, como decía también el señor edil Sanguinetti, hoy nos toca a nosotros hacer esto; ojalá podamos. Pero no me cabe la menor duda de que si no lo hacemos nosotros, quienes vengan después lo harán. No me cabe la menor duda.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono que se continúe sesionando hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: queremos recordarles a todos nuestros compañeros los objetivos perseguidos cuando propusimos crear la Comisión de la Recuperación de la Memoria Histórica. Hablamos, fundamentalmente, de rescatar los valores de la democracia, del respeto por el que piensa distinto, de la tolerancia, de la solidaridad y de cuán necesaria es la sistemática revalorización de la democracia.

En este país, en algún momento se pensó en la democracia de forma instrumental. Después nos dimos cuenta de cuánto valía, de que no era lo mismo la lucha con ella que sin ella y de que, a pesar de los apellidos que le dimos a la democracia —democracia tutelada, democracia recortada—, siempre era mejor que estuviera presente a que estuviera ausente. Cuando hablamos de establecer un lugar de referencia en el terreno en el cual se encontraron los cuerpos ejecutados de los conocidos como *los fusilados de Soca*, estamos hablando de esas cosas. Estamos hablando de rescatar la memoria, de que las nuevas generaciones sepan que no siempre hubo paz en este país, que la lucha por la democracia está ligada a la lucha por la verdad y la justicia, y que los valores en otro momento fueron muy distintos. ¡Cuánto vale recuperar los valores! ¡Cómo ponerles precio!

¡Qué importante es dejarles un memorial a las nuevas generaciones para que recuerden ese acto de barbarie en el período más oscuro que vivió la sociedad uruguaya! Sin duda, esa es tarea de todo el sistema político, porque todas las tiendas sufrieron persecuciones y en todas las tiendas hubo quienes lucharon para establecer el orden institucional y por recuperar la democracia. Que exista un memorial es una enorme contribución a la reparación moral, pero también es un acto que enaltece a esta Junta Departamental. Por eso, vamos a acompañar esta propuesta. En estos momentos, como dijo un compañero, qué importante es la recuperación de la memoria, pero, por sobre todas las cosas, qué importante es la recuperación de los valores.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: se han volcado muchos aportes y conceptos muy valiosos y muy interesantes de parte de mis compañeros, pero yo quiero volcar otro.

Hace unos días, estuve viendo a un columnista y ensayista argentino, Santiago Kovadloff, quien ha sido muy crítico de todos los procesos progresistas de América Latina y, por lo tanto, no le caemos demasiado simpáticos. Es más, él se define como un hombre liberal, afín a gobiernos de derecha, pero dio un concepto que creo que vale para esta discusión. Dijo que los países podrán desarrollarse social, económica y productivamente, que podrán tener un mejor índice de desarrollo humano, más PBI per cápita, menos pobreza, menos indigencia, menos desempleo, mejores condiciones de vida, etcétera, pero que tienen un techo y que ese techo se lo pone el ocultamiento de la verdad, la imposibilidad de la justicia y la desmemoria.

Nuestro país ha avanzado mucho, y podrá seguir avanzando, pero corre el riesgo de poner un techo si no avanzamos en este tipo de cuestiones, si no seguimos avanzando en este tipo de acciones como la que está en debate hoy en este plenario.

Estos pasos ayudan, y mucho, a que nuestra sociedad se siga desarrollando, a eliminar esos techos que mencionaba ese columnista que nombraba. El ocultamiento de la verdad, la imposibilidad de justicia y la desmemoria hacen que los países tengan carencias para seguir desarrollándose porque, en realidad, tarde o temprano ese desarrollo vuelve a cero cuando la desmemoria aparece y las situaciones se repiten una y otra vez a lo largo de la historia.

Me parece que esta es una buena oportunidad para dar un paso adelante; es una buena oportunidad para no ponernos esos techos, como sociedad, y seguir desarrollándonos, porque no hay desarrollo posible en un país si no se avanza en ese sentido.

Santiago Kovadloff decía —lo decía por Argentina pero es trasladable—: “Podremos ser para siempre un país, pero no seremos una república si no resolvemos este tipo de temas y si no avanzamos al respecto”.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfredo Silva

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:56)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número se reanuda la sesión

(Es la hora 20:14)

Continúa la consideración del asunto que figura en 21º término del orden del día.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aita.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: vamos a mocionar que se pase a sesionar en régimen de comisión general a efectos de recibir a los representantes de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aita.

SEÑOR AÍTA.- Dado que corresponde establecer el régimen de trabajo, mocionamos que a los invitados se les otorguen 15 minutos para que puedan realizar su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. **AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos a efectos de que ingresen a sala los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. **AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 20:17)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:20)

(En Comisión General)

Les damos la bienvenida e invitamos a pasar a sala a los señores José Olivera y Julio Abreu, y a la señora Elena Bicera Aguirregaray, representantes de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca.

Tiene la palabra el señor José Olivera.

SEÑOR OLIVERA.- Quiero manifestar nuestro agradecimiento a la Junta Departamental de Canelones por permitirnos exponer en este legislativo en el día de hoy. También debemos agradecer a las bancadas del Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado por habernos recibido recientemente para expresar nuestras ideas sobre el proyecto para el lugar donde aparecieron los cuerpos de los fusilados de Soca.

Asimismo, le agradecemos al diputado Peña, que en otra oportunidad también nos recibió. Justo había un ínterin, que a nosotros no nos compete, pero quedó a disposición para que podamos hablar, cosa que no pudimos hacer en este tiempo.

Nuestra comisión se creó en el año 2008, y al principio era un grupo muy pequeño conformado por vecinos del lugar. Entre ellos, estaban el paisano De León, que ahora debe tener 81 años —tiene problemas de salud— y algunos integrantes del colectivo de derechos humanos de la zona, que dijeron dónde habían aparecido los cuerpos. Entonces, se decidió poner una pequeña placa en el lugar para que las personas que pasaran por allí se enteraran de lo que había sucedido.

Marcelo Píriz, conocido como el *artista espacial* —desde aquí lo veo en la barra con su boina—, fue un poquito más allá e hizo un memorial de dimensiones grandes y una muy linda obra de arte, que recuerda el hecho. En los primeros años nuestra comisión funcionaba organizando el acto y con pocas actividades. En algún momento nos dimos cuenta que para crecer y para que el tema se divulgara y conociera había que empezar a tender redes con organizaciones sociales, con organismos de la Intendencia y con ministerios. Así fue que el tema en sí tuvo una gran repercusión. Se editó un libro escrito por el periodista Alberto Silva basado en el testimonio de Julio Abreu, que fue presentado en varios departamentos, y en tres museos de la memoria en Argentina. Se hizo una placa de reconocimiento a dos compañeros que eran de Artigas, un matrimonio. Eso tuvo apoyo unánime de la Junta Departamental, integrada por el Partido Colorado, el Partido Nacional y el Frente Amplio. Siempre hemos trabajado en forma abierta para que el tema en sí tenga valor por lo que significa. Los distintos alcaldes que ha tenido Soca han participado en nuestros actos y se han puesto a las órdenes. Cuando el libro fue editado, les hicimos llegar un ejemplar a cada una de las tres bancadas que componen este legislativo para que se conociera el tema. Y recientemente, cuando nos recibieron, como nos explicaron que habían cambiado la integración de las bancadas, les hicimos entrega de un nuevo ejemplar.

Si hay un ejemplo de lo que fue el horror en el cono sur es lo sucedido en Soca. Si hay algo por lo que un país debe indignarse y cualquier persona que quiera construir una sociedad democrática impulsada en sanos valores debe repudiar, debe rechazar, juzgar y evitar que se repita, es un hecho como el sucedido en Soca. Nosotros no lo sabíamos bien, pero con el tiempo lo fuimos descubriendo, y hoy podemos afirmar, sin ninguna duda, que ahí, frente al memorial, fue donde aparecieron los cuerpos.

En el tema puntual de *los fusilados de Soca*, hay cinco compañeros asesinados, una compañera estaba embarazada. A veces se dice que no se sabe si los fusilados fueron

cinco o fueron seis, pero la compañera tenía un embarazo avanzado. El primer niño botín de guerra en este país es Amaral García, que fue arrancado de su familia cuando tenía tres años y dado en adopción. Luego, por gestiones de Abuelas, de su tío Uruguay García y de Germán Araújo, fue recuperado. Amaral estuvo en el primer acto que hicimos y no pudo emitir palabra. Creo que dijo solo *por qué*.

El caso de *los fusilados de Soca* es tan importante que fue tema en una reunión del Instituto de Políticas Públicas del Mercosur que se hizo en Brasilia el año pasado. Se dijo entonces que se cumplían 40 años del Plan Cóndor. ¿Por qué? Porque a fines del año 75 hubo una reunión donde se marcaron orgánicamente las pautas de coordinación represiva de los países del cono sur. A mí me tocó participar en esa reunión del instituto mencionado y argumenté las características que tenía este horrendo crimen. También habló Jair Krischke, abogado brasileño que trabaja en defensa de los derechos humanos, y dijo que Brasil no podía afirmar que el Plan Cóndor tenía 40 años, porque él incluía el caso de *los fusilados de Soca* y a la vez otras coordinaciones represivas que hacían militares brasileños que iban a otros países de la región a enseñar a torturar. Tan así es que en el documento final se establece que se cumplen 40 años del Plan Cóndor —está en las redes y se puede leer—, pero que en realidad su origen es anterior, y uno de los casos que se expone como argumento es el de *los fusilados de Soca*.

Por lo tanto, para nosotros es muy grata la forma en que nos han tratado y cómo han trabajado, cómo han argumentado en Canelones este tema. Lo único que tenemos que reclamar es al Poder Judicial, porque este caso estaba en manos de la jueza Mariana Mota, habían dado testimonio Julio Abreu y Anahit Aharonian, y no sabemos por qué la jueza fue trasladada. La causa sigue ahí. Pero Julio Abreu —cuando haga uso de la palabra seguramente lo dirá— llevó la causa a Argentina, por lo que también está instalada en dicho país.

Simplemente, queremos que este lugar donde aparecieron los cuerpos sea un centro de memoria y también poner en la balanza, entre los costos y lo que deja de bien para un país, la dignidad que tiene que estos temas se conozcan, se sepan, se juzguen y se garantice que nunca más se van a repetir. En todos los lugares en que hemos estado, hemos defendido el apoyo que tenemos en Canelones de la Junta Departamental en general. Por más que en algún caso puntual algún edil no acompañó con su voto, los argumentos que se dieron aquí siempre fueron positivos.

Sobre este caso, apelamos a construir memoria. Para eso, teniendo el lugar de los hechos, creo que sería muy loable para la sociedad de Canelones, del país, y por qué no del continente, seguir trabajando sobre ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Elena Bicara Aguirregaray.

SEÑORA BICERA.- Buenas noches. Agradezco que nos reciban en esta Junta Departamental, que tanto nos ha ayudado en este caso. Soy prima de María de los Ángeles — la segunda en la foto que tenemos aquí—, y de Daniel, que también aparece en la foto. Ellos eran un matrimonio. También conozco a las hermanas de Graciela Estefanell, y después me enteré quiénes eran Floreal y su esposa, los padres de Amaral.

Las cinco fotos que se ven es una especie de resumen de lo que pasó en este país, porque hay dos obreros y tres estudiantes. Nos hace acordar a una consigna que es uruguayísima: *obreros y estudiantes, unidos y adelante*. Es increíble, pero ahí está resumido todo el horror que se vivió en este país. Esto lo digo como integrante de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca. ¿Por qué me importa la memoria? Porque así como una persona cuando pierde la memoria deja de ser quien es —ahora que vivimos más años, estamos viendo muchísimos casos lamentablemente—, también un país que pierde la memoria deja de ser quien es, la sociedad deja de ser quien es. Y por nuestros hijos, y por nuestros nietos no podemos permitir que eso suceda.

La otra idea que quería comunicarles a ustedes en esta oportunidad es que deseo que nunca más le pase a nadie, a ninguna familia uruguaya lo que les sucedió a las familias de mi padre y de mi madre.

Yo llegaba de trabajar una tarde maravillosa de un precioso mes de diciembre cuando me encuentro con mi madre, desesperada, que me dice: “Vamos a lo de los tíos porque Marisa —como le decían a ella— y Daniel aparecieron muertos, pero no se sabe dónde están”. Los padres se enteraron por la televisión de que habían matado a sus hijos; los hermanos, que habían matado a sus hermanos, y nosotros, los primos, que habían matado a nuestros primos. Fue una cosa brutal. No quiero que le pase eso nunca más a nadie en Uruguay porque es impresionante. Tampoco quiero que suceda lo que pasó después, que salieron los padres y los hermanos de Marisa a buscar los cuerpos y no los encontraron hasta entrada la madrugada. Los encontraron porque un ser humano del partido colorado se compadeció —él ya sabía dónde estaban por su trabajo—, llamó a la casa de mis tíos y les dijo que los fueran a buscar a la morgue del cementerio de Soca. Cuando llegaron mis tíos y mis primos a buscarlos, ellos estaban tirados, envueltos en diario, semidesnudos, atados y torturados. Eso lo fuimos viendo a medida que pasaban las horas. Durante muchas horas estuvieron discutiendo porque el médico quería poner en el certificado de defunción que habían fallecido por muerte natural, pero mi primo y su padre que eran militares no aceptaron,

entonces lo modificaron y pusieron que habían fallecido por herida de bala. Eso llevó a que pasaran muchas horas antes de poder llevar los cuerpos al velatorio.

El velatorio fue brutal porque aparecieron agentes de la represión que no sé lo que buscaban, y mi tío y mi primo los tuvieron que sacar, y eso motivó un momento de violencia impresionante. Después de toda esa barbaridad, nos enteramos de que Marisa estaba embarazada.

Luego de muchos años, gracias al valiente testimonio de Julio, supimos que uno de los torturadores había dicho: “¡Qué suerte! ¡Le pegué una patada a la que está esperando que casi le saco el gurí por la garganta!”. Eso fue lo que escuchó Julio. No me voy a olvidar nunca de esa frase, porque era como que terminaba de cerrar el brutal puzzle del horror que habíamos vivido.

No quiero que vuelva a suceder esto en Uruguay. No quiero que niños como Amaral, que tenía tres años, vuelvan a vivir esto. Cuando se inauguró el memorial estaba Amaral, pero no pudo hablar, simplemente nos miró a todos a los ojos y preguntó por qué. Esa gran pregunta lo tiene a Amaral hasta hoy, que tiene más de 40 años, viviendo en un sufrimiento permanente.

¿Qué más les puedo contar?

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono que se extienda por 15 minutos el tiempo de los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Julio Abreu.

SEÑOR ABREU.- Buenas noches. Una vez más les agradecemos que nos hayan recibido. Es la segunda vez que estamos en este recinto. La verdad es que es un tema muy difícil, hace 42 años de este hecho.

En Uruguay estábamos bajo un régimen dictatorial; en Argentina, bajo un régimen democrático. Yo era militante blanco, en aquella época, wilsonista, y al no tener trabajo en

Uruguay me fui para la Argentina como ayudante de químico, tarea que nunca pude desempeñar.

El 8 de noviembre —estamos a solo un mes— se cumplen 42 años de nuestro secuestro en Argentina. Este es un tema muy difícil que merece mucha atención y saberse lo que realmente pasó. Reitero, en Uruguay había un régimen dictatorial; en Argentina, un régimen democrático. Por eso no saben si poner el tema de *los fusilados de Soca* durante el Plan Cóndor o la Triple A. Hubo serias dificultades para el esclarecimiento del hecho porque esto trasciende muchas fronteras. Esto está enredado con lo que sucede en Francia, la ejecución de Trabal en el año 74. Ese 19 de diciembre de 1974, es ejecutado en Francia Ramón Trabal, y como contrapartida son ejecutados cinco compañeros, después de ser torturados, en Soca.

Estamos hablando de la complicidad de tres países: Francia, Argentina y Uruguay, en el caso de los fusilados de Soca. No es un hecho más. Si bien todos los hechos que han sucedido en Uruguay del pasado reciente merecen la mayor de las atenciones y que el pueblo no los ignore para que no vuelvan a pasar, es evidente que este hecho ha sido muy significativo.

No nos olvidemos de que de esos traslados que se hacían con total normalidad e impunidad desde Argentina hacia el Uruguay, este hecho fue uno de los más grandes y horribles de todos, por la cantidad de asesinados y por lo que estuvo en juego.

Tuvieron que pasar 30 años para que yo pudiera hablar. Recién en el año 2005 pude hablar. Por miedo, por terror. Fue eso lo que me llevó al silencio y a años de alcoholismo. Miedo, miedo a no poder dormir, miedo a no descansar... Durante treinta y pico de años llevé sobre mi espalda estos cinco asesinatos —que fueron seis— sin poder hablar, sin poder decir absolutamente nada. Seguro que en el camino hubo grandes personas que me ayudaron. Una fue la doctora Adela Reta. A los tres o cuatro meses de haber padecido todo ese horror y aquel 24 de diciembre del 1974 ser liberado, en abril soy requerido nuevamente. Simplemente, para esclarecer los hechos que allí habían sucedido. Hechos que se había encargado de realizar un grupo de tareas y que yo ignoraba totalmente.

Hoy puede ser un hecho histórico lo que se está barajando acá. Si bien lo que se está pidiendo, sin colores políticos, sin banderías es un mojón para ese hecho que sucedió y que no queremos que nunca más pase, es la mayor de las justicias que se pueden hacer. No fue una comisión que trabajó en vano, al tuntún. Primero se puso un mojón donde posiblemente aparecieron los cuerpos, luego se desarrolló una investigación, se consultó a parroquianos de la zona, no se eligió ese lugar porque sí.

Y hoy está en sus manos que esto se concluya, que aquí se forme un mojón de la verdad y de la memoria; memoria para esa juventud que viene atrás, que pide y que exige *nunca más*.

Yo tengo hijas que lamentablemente sufrieron, sufrieron por lo que no pude transmitir en determinado momento. Hoy me siento más libre porque puedo hablar, porque puedo decir lo que pasó en este país. Pero tenemos que pensar que no fue hacia un sector sublevado: fue contra el pueblo uruguayo, contra todos, contra los tres millones que éramos y que seguimos siendo en este precioso y bendito Uruguay.

Está en sus manos que eso sea un mojón del Mercosur; está en sus manos que allí se recuerde el *nunca más*.

A veces, cuando uno habla de verdad, memoria y justicia, parece un eslogan preestablecido, pero, sin lugar a dudas, la mayor de las justicias es no perder la memoria para que no vuelva a suceder lo que sucedió.

Quiero agradecerles todo el trabajo que han realizado, porque el impulso que nos dieron hace un par de años atrás nos catapultó para que pudiéramos plantear ese hecho puntual, en un periplo bastante interesante por el interior del país: que Canelones dio el puntapié inicial del compromiso político con el pasado reciente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos a los efectos de despedir a la visita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 20:42)

(En sesión ordinaria)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:53)

Continúa en consideración el asunto que figura en 3º término del orden del día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se rectifica la votación.

(Se vota:)

_____ **18 en 28. AFIRMATIVA.**

UN SEÑOR EDIL.- Solicito la rectificación de la votación nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se rectifica la votación.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. NEGATIVA.**

SEÑORA NORIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Soledad Noria.

Si bien mi voto fue negativo, debo decir que es esta una situación muy dolorosa. Es muy doloroso ver las fotos de aquellas personas. Además, detrás del dolor por la pérdida de sus vidas hay padres, madres, hermanos, hijos, amigos... Es muy doloroso. Pero mi voto ha sido negativo porque creo que para poder lograr la verdad, la memoria, la justicia y el *nunca más* es necesario que tengamos fotos de este sector también, porque de este lado

también hubo una gran cantidad de personas que fueron víctimas, como el caso de Carlos Burgueño, por ejemplo; y como ese, muchos más.

Es por eso que para sanar el alma de los uruguayos, para poder unir la sociedad, para comprendernos, amarnos y continuar en un país pacífico es necesario que todos estén contemplados.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: sabemos que en la fundamentación de voto hay que ser conciso, pero queremos expresar con claridad que no votamos negativamente porque no estemos de acuerdo con recuperar la memoria. De hecho, cuando se votó la designación de un camino como Camino de los Fusilados nosotros lo apoyamos.

No se trata de que no entendamos el sufrimiento de esas personas, porque inclusive pedimos integrar la Comisión de la Memoria, sino que entendemos que con hacer un memorial no se van a salvar una serie de cosas que acá se han mencionado. Además, no solo está la denominación del camino, sino que hay una placa que los recuerda. Que se haga justicia y se descubran los hechos aberrantes que ocurrieron no pasa por la existencia de un memorial, sino por la actuación de la Justicia y porque nos sintamos involucrados todos los actores.

Por último, quiero decir que es muy difícil ponerse en la piel de familiares, amigos y conocidos, pero tengan claro que cuando nosotros hablamos de estos temas en ningún momento nos sentimos ajenos, porque pertenecemos a un partido político que ha sufrido atropellos a lo largo de la historia.

Entendemos que no es necesario que la Intendencia gaste cierto dinero en algo que a través de otro mecanismo se podría realizar, incluso, en forma gratuita.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: si bien voté con alegría, me siento culpable porque, obviamente, no supimos hacernos entender. Capaz que tendría que haber hablado de plata, o quizá la propuesta tenga que ver con que el costo pasa por lo que le implica a la ciudadanía lo que este cuerpo genera: este cuerpo gasta.

Otra cosa que no pudimos hacer entender, y quedó claro, es que el único sector que no está representado acá es el de los represores, el resto está incluido. ¿Qué parte no se entendió? ¿No se entendió que se hable con claridad? Estuvimos una hora conversando sobre el tema sin que, obviamente, se pudiera sensibilizar a los ediles que no acompañaron con su

voto. Pero no escuchamos ni una palabra en toda la noche, ni una sola. Sólo se expresó el voto.

Estoy seguro de que este tema va a seguir; no lo vamos a dejar para que lo traten otras generaciones, lo vamos a seguir acá. En el tiempo que transcurra durante el próximo tratamiento de este tema, sin lugar a dudas, vamos a ser muchísimo más específicos de lo que hemos sido hoy, no solo por los cinco compañeros, no solo por sus familiares...

Que se entienda: el único sector que no puede estar representado en un ámbito democrático es el de los que impulsaron la dictadura. ¡Esos son los que nunca van a estar acá!

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: no sé de quiénes son *las fotos del otro lado*.

Hemos votado afirmativamente, con alegría, como decía el señor edil Sanguinetti; con mucha alegría, pero con mucha responsabilidad. Hemos votado afirmativamente porque las sociedades no se pueden desarrollar si son desmemoriadas.

Es cierto, en el expediente se mencionan temas monetarios, pero luego de los testimonios y de las intervenciones que escuchamos, hacer referencia a dinero me convertiría en un miserable. En lo personal, me sentiría un miserable si hablara de dinero luego de los testimonios que escuchamos hoy.

Votamos a favor de este planteo porque entendemos que este tipo de acciones hacen que la sociedad se desarrolle, que rompa el techo que el ocultamiento de la verdad, la imposibilidad de hacer justicia y la desmemoria nos ponen.

Esto no termina acá. Y yo me niego a tener que dejarles esta discusión a las futuras generaciones. Hay que hacer todos los intentos posibles para que quienes hoy estamos acá sentados y la sociedad actual podamos resolver esto. También sería miserable de mi parte dejarle esta responsabilidad a las futuras generaciones y decirles: “Háganlo ustedes”.

Reitero, hoy, con alegría, hemos votado en forma afirmativa. Quizás el desenlace no fue el esperado o el que más nos hubiese gustado, pero la lucha continúa; el debate y la discusión sobre estos temas continuarán porque no se agota esta noche ni con este tema ni con esta discusión. Por eso continuaremos integrando la Comisión de la Memoria, seguiremos buscando soluciones, tendiendo puentes, tendiéndoles la mano a los nueve ediles que hoy no han levantado la mano para llegar a puntos de encuentro; porque de eso se trata, de encontrar soluciones, de tender puentes y no de fotos de un lado o fotos del otro. Se trata de unirnos todos los uruguayos, porque los que allí murieron eran uruguayos. Por lo tanto, no entiendo

que haya fotos de un lado o del otro. Es por eso que nuestro trabajo continuará, para seguir tendiendo puentes y para que en un futuro lleguemos a un feliz desenlace.

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: mi voto fue afirmativo porque ser contemporáneo de los hechos, como somos la mayoría de los que estamos acá —quienes rondamos los sesenta años—, y ser ajenos a una generación que luchó por un mundo mejor... Como explicaba la familiar que integra la comisión, eran obreros y estudiantes. Si la violencia fue tan fuerte como para patearle la barriga a una mujer embarazada y luego asesinar a ese niño porque tal vez en el futuro podía ser alguien peligroso —ese niño no llegó a vivir por una bala asesina y por la bestialidad del sistema—, nosotros no podemos estar de espaldas a esos hechos. Debemos dejarles bien claro a las futuras generaciones lo que ocurrió, porque lo que no se puede reconstruir siendo contemporáneo luego puede llegar a distorsionarse. Y tenemos que tener en cuenta que cualquiera de los que estamos acá pudo ser uno de estos asesinados, podíamos haber quedado tirados al costado de un camino, torturados y baleados.

No apoyar una iniciativa para que la memoria continúe es ser insensible ante el hermano, ante el contemporáneo. Es necesario que exista un memorial y que las futuras generaciones sepan todo lo que ha sucedido, que sepan sobre la barbarie ocurrida. Cuando se mira una película uno dice “Qué horrible lo que pasó”. Pero lo que acá pasó no puede volver a ocurrir, y para que sea así esto tiene que quedar registrado, tiene que existir una especie de mojón, una marca de la historia.

Cuando se ve una película, se dice “qué horrible lo que pasó”. ¿Y lo que pasó acá? ¿Lo que pasó ayer? No puede volver a pasar, y para ello tiene que quedar registrado como un mojón, como una marca de la historia.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: he votado afirmativamente por lo que dijimos hoy en nuestra intervención respecto a la construcción de la memoria y a la convicción de que esa construcción, para nosotros, no tiene precio, no es cuantificable. No nos animamos a ponerle un valor, un precio a nuestra memoria, a la memoria de nuestro pueblo, y mucho menos nos animamos a hablar y a justificar nuestra decisión una vez más con la historia de estos y de aquellos.

Me quedo con una frase de una canción de Tabaré Echeverri que dice: “No fueron los asesinos, fuimos nosotros que los dejamos morir por ser tan pocos”. Yo no quiero seguir siendo *pocos*, señor presidente.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor presidente: hemos votado negativamente con dolor el tema en sí y con dolor por cómo se lo trató.

¿Por qué elegí votar negativamente? Por cómo se trató el tema.

En este recinto se dijo que era un tema muy importante, que había que tenerle mucho respeto y trabajar con la seriedad e importancia que merece. Les digo algo desde mi fuero interior: yo quería votar afirmativamente, y estoy dispuesto a hablar al respecto. Pero quiero señalar que este tema no se trató dándole la importancia que se dijo que debía dársele; no fue tratado con la sutileza que se debía.

Sobre este tipo de asuntos se debe hablar antes, respetándonos como nación, respetando a todas las partes. No se debe exponer esto tan importante delante de la gente que tiene ese dolor.

Hay que saber cuándo se cuenta con la mayoría necesaria, porque acá se requería de una mayoría determinada. Y era necesario hablar con la oposición también para contar con esa mayoría.

A ninguno de nosotros se nos consultó si íbamos a votar o no. Se expuso el tema en el plenario. Yo estoy dispuesto a votarlo, pero tratándolo de otra manera, de manera acorde a la importancia y a la seriedad que este asunto tiene, como siempre reclamamos. ¡Acá no hay un problema de fondo! Siempre está el mismo problema de formas.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: he votado afirmativamente con mucha satisfacción, convencida de lo que siento y pienso, orgullosa del ejecutivo departamental por haber tenido siempre en alto la bandera y hacernos quedar bien como departamento de Canelones.

Mi historia nunca la cuento.

Integré la Comisión de la Recuperación de la Memoria en el período pasado, pero me era muy difícil participar. Para todos los que me escuchan, soy la única edila que estuve detenida. Y no estuve desaparecida por cosas de la vida. Llevaba un feto en mi vientre y por eso me largaron, porque me moría. Me tiraron a la calle y me tomé un taxímetro. Así llegué a

mi casa. Si no, hoy no estaría acá. ¡¿Cómo no voy a querer que nunca más pase eso?! ¡¿Cómo puede haber gente tan insensible?! Lo que nos pasó, compañeros, no es cuestión de nombres es cuestión de terror. Esto no se trata de unos y de otros...

Señor presidente, le pido perdón por la emotividad que me embarga, pero todos aquellos que me conocen saben que luché siempre porque nunca más se repitieran estos hechos. Agradezco a Dios, aunque me partió con esa pérdida que tuve, poder estar hoy con vida y no olvidar nunca lo que me pasó. Como dijo uno de los compañeros de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca, a mí también me cuesta muchísimo hablar de esto. He perdido a mi familia, a todos, por ser la mala, la oveja negra. Pocas personas saben lo que me pasó; algunos ediles lo saben.

Siempre voy a estar agradecida a quienes me dieron una mano, acá o en el exilio.

Tengo lástima en este momento, señor presidente.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: votamos afirmativamente por lo que decíamos al inicio del tratamiento de este asunto, entendiendo que esta casa es la casa de los partidos políticos, es donde se expresa la soberanía del pueblo.

La verdad es que el tratamiento de este asunto consistió en un monólogo, porque acá no se expresó ninguna idea contraria hasta que se fundamentó el voto. Recién ahí pudimos ver algunas puntas; sumadas a algunas expresiones que algunos señores ediles han realizado a través de la prensa o de las redes sociales, podemos adivinar la intención que hubo al no votar esto.

Después de haber escuchado los testimonios, lo que expresaron los tres compañeros de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca, es difícil no votar este asunto. Pero, tal vez, como dijo algún edil, necesitamos más tiempo para lograr las mayorías necesarias. Estamos en un ámbito democrático que requiere de ciertas mayorías para aprobar ciertos asuntos.

Hablo desde la subjetividad total; no hablo objetivamente de este hecho. Yo estoy en contra del terrorismo de Estado y a favor de reconocer las atrocidades que se hicieron y todo lo que se haga por la memoria. Creo que no es una cuestión de dinero, como se ha dicho acá, como se ha insinuado: es una cuestión de vida, de derechos. No voy a entrar en un debate en torno al tema dinero, porque estoy fundamentando mi voto y no puedo hacerlo.

Hace unos días participé en una instancia que organizó Crysol, referida a las leyes de reparación y a una serie de reivindicaciones que están proponiendo los compañeros desde

allí. Me quedé con un pensamiento que expresó el profesor Gerardo Caetano, citando al escritor italiano Primo Levi, que fue víctima del holocausto del pueblo judío: las víctimas de terrorismo de alguna manera aburren con ese relato. Es decir, además de todas las dificultades que tienen para revivir todo eso, para exigir justicia, reparación, no olvido de lo sucedido, su relato se vuelve aburrido, y esa es una dificultad más que tiene ese relato, desde un punto de vista *literario*.

Habrá que seguir intentando que este asunto se resuelva de forma afirmativa, para continuar trabajando y aportando en materia de memoria y reparación.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: hemos votado afirmativamente porque, como algún compañero acaba de decir, pensamos, vivimos estos asuntos desde el corazón y desde las tripas. Esa es la primera razón.

Siempre digo que la iniciativa de generar una comisión de recuperación de la memoria en esta Junta Departamental la tomamos desde ese lugar, y fuimos acompañados por todos los partidos políticos. Y en ese sentido reconozco que seguramente algún error habremos cometido, porque estos asuntos, en ese ámbito, se tratan de buena manera.

Pero votamos afirmativamente también porque estamos convencidos de que no es una cuestión de banderías políticas.

El terrorismo, como cuestión fundante de una sociedad, nos afectó a todos. Nos afectó desde cuando éramos gurises e íbamos al baile y nos recomendaban que no hablásemos con extraños porque algo nos podía pasar —era una recomendación fundamental de nuestros padres— hasta cuando en las sombras veíamos el poncho de un militar y siendo chiquilines, sentíamos terror de que nos vinieran a buscar. Eso nos afectó a todos.

Estoy convencido de que los señores ediles que integran los partidos de la oposición tendrán varias anécdotas, seguramente. El terrorismo de Estado fue contra toda la sociedad. En ese sentido, admito que algún error habremos cometido en el tratamiento de estos asuntos, y seguiremos peleando por esto.

Aquí no se acaba nada. Estamos convencidos de lo que estamos haciendo y también de la sensibilidad que existe en otras tiendas políticas. Habrá que continuar dando la batalla, explicar mejor, ser más convincentes para asegurarles, a los hijos de todos, el mejor país.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: he votado afirmativamente desoyendo el mandato de mi bancada; mandato que tiene cosas muy valederas y verdaderas.

Yo creía que en estos temas había pasado la tempestad y se habían despejado las nieblas y que había madurez en la mayoría de los uruguayos a la hora de tratar estos temas.

De la misma manera en la que voté afirmativamente en la noche de hoy, voy a votar afirmativamente cuando se trate, también, de algún memorial de *los del otro lado*.

En la noche de hoy, quiero manifestar que, en esta Junta Departamental, nadie me saca el título de mayor opositor a la fuerza de gobierno, pero con humanidad. Cuando hay sentido de humanidad, no me cambia nadie; así nací, así sigo siendo y así me voy a morir.

A los señores que están presentes, a los familiares, a los integrantes de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca: sepan que, cuando se vuelva a tratar el tema, estará este voto afirmativo.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: evidentemente, hemos votado por la afirmativa en la noche de hoy. Como decía un compañero edil, quizás falta un debate más profundo, como el que hace tres años atrás se dio en el plenario de esta Junta Departamental.

No íbamos a hacer uso de la palabra, pero por aquello de que *el que calla, otorga*, queremos hacer algunas puntualizaciones.

Hay cosas que no tienen precio. Hemos escuchado decir en algún momento que *la democracia es cara*; quizás sí. Pero la democracia es necesaria y debemos reafirmarla cada día.

Por ello, mantendremos este asunto en el orden del día hasta que todos estemos del mismo lado, unidos bajo una misma bandera, que no tiene color político.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: voy a comenzar la fundamentación de mi voto diciendo que no voté negativamente la instalación de un memorial ni estoy cuestionando por lo que pasaron los compatriotas ni el sufrimiento de los familiares, en ningún momento. Sí hay diferencias de forma que estoy dispuesto a discutir y tratar en cualquier ámbito para poder dar las razones.

También quiero aclarar que, en la bancada de mi partido, nadie mandata a nadie. Hay gente que eligió votar, hay gente que eligió estar ausente y hay gente que eligió votar por la negativa.

El Partido Colorado en un partido de hombres libres, y cada uno actúa de la forma que le parece mejor.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: Cuando hace dos años, en Las Piedras, votábamos hacer un memorial para los desaparecidos, hablábamos de un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Decíamos que había un estudio muy interesante en el que se establecía que aquellas sociedades que no resolvieron bien el tema de los derechos humanos eran las sociedades con mayores problemas de desintegración social, las más complejas en cuanto a la recomposición del tejido social, y también las que tenían los mayores índices de corrupción.

Por eso hemos votado por la afirmativa. No hacerlo así nos hubiese desautorizado cuando hablamos de solidaridad, cuando hablamos de valores, cuando hablamos de movilizaciones respecto a otros daños que se generan en nuestra sociedad.

Simplemente, la reflexión es que pretendemos seguir conversando, porque no es de un lado ni de otro, sino entre todos, que podremos recuperar los valores democráticos; valores democráticos que para nosotros encierra la existencia de un memorial.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicito la reconsideración del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Molinari.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: quiero aclarar que votamos la reconsideración de este asunto porque no tenemos inconveniente en rediscutir este tema, pero con las bases sólidas que entendemos que tiene que tener y poniendo arriba de la mesa algunas de las cosas que nosotros entendemos que son tan valorables como las que propone el Frente Amplio en este caso.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: hemos votado la reconsideración del tema porque entendemos que el ámbito de debate de los partidos políticos es este. Este es el ámbito en donde se discuten los temas del departamento. Y la forma en que se discuten es como lo hemos hecho hoy.

Por eso hemos votado favorablemente: porque entendemos que no hay otro ámbito en el que los partidos políticos deban dirimir los destinos del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión nuevamente el asunto que figura en 21º término del orden del día.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: obviamente que después de esta reconsideración vendrá otra propuesta, no nos vamos a hacer los distraídos. Estoy bastante más tranquilo ahora porque veo a algunos veteranos que están cumpliendo 70 años que están en la barra —algunos tienen 80— y siguen en la pelea, o sea que este tema va a continuar. Eso me tranquiliza bastante. Pero ya que reconsideramos el punto quiero dejar claras algunas cosas, porque no admito que se nos trate de demagogos. No es de sensibleros que traemos a sala los relatos, sino porque son parte de la historia, y cuando empezamos a tratar el punto ninguno de los ediles que habló mencionó lo que dijeron los familiares. Acá siempre hay alguno al que *le falta un real para el peso*; lo que están reclamando es que se les comunique y se trabaje con los sectores. Y quiero aclarar, para el plenario y para los sordos que no escucharon, que los familiares dijeron que se reunieron con las tres fuerzas políticas que componen este legislativo. ¡Cuál es el tratamiento dividido! ¡Cuál es! No soy experto en leer entrelíneas, pero tampoco soy idiota.

Me parece que por el respeto que merece este tema hay que decir las cosas con franqueza. Y lo primero que tienen que decir los tres partidos políticos que integran este organismo es que se les habló. Hace tres años que está en tratamiento este tema. ¿Qué más se pretende? ¿Cuál es el ámbito de negociación que están pretendiendo? Aunque entiendo que la actitud de la oposición es lícita.

Nos conocemos todos, y seguramente vamos a dejar ese tema en el orden del día. Voy a tratar de terminar mi exposición sobre el punto por el día de hoy, pero no voy a tener problema de hablarlo en otra sesión o en cincuenta sesiones más. Voy a terminar con las palabras de un señor edil que fue muchísimo más claro que yo para expresar lo que sentía en

aquel momento. Decía: “Señor presidente, cuando pasen unos cuantos años esta historia se va a tener que leer y el concepto que se tome de ella dependerá de quien la escriba. Lo importante de esta historia hoy es que no necesitamos leerla. Quienes vivimos en ese tiempo, los que tenemos determinada cantidad de años, la estamos trasladando, pero no podemos trasladar la historia con discursos demagógicos de solidaridad, a veces, si cuando tenemos la oportunidad de hacer algo, por lo menos en un homenaje significativo, encontramos un argumento para no votarlo”. Lo dijo el queridísimo Bebe Silvera hace tres años en esta sala.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono que este punto permanezca en el orden del día.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les aclaro a los señores ediles que solo pueden referirse a la moción.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: a nuestro entender, más que mantener el punto en el orden del día, debería enviarse a la Intendencia nuevamente para que aclare si este espacio va a ser cedido en comodato y si va a ser total o parcialmente cedido, porque lo que envió a este legislativo fue una hojita con una explicación escueta de siete líneas. Nos parece que si el tema es tan importante como nosotros entendemos que es, necesita el respeto de la Intendencia; no de los familiares o de la comisión, que fue recibida por cada una de las bancadas explicando y sensibilizando al respecto. Me parece que, cuando el ejecutivo departamental ha tenido intenciones de lograr los 21 votos de este cuerpo para otros temas, ha actuado de otra manera.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Es lógico mantener el punto en el orden del día, porque ningún expediente puede plantear enajenación, comodato, si todavía no tenemos el bien. No está mal el procedimiento. ¡Otra vez *falta un real para el peso*!

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: no tenemos problema en acompañar la moción de mantener el punto en el orden del día. Escuché hablar aquí de sensibilidad, en realidad me parece totalmente fuera de lugar. La sensibilidad se demuestra discutiendo el

tema, para lo cual no tenemos inconveniente. Capaz que me voy de tema, y si es así, llámeme la atención, señor presidente, pero quiero decir que si no tuviéramos sensibilidad, tampoco hubiéramos votado la denominación del camino como Camino de los Fusilados.

Entonces, como tenemos la sensibilidad suficiente, no tenemos ningún inconveniente en que el tema se mantenga en el orden del día. Lo vamos a acompañar, también para que se mantengan las formas, porque aquí, cuando se han precisado 21 votos en diversos temas, han hablado con la oposición. ¿Está es la excepción? Que toda la gente que está presente en este legislativo en el día de hoy no se vaya creyendo que el oficialismo nunca nos pide los votos que necesita para llegar a 21. Lo hace en muchas ocasiones; en este caso no lo hizo. En definitiva, eso es parte de la forma, y hubiera sido bueno discutir el tema de otra manera, para acompañarlo o no —no se trata de ninguna negociación— y, como manifestó el edil Álvaro Puerto, antes de que fuera ingresado al plenario.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: vamos a acompañar la moción presentada porque han existido muchas conversaciones que se quieren desconocer. Creemos que, en los próximos días, a través del diálogo podremos obtener frutos, porque es mentira que no se ha negociado, que no se ha hablado sobre este tema en días anteriores.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: las dudas que teníamos fueron aclaradas por los representantes de la comisión que nos visitó. Y no es cierto, como dijo un edil que me antecedió en el uso de la palabra, que no se puedan aclarar dudas que tienen que ver con este tema. Han sido ingresados a la Junta Departamental expedientes respecto a predios en los que se especifica si se adquiere, se vende o qué se va a hacer. Y esta no es una excepción. Siempre se ha aclarado y explicado cuando se tiene intención de lograr consenso.

No me parece apropiado por parte del Frente Amplio invitar a la comisión sin tener el tema resuelto. Me parece una desprolijidad y una falta de sensibilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos mociones: una presentada por el edil Eduardo Molinari, respecto a mantener el punto en el orden del día, y otra presentada por el edil Alejandro Repetto, referida a devolver el expediente a la Intendencia con la fundamentación que el edil planteó.

Las mociones son contrapuestas.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción presentada por el edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **22 en 29. AFIRMATIVA.**

16.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 21:35)

17.- REALIZACIÓN DE UN HOMENAJE A LOS 25 AÑOS DE LA AUDICIÓN RADIAL DESDE LA CIUDAD DEL RÍO Y A SU DIRECTOR, JUAN CARLOS PERDOMO ROMANO

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:54)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “REALIZACIÓN DE UN HOMENAJE A LOS 25 AÑOS DE LA AUDICIÓN RADIAL DESDE LA CIUDAD DEL RÍO Y A SU DIRECTOR, JUAN CARLOS PERDOMO ROMANO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01107) (Rep. 0037)”.

En discusión.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono que se otorgue un tiempo de 15 minutos para cada partido político.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(En Comisión General)

Invitamos a pasar a sala al señor Juan Carlos Perdomo y la señora Ana Perdomo, conductores del programa *Desde la Ciudad del Río*.

(Así lo hacen)

Les pedimos las disculpas del caso por la demora en recibirlos. Estaba previsto hacerlo mucho más antes. Es un gusto y un honor tenerlos con nosotros esta noche.

Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo por el Partido Nacional.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: quienes me conocen saben que no soy muy afecto a las fechas y a las estadísticas. Siempre hay algún compañero edil que se refiere en ese sentido y que es bastante más ordenado que yo en el tema cronológico.

A mí me gusta más hablar de otras cosas. Debo decir, nobleza obliga, que al hablar del programa *Desde la ciudad del río* y de los queridos amigos que están hoy presentes, y de los tantos otros que no lo están —algunos porque no están más en el programa, otros porque desaparecieron físicamente; y voy a hacer mención solo a uno: Nicanor Castro— uno tiene miedo de pecar de soberbia. Es una sensación bastante extraña, porque quienes vivimos en Santa Lucía y hemos tenido la relación que tenemos con quienes llevan adelante este programa lo sentimos tan nuestro que tenemos la sensación que nos estamos homenajeando a nosotros mismos. Entonces, tenemos miedo de pecar de soberbia porque capaz que enalteciendo tanto el programa nos damos para adelante a nosotros mismos.

Nosotros recorremos el país, y más allá de que tenemos tradición futbolera y sabemos las nobles instituciones que representan a nuestra ciudad en ese deporte, hay algo que es real: se reconoce a Santa Lucía por el Club Ciclista Alas Rojas y por *Desde la ciudad del río*. Es indefectible, sucede en cualquier lugar del país al que uno vaya. Y eso se logra solo cuando hay una trayectoria y cuando hay respeto por la profesión.

Muchas veces, cuando no conocemos al que está detrás de un micrófono, juzgamos la parte profesional. ¡Si supiera la gente lo difícil que es ser profesional haciendo prensa en el interior del país! Porque hay que estar preocupados por hacer prensa, pero también porque hay que pagar la luz mañana y porque quizás el anunciante no pagó. Pero, además, como conocemos al anunciante de toda la vida, no podemos insistirle con que se tiene que poner al día e igual le pasamos la publicidad, porque hay algo más que un programa y una cuestión comercial de por medio.

Eso hace más elogiable aún la cuestión profesional, porque cuando tenemos todo al alcance de la mano es una cosa, pero ser profesional cuando estamos rodeados de un montón de dificultades y nos mantenemos en el tiempo es totalmente distinto.

Hace pocos días, quien conduce el programa fue galardonado con el premio Ciudadano de Oro. Nos llenó de orgullo por santalucenses y por la relación que mencionamos, pero les ganamos de mano: para nosotros: Juan Carlos Perdomo y quienes lo acompañan son ciudadanos de oro desde hace muchos años. Quizás a veces nos falte

transmitírselo, y es bueno cuando uno le transmite a la gente lo que piensa, pero a veces tenemos miedo de pecar de cursis y terminamos no trasladándoles la admiración que tenemos.

Lo que es indiscutible en el medio periodístico, luego de hablar con gente entendida en el tema, es que Juan Carlos Perdomo es un conductor clase A, y con el tiempo también se ha transformado en un conductor de ese programa clase A. También lo son quienes lo acompañan, con los que existe esa complicidad que uno al escuchar el programa entiende. Simplemente, con tener un cachito de sensibilidad, quien escucha el programa se da cuenta de que hay mucho más que una cuestión periodística. Todos quienes han estado en ese programa —puede haber excepciones, pero no los conozco— lo sienten como suyo. No se nota esa cuestión de patrón-empleado, periodista-conductor-coconductor y demás.

Todo eso hace que el programa sea un orgullo para quienes somos de Santa Lucía, y también para quienes llaman todos los días y quizás no son de Santa Lucía pero se sienten muy identificados con el programa *Desde la ciudad del río*.

Si tuviéramos que definirlo, ¿es un programa político?: más o menos; ¿es un programa social?: un poco, más o menos, ¿es un programa de información?: y tal vez un poquito, pero más o menos. Entonces, esa simbiosis, que resulta tan natural cuando uno lo está escuchando, es muy difícil de lograr, porque hay que tener la sensibilidad para entender qué es lo que la gente está necesitando en ese momento. Si es la información aquella que tal vez es importante para el jubilado y para el pensionista, o es importante otra información porque es un tema de actualidad, o la participación del entrevistado, o la entrevista política que de repente permita que la gente conozca a todos quienes somos actores en esa actividad, y que para nosotros es sumamente necesaria la comunicación. No es fácil, pero se logra.

Hoy de tarde pensaba qué podía decir desde esta banca. ¿Saben una cosa? Entendí que sería imposible que no me saliera algo cuando estuviera sentado acá, porque, naturalmente, ante tanto afecto, ante tanta interrelación personal, seríamos muy mezquinos si desde el dialecto y el corazón no nos salieran estas cosas que hemos intentado transmitir.

Muchas veces se dice que el tiempo es un fiel testigo, y uno, con el tiempo, aprende a valorar mucho más determinadas cosas, en nuestra vida personal, en nuestra vida profesional, en nuestra vida familiar..., pero qué difícil es valorarlas en el corto tiempo. Eso lo han conseguido ustedes.

Como dije al principio, se nos infla el pecho y nos sentimos más que halagados de que ese programa sea de Santa Lucía. Perdonen los que no lo son, porque se nos acusa de camiseteros y muchas veces de subjetivos, pero no tenemos más remedio: tenemos tantas cosas lindas y tantas cosas buenas en Santa Lucía que no podemos hacer menos. Y esas cosas

buenas y lindas, no tengan la menor duda, las encabeza este programa que forma parte de nuestro corazón, de nuestro sentir, y también simboliza nuestra forma conducirnos como oriundos de esa ciudad. Le estaré eternamente agradecido a Santa Lucía, entre otras cosas, por pertenecer a una ciudad que tiene como bandera *Desde la ciudad del río*.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará lectura a una adhesión llegada a la Mesa.

(Se lee:)

“Con motivo del merecido homenaje al señor Juan Carlos Perdomo Romano, en sus 25 años como director de la audición radial *Desde la ciudad del río*, ante la imposibilidad de concurrir por compromisos ya contraídos, quiero hacerle llegar por este medio un caluroso saludo y mis deseos de continuidad por varios años más. Éxitos. Diputada Graciela Matiaude. Cámara de Representantes”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para continuar con la parte oratoria, tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: hoy estamos homenajeando al programa radial *Desde la ciudad del río*, que se emite desde la ciudad de Santa Lucía por radio Cristal.

Dicho programa nace el 3 de octubre de 1991, hace ya 25 años. Desde sus comienzos, se caracterizó por ser un programa interactivo: no solo participan sus periodistas, se le da participación a la gente, que no solo opina de los temas de actualidad, sino de sus propias problemáticas, y lo transforma en un espacio radial de ida y vuelta.

Cuando el programa termina de emitirse radialmente, a las 11:30 horas, sigue conectado por teléfono con los vecinos, escuchando sus inquietudes. Los sábados, el programa sale de su estudio en la calle Legnani 407 y comienza a recorrer el departamento transmitiéndose desde casas de familia, centros educativos, deportivos y culturales, y tantos otros lugares.

Desde la ciudad del río es un programa radial que se ha transformado en un clásico, con una gran audiencia, que se transmite a micrófono abierto, sin colores políticos, solo con la intención de darle voz a la sociedad.

Un párrafo aparte para su conductor, el señor Juan Carlos Perdomo, que comenzó como locutor junto a Cono Vignoli y Leonardo Calvo.

El pasado 15 de septiembre, en la Intendencia de Montevideo, el Centro Latinoamericano de Desarrollo, una organización fundada en 1986 y presidida el señor Mario Marengo, le otorga a Juan Carlos Perdomo el Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y el premio Ciudadano de Oro 2016.

Dicho evento tiene como objetivo reconocer anualmente las diferentes obras sociales y culturales que se desarrollan en el país, y de cuya labor participan ilustres ciudadanos y organizaciones que contribuyen al desarrollo de la comunidad.

Para otorgar dicha distinción que nace en el año 2007 esta organización cuenta con un excelente jurado.

Esto ya lo habíamos manifestado en otra oportunidad en esta Junta Departamental, y hoy lo queremos reiterar.

Vayan nuestras felicitaciones para todos los integrantes del programa *Desde la ciudad del río* y para aquellos que han dejado su huella en él, especialmente para su conductor.

¡Así te quiero, Juan Carlos!

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que hagan uso de la palabra los representantes del Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

(Se escucha un tema musical)

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor presidente: con este tema musical comienzan cada día el programa *Desde la ciudad del río* nuestro querido amigo Juan Carlos Perdomo y la señora Ana Perdomo.

Esta canción es para los santalucenses —aunque yo soy *adoptado*— como un himno que trae recuerdos de la Santa Lucía de antes. Cuando se escucha esta canción, desde todos los barrios de Santa Lucía, se eriza la piel. En todos los barrios, en toda la ciudad se escucha este programa que tiene un profundo carácter social. Atiende a la señora a la que se le perdió el perro, al que le robaron una garrafa, al que denuncia que no funciona un foco de luz en una calle. Creo que este programa tiene un valor muy importante porque alguien que lo está escuchando llama para plantear un problema y Juan Carlos enseguida lo hace conocer; se intenta solucionar los problemas, y en la mayoría de los casos, se logra.

Mis felicitaciones a Juan Carlos, a Ana y a todo su equipo por los 25 años del programa, hoy a través de radio *Cristal*, que se emite de lunes a sábados de 9 a 11:30. Es un

programa al servicio de la sociedad, “sin formalismos”, como dice Juan Carlos Perdomo. Yo diría que desarrollan un periodismo de puertas abiertas a todos los vecinos y vecinas del departamento-país, como también expresa su conductor. A cualquier vecino que se acerca, por el motivo que sea, Juan Carlos y Ana lo reciben con una sonrisa, la mano tendida y un mate. Por lo tanto, no solo se caracterizan por ser buenos periodistas, sino también por su humildad y su don de gente. Cuando andan por la calle son como cualquier persona, saludan a todo el mundo con una sonrisa; eso lo saben todos los que los conocen. Por todas estas razones es que han cumplido 25 años de programa, y seguramente seguirán por muchos años más.

Asimismo, quiero felicitar a Juan Carlos por haber sido distinguido con el premio Ciudadano de Oro, concedido por el Centro Latinoamericano de Desarrollo, acto que se llevó a cabo en la Intendencia de Montevideo hace pocos días.

Para finalizar, te digo: “Así te quiero”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alicia Pose.

SEÑORA POSE.- Señor presidente: ante todo, quiero saludar a Juan Carlos y a Ana.

Recuerdo las primeras pegatinas de afiches que se realizaron en Santa Lucía, cuando comenzó el programa. Fue “esa linda locura”, como dice Juan Carlos. Un día, a un grupo de jóvenes se les ocurrió hacer algo para Santa Lucía. Recuerdo que comenzaron en la casa de Cono Vignoli. Juan Carlos dijo: “Vamos a ir trabajando día a día para ver si podemos hacer de Santa Lucía la más bella”.

También recuerdo que los comienzos fueron difíciles; el programa salía a través de radio Canelones y algunas cosas se podían decir y otras no, pero siempre contó con la voz clara y firme de Juan Carlos y con la libre participación de todos los ciudadanos.

En este momento también quiero recordar a Cono Vignoli y al historiador Nigel Vidal, quien todas las mañanas nos traía una historia diferente; al joven que informaba sobre el estado del tiempo y alguna novedad que hubiera sobre el pueblo.

En cierto momento, la publicidad estuvo a cargo de Leonardo Calvo, y después llegó doña Ana Perdomo. También participó Leonardo Pedrouza con sus comentarios deportivos; a través de él conocíamos los resultados de los partidos de Wanderers de Santa Lucía, de los clásicos, nos enterábamos de quiénes habían recibido tarjetas rojas, etcétera. También recuerdo a Gustavo Cabrera.

Fueron muy lindos los comienzos porque veíamos cómo se luchaba por resolver las carencias que el pueblo tenía. Un día Juan Carlos dijo que le gustaría comenzar a hacer recorridas, y al espacio lo llamó *La hormiguita viajera*. Comenzó a recorrer los barrios, las escuelas, los clubes deportivos, las parroquias. Desde cada lugar planteaba las necesidades

existentes como la falta de luz, saneamiento... A través de la radio se trabajó mucho para que Santa Lucía tuviera saneamiento. También se denunciaba si había un caño de OSE roto o si andaban caballos sueltos.

Asimismo, cuando se quiere realizar algún festival de carácter social, la radio es la que nos permite dar el puntapié inicial.

En cuanto a la parte deportiva, el programa siempre está junto al club Alas Rojas, por ejemplo, y a otros clubes, porque Santa Lucía ha sido la cuna de importantes deportistas.

Y si hay que hacer alguna campaña porque alguien necesita ayuda, necesita donaciones, el programa también está para apoyar en esos momentos. Se puede decir que es un programa de puertas abiertas, a través del cual todos podemos expresarnos; nos hacen sentir como en nuestra propia casa. Agradezco la posibilidad de poder colaborar siempre, de una manera u otra.

Hay que decir, además, que este programa no solo se escucha en Santa Lucía, sabemos que desde hace muchos años también lo escuchan en Aguas Corrientes, en Ituzaingó y en otros puntos aledaños.

Este programa ha sido como una gran casa; se ha transmitido desde el club Laureles, de baby fútbol, por ejemplo, con una actividad de canto; también se ha hecho teatro, lectura de poesías... Se apoya la actividad cultural.

Por lo tanto, no solo ha crecido este programa en sus 25 años, sino que con él ha crecido la ciudad de Santa Lucía.

Agradezco la actividad desarrollada por todos los protagonistas de este programa, en particular a Juan Carlos, a quien acompañamos cuando fue distinguido como Ciudadano de Oro.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

Quiero finalizar con una frase de Juan Carlos: “Así te quiero, bella, pujante y creativa, mi querida Santa Lucía”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Abusando de la benevolencia del cuerpo, pretendemos hacer uso de la palabra desde este lugar a los efectos de brindar alguna semblanza en este homenaje, que es el segundo que la Junta Departamental le realiza al programa y a sus conductores.

Realmente, hablar de este programa es hablar de algo que identifica no solo a la ciudad de Santa Lucía —por supuesto que identifica a dicha ciudad, claramente, íntegramente, sustancialmente—, sino que también identifica al departamento de Canelones.

Se trata de un programa que ha ido ganando espacios en varias dimensiones: en el corazón de sus oyentes, pero también en la inteligencia de su pueblo. Ha sido un programa desde el cual han nacido raíces y han crecido sueños, esperanzas, anhelos, frustraciones, dolores y satisfacciones, porque a través de él han sabido brindarle a todo el departamento de Canelones y a todo el país lo que la gente siente, vive, quiere. Eso se hace cuando se tiene un perfil como el de Juan Carlos, el perfil del hombre que todos los días viajaba en tren a Yatay para ir a trabajar. No es el mismo perfil del que viaja en auto. No es ni mejor ni peor: es distinto. Me refiero al perfil del trabajador, del hombre sencillo, pero también al del periodista incisivo y pujante, que no perdona a nadie, pero que les levanta centros a todos.

Ninguno de los diferentes partidos políticos que integramos la Junta, ni los que no la integran, puede dudar de la objetividad de Juan Carlos, quien ataca los flancos que debe atacar en su momento, pero que también resalta cualidades y virtudes, o da pie para que quien decide comunicar una idea pueda hacerlo, idea que, muchas veces, puede no ser la suya, cumpliendo así con un nivel de objetividad que es difícil encontrar en el periodismo.

Juan Carlos es el hombre de los asados al costado del río, con quien tomamos alguna cerveza en algún cumpleaños; es también el hombre de la televisión y de este programa que tiene vida y la tiene en abundancia.

En la noche de hoy no tenemos para ofrecer una medalla de oro ni un título de esa naturaleza; entendemos que el oro, como dice la Biblia, corrompe muy fácil. Lo que tenemos para ofrecer es algo muy simple: un tributo. Y en él va el corazón de todos los que integramos esta Junta Departamental.

Voy a solicitarles a ediles representantes de los diferentes partidos —los coordinadores o aquellos a quienes los partidos designen— que me acompañen a entregar una plaqueta a Juan Carlos Perdomo y al programa *Desde la ciudad del río* por estos 25 años, los que seguramente han sido muy difíciles y en los que han pasado por muchos momentos con dificultades económicas y problemas para salir adelante, pero que, en cada oportunidad, han sabido superar con trabajo, esfuerzo, inteligencia y abnegación.

(Se hace entrega de una plaqueta)

(Aplausos)

Les cedemos el uso de la palabra a los invitados.

SEÑORA PERDOMO.- Creo que le correspondería hacer uso de la palabra primero a Juan Carlos, pero yo me siento como una edila más aquí dentro. Muchas gracias. Esta es una experiencia muy linda.

El señor presidente nos pedía disculpas por el atraso en el horario, pero todo lo que vivimos anteriormente aquí dentro nos enseña. Me refiero a los ida y vuelta, a las votaciones; la verdad, no había visto nada de eso. Así que gracias por permitirnos estar acá.

Como locutora, voy a leer lo que dice la plaqueta, por supuesto.

Hace 20 años que participo de este programa. Como hicieron Alicia y otras personas, que recordaron a gente que ya no está, yo quiero recordar a alguien que fue por quien entré al programa. Ella hacía un micro dentro del programa *Desde la ciudad del río*; me refiero a Andrea Hernández. El programa se llamaba *La voz de la mujer*. Ella me había invitado a participar como madre y como actriz; porque también soy teatrera. Pertenezco al grupo de teatro Pilares. Les aviso porque ustedes votaron algo al respecto.

Entré al programa en un momento muy crítico de mi vida debido a un accidente muy grande que sufrió mi hijo, del cual le costó meses y meses recuperarse. En ese momento, Andrea le dijo a Juan Carlos: “Acá tenés la voz de mujer que necesitás”. Y desde que ingresé al programa, me enamoré del programa. Allí no hay filtros en el teléfono, y en eso soy parecida a Juan Carlos. Solo pedimos respeto para decir las cosas, porque las cosas se pueden decir de mil formas, pero, si se dicen con respeto, nadie se va a ofender. Eso es lo que siempre pide Juan Carlos.

Al principio, temblaba como una vara verde al leer algún comunicado que otro. Estaban Diego Méndez —que ahora está en San José y allí sigue trabajando en los medios haciendo televisión y radio— y Leo Pedrouza, quien ha llegado a obtener un logro muy grande y a quien admiramos porque es un profesional de primera; creo que todos ustedes lo conocen. Allí comencé con la locución comercial. Después, Leo buscó sus horizontes, como chiquilín joven con mucha cultura y sabiduría, y quedé como locutora.

Es verdad que Juan Carlos me pateaba por debajo de la mesa.

Cuando tira un tema, empezamos a debatir entre nosotros. La gente se prende divinamente. Y si no, quien pone el tema encima de la mesa es el vecino; casi siempre es el vecino. Esa es la diferencia de este programa. El vecino y la vecina que están en sus casas escuchando casi siempre son quienes tiran la primera patadita o patean la pelota. Ahí empieza el debate.

¿Que es un programa social? Totalmente de acuerdo. ¿Que también se habla de fútbol? Totalmente de acuerdo. ¿Que también se habla de política? Totalmente de acuerdo,

pero de todos los sectores. Y como dijo el señor presidente, Juan Ripoll, alguna patadita también damos. Pero ello es para despertar un poco la situación.

No quiero extenderme demasiado en el uso de la palabra, pero les puedo decir que llevo en este programa 20 de los 25 años, y me enorgullece pertenecer a él. La cantidad de emociones que nos hace vivir la gente es impagable.

Y como también dijo el señor presidente, Juan Ripoll, no se gana demasiado, se gana muy poco, muy poquito. A veces, para unos gastos mínimos como pagar la luz o el agua, pero lo que uno se lleva en el corazón, con lo que uno llena el alma, eso no nos lo quita nadie. Se los puedo asegurar.

No quiero seguir mucho más porque, como Juan Carlos sabe, soy muy sensibilera. No sé si las mujeres somos más sensibileras, pero yo soy bastante sensible y realmente me emociono.

Para finalizar, quiero nombrar a alguien a quien sentimos, aunque a ustedes les parezca mentira, como si estuviera con nosotros todos los días. Me refiero a Nicanor Castro Collazo. Él fue jefe de personal de esta Junta Departamental, un hombre que trabajó muchísimos años en este organismo y que era especial. Don Nicanor Castro Collazo era realmente especial.

Agradezco a todos ustedes por este reconocimiento, si bien el director y el dueño del programa es *Carlitos*, Juan Carlos Perdomo.

Como siempre digo, el programa se ha ido extendiendo, la gente lo ha aceptado y participa. Y le decimos al secretario que las puertas están abiertas de par en par para todo aquel que quiera acercarse, y si no es de Santa Lucía, lo puede hacer telefónicamente y sale al aire. No importa si es de Peñarol o Nacional, si es de Boca o de River, si es de Santa Lucía o de Wanderers, si es blanco, colorado o del Frente Amplio; no importa. Allí se recibe a todo el mundo de la misma forma porque, justamente, es un programa que trata de mantener permanentemente la objetividad.

Muchísimas gracias. Y como digo siempre cuando empiezo el programa: “Buenos días, Juan Carlos. Buenos días, compañeros, y bienvenidos a *Desde la Ciudad del Río* para todo el sur del país y mucho más allá”.

Muchas gracias

(Aplausos)

SEÑOR PERDOMO.- Después de lo que ha dicho Ana, solo resta agradecer.

Quiero agradecerle a Juan, a Pepe, a Alicia, a Pedro, a Gustavo y a todos los que están por acá. Queremos agradecerles enormemente que una vez más nos hayan recibido en este recinto que es sinónimo de democracia, de pluralidad. Todo lo que pasa en el barrio, en la calle en que vivimos cada uno de nosotros, en las villas, en los pueblos, en las ciudades tiene vida acá, en este lugar.

Les agradecemos enormemente el cariño con el que nos han tratado, la atención que han puesto en cada una de las cosas que dijeron los compañeros y la que están poniendo en lo que decimos nosotros. Creo que para avanzar en todo se requiere de respeto, que cuando alguien hace uso de la palabra, se lo escuche, uno se meta en lo que está diciendo, saque conclusiones. Hoy, ustedes trataron un tema más que importante aquí. Y nosotros, a nuestra manera, tratamos de que esas cosas tengan voz y de que se puedan escuchar todas las campanas, no solo las de los que están representados acá, que son tres partidos. El panorama ideológico de nuestro país habla de que hay más partidos, y también ellos tienen su oportunidad en *Desde la Ciudad del Río*, que no es más que un programa, pero con objetivos que se han ido delineando con el paso de los años, con el paso del tiempo. Ya hace 25 años que estamos en él y 35 años en radio.

Nosotros tenemos el deber, primero que nada, de ser cada día un poquito mejor como personas y de dejar algo; dejar algo cada día que agarramos un micrófono en el lugar que sea, sabiendo que es una gran responsabilidad transmitir lo que pensamos al mundo que nos rodea. Por ejemplo, con relación al cuidado del medioambiente, las cosas que hay que hacer para lograr tener el medioambiente que todos queremos, cómo cuidar el agua, es decir, valores que pasan por la educación, sin meternos en buscar soluciones, porque no estamos preparados para ello, ni tampoco queremos; que se entienda bien que las buscamos. Se trata de escuchar a todos los involucrados en los temas y de que cada uno vaya dando su perfil, y de alguna forma hallando una solución que nos incluya a todos.

Ustedes hablaban hoy de un tema muy delicado. Por ahí está el secreto de la democracia, en que por más que sean diecinueve, veintiuno o diez los que votaron, todos queden conformes; los que votaron a favor y los que lo hicieron en contra. Eso es lo que pretendemos con el programa: que no nos quedemos con las ganas de decir las cosas, porque no hay nada que no se pueda decir, no hay nada que no se pueda escuchar —como lo decimos siempre— si es en un ámbito de respeto y responsabilidad.

La idea es que cada uno de nosotros trate de ser objetivo; es bravo, porque todos somos un poquito subjetivos cuando decimos algo, cuando expresamos algo, pero que la

subjetividad sea también parte de la razón de la objetividad. Yo creo que ahí está el secreto de la democracia y de un país republicano como el nuestro.

Quiero agradecer también a mis viejos por haberme dado cosas tan importantes como una buena educación, tratándose de una familia muy pobre, muy humilde. Es verdad lo que decía Juan, trabajé en una fábrica, en La Aurora, José Martínez Reina. Y cuando se cerró, como la cultura del uruguayo es la de que cuando se cierra una puerta se abre otra, allí me surgió el amor por el periodismo; con la locución había comenzado antes. Y a esta altura, me siento consagrado a lo que decía el padre José: a hacer el bien porque, en definitiva, a eso venimos al mundo, a hacer el bien. Es como cuando los niños nacen, que lo hacen con una sonrisa, no son ni buenos ni malos, son niños. Y bueno, en esa estamos.

Muchísimas gracias a todos. Ojalá sigamos siendo merecedores de este reconocimiento hasta el día en que nos vayamos, todos nosotros, los que comenzamos: Cono Vignoli, Leonardo Calvo, Nigel Vidal, Ángel Coco Muñoz, que fue edil departamental también; Leonardo Pedrouza, Sali Vanega, José Carlos Álvarez de Ron, el *Chato*; en alguna oportunidad también Marcelito Scaglia, Marcelo Castagnola, Julio César Clavijo, Nicanor Castro Collazo, Ana Perdomo —que ya lleva casi 21 años con nosotros—, Andrea Hernández, que cuando no se hablaba de inclusión en este país ni de niños en la calle ni de gente indigente en nuestra ciudad ni en nuestro departamento, hace unos cuantos años, ella comenzó a hacerlo, y la gente la escuchaba en *Desde la ciudad del río* y se preguntaba de qué hablaba esa mujer. Lamentablemente, Andrea falleció muy joven, con mucho para dar, pero habiendo llegado a ocupar importantes cargos en la Intendencia de Montevideo, en los centros comunales y zonales —estaba a cargo de uno de ellos cuando murió—. No quiero olvidarme de nadie..., Gustavo Daniel Cabrera, Walter Rodríguez, Damián Lachaga, Beatriz Cuenca, Jorge Pato Peraza, con su *Progreso al día*, que hoy nos acompaña; Miguel Pérez Estévez, profesor, quien merecería un premio por *señor*... Son tantos que uno teme meter la de caminar; si me equivoco y me olvido de alguno, pido disculpas. También es bueno saber pedir disculpas.

Gracias por su tiempo, gracias por la valoración y gracias a la vida —como decía la *Negra Mercedes Sosa*— por todo lo que nos ha dado.

Muchas gracias.

(Aplausos)

18.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de despedir a la visita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Despedimos y agradecemos la presencia de dos ciudadanos de Canelones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:40)

**19.- REPUDIO POR INCIDENTE DE VIOLENCIA OCURRIDO
EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA**

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la presidencia el señor primer vicepresidente, edil Maximiliano Rivero)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:50)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari para una cuestión de orden.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de octubre de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil. Juan Ripoll.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental deseamos en el día de hoy expresar nuestro repudio sobre incidente de violencia ocurrido en la ciudad de Santa Lucía el pasado Martes 27 de Setiembre hecho que afectó a tres adolescentes oriundos de dicha ciudad, Sebastián Enciso, Richard González y Hernán Fioritto.

Estos hechos han estado tomando importante dimensión en estos últimos tiempos, día a día nos encontramos que estas situaciones son comunes y habituales los adolescentes simplemente salen a festejar el aniversario de su cuadro favorito y en minutos la vida de tres familias cambiaba por completo, es de importancia en este caso mencionar que ambas Instituciones Futbolísticas vienen realizando actividades en forma conjunta, a efectos de contribuir en la lucha contra la violencia en el deporte.

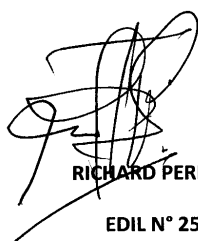
Situación que afecta gravemente nuestra sociedad y no debemos resignarnos a que la línea de la educación, la disciplina y el respeto se esfuma, no debemos dar por hecho que nuestra sociedad cambió rotundamente y enseñar a nuestros hijos que los valores de familia y respeto deben ser siempre cuidados, que los que delinquen no pueden ser dueños de nuestros actos y no son ellos los que nos deben decir cuando salir de nuestros hogares con nuestras familias a disfrutar de un paseo a una plaza, un parque un restaurante o simplemente mirar vidrieras.

La vida de estas tres familias, las de todos los que estaban esa noche y de toda la ciudad Santalucense ya no es la misma, esto marca un antes y después que no es poca cosa, se trata del **DERECHO A LA VIDA** el cual al parecer poco importa a los que tiene que importarles y velar por la seguridad de la sociedad.

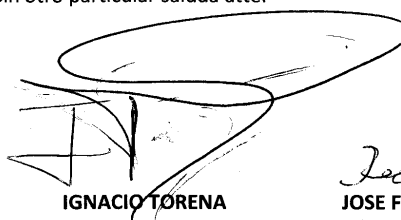
Hoy solicitamos estas palabras sean enviadas a sus familiares, Municipio de Santa Lucía, Alcalde, Concejales titulares y suplentes, Peña Santa Lucía Mirasol,

Comisión Directiva del Club Nacional de Fútbol , Consejo Directivo del Club Atlético Peñarol , Consulado de Santa Lucía, Jefe de Policía de Canelones Seccional 2da. y toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

Sin otro particular saluda atte.



RICHARD PEREZ
EDIL N° 25



IGNACIO TORENA
EDIL N° 87



JOSE FONTANGORDO
EDIL N° 20

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**20.- SITUACIÓN LAMENTABLE EN QUE SE ENCUENTRAN LOS BAÑOS
PÚBLICOS UBICADOS EN EL PARQUE MUNICIPAL DE PANDO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de octubre de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

EDIL. JUAN RIPOLL

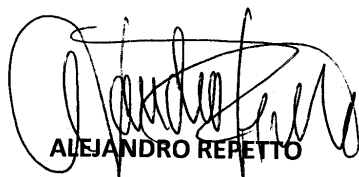
De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art.41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar disconformidad sobre situación lamentable en que se encuentran los baños públicos ubicados en el Parque Municipal de Pando.

Nos encontramos ante un espacio donde los contribuyentes quieren usufructuar en forma digna quienes también abonan sus debidos impuestos y con todo derecho lo quieren ver en buenas y aceptables condiciones por consiguiente estamos ante un hecho que contradice lo que la Comuna a fomentado en todo sus períodos "recuperación de los espacios verdes".

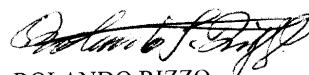
Los vecinos han manifestado en reiteradas ocasiones esta situación no teniendo respuesta hasta el momento, solicitamos sea enviado a Comisión N° 9 Medio Ambiente, Cable Pando y FM El Molino (Renso).

Sin otro particular saludan atte.



ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 23



ROLANDO RIZZO
EDIL N° 53

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **7 en 27. NEGATIVA.**

**21.- MEJORAS EN LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA EMPRESA
DE TRANSPORTE COLECTIVO COPSA**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de octubre de 2016.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-

S/Despacho.

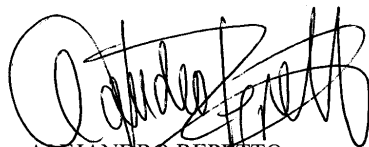
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, expresamos nuestras congratulaciones con la empresa de transporte COPSA.-

Luego de atravesar un periodo de crisis financiera entre los años 2010-2014, en el cual la palabra cierre sobrevoló de forma constante, la empresa de transporte colectivo logro sobreponerse y comenzar un proceso de mejora de sus servicios.-

Dentro de poco pondrán en funcionamiento 280 equipos de video y localización satelital en los coches suburbanos e interdepartamentales con el propósito de hacer un monitoreo online de la unidades por medio de un centro de control, se invirtieron unos U\$S 1,6 millones, se renovaron 25 coches desde noviembre de 2015.-

COPSA fue la primera empresa de transporte uruguaya en incorporar expendedoras electrónicas de boletos en 2004, además de la tarjeta BusPass similar a la STM que funciona actualmente en Montevideo, se está priorizando a la capacitación a los funcionarios.-en 2005, similar a la STM que funciona actualmente en Montevideo, se está priorizando a la capacitación a los funcionarios.-

Solicito que estas palabras sean enviadas a la empresa Copsa, Ministro de Transporte, Intendente de Canelones y toda la prensa acreditada en este organismo.-



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 23



ROLANDO RIZZO
EDIL N° 53

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **7 en 27. NEGATIVA.**

22.- 19 DE OCTUBRE: DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER DE MAMA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES 7 DE OCTUBRE DE 2016

SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL JUAN RIPOLL

De mi mayor consideración:

Las y los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 1 del Reglamento Interno del Cuerpo, queremos manifestar nuestras congratulaciones, ante la realización el 19 de Octubre de 2016, de varias actividades con motivo del Día Internacional del Cáncer de Mama.-

Dichas actividades que se llevarán a cabo con la organización de la Junta Departamental de Canelones y a propuesta de sus propias funcionarias y funcionarios, pondrán de relevancia aquellos cuidados y hábitos saludables, que previenen la enfermedad e invitamos a todas y todos quienes integramos esta Institución, a participar de esta jornada, distribuyendo folleteria, conversando con las vecinas y vecinos, entregando alimentos saludables que serán provistos por la Junta y promoviendo y difundiendo información necesaria para enfrentarse con mayores posibilidades, este flagelo.-

Sr. Presidente: le solicitamos que haga llegar esta manifestación a las Bancadas integrantes de este Cuerpo, así como a la Prensa acreditada ante esta Institución.-

Sin otro particular, le saluda atte.:

[Handwritten signatures and names of the signatories]

Ubaldo Arita
N° 14

G. P. A.
N° 47

6. Romero
N° 48

N° 15

N° 33

N° 39

N° 50

Shirley M. Camacho
N° 44

N° 18

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

23.- MARÍA CRISELDA MANRIQUE DE FERRARO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de setiembre de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

EDIL . JUAN RIPOLL.-

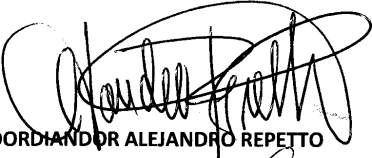
Presente.

De nuestra mayor consideración:

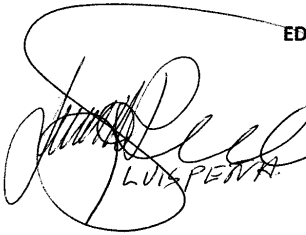
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental deseamos en el día de hoy expresar nuestro muy sentido pésame por tan dolorosa pérdida de la Sra. María Criselda Manrique de Ferraro , oriunda de Estación Tapia, para aquellos que la trataban y la veían a diario era cariñosamente "Pocha" Madre del Sr. Edil Álvaro Ferraro.

Es de destacar la importancia de la figura de "Pocha" en la vida de su familia dado que fue referente junto a su esposo Don. Rodolfo Ferraro en la dedicación política y social la cual fue volcada en su seno familiar, desde allí se formaron íconos políticos como lo es nuestro compañero y su nieto el hoy Alcalde de San Jacinto Sr. Cristian Ferraro.

Solicitamos un minuto de silencio y que estas palabras sean enviadas a sus familiares.


COORDINADOR ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 23


LUIS PEÑA

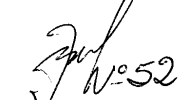

JOSE FONTANARROSA
EDIL OPTAL.
CANELONES


Ricardo Pérez

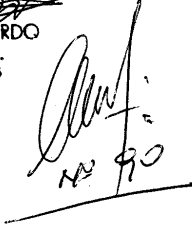
N° 25


Enrique Lora

N° 51


Juan

N° 52


N° 90

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de silencio en memoria de la señora María Criselda Manrique de Ferraro.

(Así se hace)

24.- DISCONFORMIDAD POR LA SITUACIÓN DE PARQUE MIRAMAR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de octubre del 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil. Juan Ripoll.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental quiero en el día de hoy expresar disconformidad sobre situación preocupante que está pasando en Parque Miramar, un bosque con cuatro lagos que era una fiesta de la naturaleza, hoy por construcciones de Complejos de vivienda se ha visto contaminado Arroyo Carrasco.

El medio ambiente para los vecinos fue la prioridad en esta zona dado que allí permanecen especies variadas de fauna exótica sin embargo allí se puede apreciar en los últimos días una cantidad importante de peces muertos y la desaparición de algunas especies, existen sospechas que debido a la sistemática construcción de un complejo con enormes edificios linderos fueron los que generaron este desastre ecológico.

Cabe mencionar que para tales construcciones se debe rellenar el lago con escombros y tierra lo que ocasiona múltiples anomalías en el ecosistema, los vecinos han manifestado se tomen medidas rápidas sin embargo aún no se ha visto resultados en la práctica.

Solicitamos se envíe a la Comisión N° 9 Medio Ambiente, Municipio de Ciudad de la Costa, Alcaldes, Concejales titulares y suplentes, Dirección de Gestión Ambiental de la Comuna Canaria.

Son otro particular saluda atte.



ALEJANDRO REPETTO

Edil N° 23

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **8 en 27. NEGATIVA.**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: es la tercera exposición que presenta este señor edil al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. Por lo menos, por respeto a este cuerpo, tendría que estar en sala cuando se le da lectura. Es lo menos que se puede hacer cuando se presenta un tema con la gravedad que él entiende que tiene.

25.- DISCONFORMIDAD POR LA SITUACIÓN DEL PARQUE BLU PARK

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, octubre 7 de 2016.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

JUAN RIPOLL.-

Presente.-

De mi mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, expresamos nuestra disconformidad por la situación en el Parque de diversiones que funciona en el Parque Roosevelt.

La concesión del mismo está bajo la cobertura de la empresa BLUPARK. En dicho parque se cobra una entrada sumamente cara para lo que es el poder adquisitivo de los ciudadanos, estamos hablando que los mismos giran en el entorno que van desde \$ 200 a \$ 490. Cuando se adjudicó la licitación se manifestó por parte de las autoridades que las entradas tendrían precios populares, lo que dista mucho del presente.-

Apesados a que se comience a tratar el tema por considerar que el beneficio de estos emprendimientos debe bragar por el cuidado de que los niños puedan contar con entradas más económicas y a la mano del bolsillo de todos.-

Solicitamos que estas palabras sean enviadas al Intendente, a la empresa BluPark, al Municipio de influencia y a toda la prensa acreditada en éste organismo.-

~~Sin más, atentamente.-~~



Alejandro D. Repetto Vignola
Edm 23

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **7 en 27. NEGATIVA.**

**26.- CONDOLENCIAS A LAS FAMILIAS DE LOS FALLECIDOS A MANOS
DE LA DELINCUENCIA EN NUESTRO PAÍS**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de octubre de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil. Juan Ripoll.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Quien suscribe, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental deseamos en el día de hoy expresar nuestras condolencias para las familias de todos los MUERTOS de los últimos días , así como de los últimos años en manos de la delincuencia que reina en nuestro país.

La vida de muchas familias se ha visto destrozada a los largo de estos tiempos, se trata del **DERECHO A LA VIDA** que es el principal derecho humano.

Sin otro particular saluda atte.

En Salvo
Nº 20
Buenos Aires
Nº 51
Ulrich González
Nº 120
Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 23

[Signature]
Nº 20
[Signature]
Nº 20

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **7 en 27. NEGATIVA.**

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: me parece que en la exposición recientemente leída se habló de condolencias a las familias de las víctimas de la delincuencia. En el día de hoy voté afirmativamente el asunto referido a los fusilados de Soca. Me parece que hay que tomar conciencia de este tipo de hechos.

Me gustaría, señor presidente, si usted me autoriza, pedir la reconsideración del tema, porque me parece que es una falta de respeto no estar de acuerdo con expresar las condolencias a las familias de las víctimas de la delincuencia.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No se puede mocionar en la fundamentación del voto.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la exposición recientemente leída.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

_____ **8 en 27. NEGATIVA.**

27.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

26

CANELONES 7 DE OCTUBRE DE 2016

SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL JUAN RIPOLL

De mi mayor consideración:

Las y los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitamos se ponga en consideración el tratamiento del siguiente tema:

"SITUACIÓN QUE AFECTA A LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN MEVIR"

Sr. Presidente: como es de público conocimiento, se ha presentado una situación en el marco de los beneficiarios del Plan Mevir, a partir de una resolución institucional adoptada que refiere a la forma de contabilización de los pagos realizados y que ellos han manifestado que los ha perjudicado ostensiblemente.- Es por ello que consideramos que se hace necesaria una discusión al respecto, que tienda a hallar los caminos posibles de solución.-

Sin otro particular, le saluda atte.:

[Firma]
Vidal
Nº 106
Nº 71

[Firma]
Solidaridad
Nº 8

[Firma]
EDIL Nº 1
CANELONES

[Firma]

[Firma]
Nº 48

[Firma]
42

[Firma]
Nº 48
P. SARRAVAL

[Firma]
José Hernández
Nº 24

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SILVA.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto ingresa al orden del día en 26° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

27



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de octubre de 2016

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil JUAN RIPOLL

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N°6 "Industria y Turismo", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria del día de la fecha el siguiente asunto:

Expediente 2016-204-81-00098

Intendencia de Canelones remite Resolución 16/04831 solicitando anuencia para declarar de Interés Turístico y Cultural a nivel Departamental el evento denominado la "Fiesta de la Corvina", que se realiza anualmente en la localidad de San Luis.

Sin otro particular le saludan atte.

[Signature]
Nº 83

[Signature]
83

[Signature]
FANZANO
Año 84

[Signature]
Camacho
Nº 44

[Signature]
Nº 95

[Signature]
Blanco
Nº 66

Expediente N.º 2016-204-81-00098 N.º Act. 8
COMISION PERMANENTE 6



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 3 de octubre de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1290-00171 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés turístico y cultural a nivel departamental el evento denominado "La Fiesta de la Corvina" que se realiza anualmente en la localidad de San Luis.

RESULTANDO: que la Comisión Permanente N.º 7 "Educación, Cultura, Deporte", con fecha 26/8/16 se expide al respecto.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada en un todo de acuerdo con el informe de su similar.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 6, "Industria y Turismo", aconseja la aprobación del siguiente,

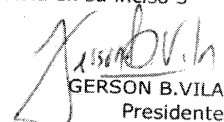
PROYECTO DE RESOLUCION:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés turístico y cultural a nivel departamental el evento denominado "La Fiesta de la Corvina" que se realiza anualmente en la localidad de San Luis.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º

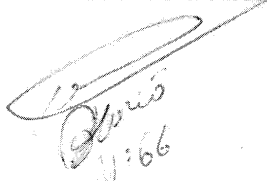
Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)


 SHIRLEY CAMACHO
 Videpresidenta


 GERSON B. VILA
 Presidente

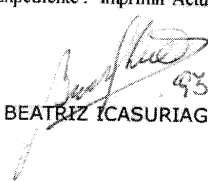
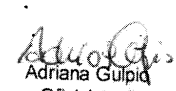
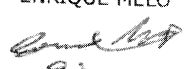
SEBASTIAN BLANCO

LUIS GONZÁLEZ


 N: 66

1 de 2

IGDoc Expediente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion16.nsf/Pri>
BEATRIZ ICASURIAGA
Adriana Gulpia
Oficinista 1ENRIQUE MELO

83

2 de 2

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de octubre de 2016

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente:

2016-204-81-00109

Intendencia de Canelones remite Resolución 16/05539 solicitando anuencia para aplicar multa de 10.000UR al propietario Padrón 35589 ubicado en la cuenca "Laguna del Cisne" por no cumplir con la prohibición de fumar en un ámbito cautelado.

Sin otro particular, saludan atentamente

Juan B. Vilh
N°1

[Signature]
N°16

[Signature]
N°18
R. SPINIL

[Signature]
Art. 1° C. 1° C. 1° C. 1°

Expediente N.º 2016-204-81-00109 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 3 de octubre de 2016

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2016-81-1010-00005 solicitando anuencia para aplicar una multa de 10.000UR (diez mil unidades reajustables) al propietario del Padrón Rural 35589, sito en el ámbito de la cuenca de Laguna del Cisne, al amparo del artículo 71 de la Ley 18.308.

RESULTANDO: I) que este Legislativo por iniciativa del señor Intendente emitió Resolución 2805 de fecha 15/4/15 cautelando el ámbito de la Cuenca de la Laguna del Cisne, reglamentándose por Resolución 15/06959 de fecha 29/10/15;

II) que la Secretaría de Planificación viene procesando el Instrumento "Directrices de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro" y considera la cuenca como ámbito de especial atención;

III) que el artículo 68 de la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de fecha 18/6/08 determina que los Gobiernos Departamentales ejercerán la policía territorial y la facultad disciplinaria a los efectos de identificar todas aquellas acciones, obras, fraccionamientos, loteos u operaciones de todo tipo de realizadas en contravención de las normas aplicables y sancionar a los infractores. Asimismo podrán disponer las inspecciones, pericias, pedidos de datos, intimaciones y demás que sean necesarias para hacer cumplir los instrumentos de ordenamiento territorial;

IV) que el artículo 71 de la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de fecha 18/6/08 faculta a los Gobiernos Departamentales a través de los mecanismos que correspondan sancionar sin perjuicio de la nulidad, con multas de 50UR (cincuenta unidades reajustables) a 50.000UR (cincuenta mil unidades reajustables) de acuerdo al carácter o gravedad de la misma pudiendo además la autoridad competente tomar las medidas necesarias a efectos de recomponer la situación anterior con cargo al infractor toda obra, modificación predial, así como todo acto o hecho que se traduzca en la alteración física del territorio efectuada sin haber obtenido el permiso respectivo o en contravención con los instrumentos de ordenamiento territorial;

V) que de la inspección realizada al Padrón Rural 35589 surge con claridad fundada el no cumplimiento a la prohibición de fumigar un ámbito cautelado, configurando este hecho una contravención a las normas aplicables al ámbito;

VI) que del informe de análisis de descargos realizado en forma conjunta entre Secretaría de Planificación, la Dirección de Gestión Ambiental y la Agencia de Desarrollo Rural, de fecha 2/5/16, surge que no es de recibo la solicitud de amparo al punto 8 (excepciones) de la "Reglamentación de la Categorización Cautelar Laguna del Cisne";

VII) que en función de lo expuesto la Secretaría de Planificación en informes de fecha 4/1/16 y 22/1/16, entiende que se debería aplicar multa de 10.000UR (diez mil unidades reajustables), al propietario del Padrón Rural 35589 por el acto de no cumplimiento a la prohibición de fumigar en un ámbito cautelado y analizar el iniciar las acciones judiciales correspondientes por los perjuicios generados.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

1 de 2

04/10/2016 06:20 p.m.

Expediente 2016-204-81-00109 - Actuación 6

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar una multa de 10.000UR (diez mil unidades reajustables) al propietario del Padrón Rural 35589, sito en ámbito de la Cuenca de la Laguna del Cisne, al amparo del artículo 71 de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de fecha 18/6/08, por los fundamentos expuestos en el proemio de la presente resolución.
 2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.
- Aprobado por mayoría (6 votos en 7)

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

GÉRSÓN B. VILA

MAXIMILIANO RIVERO

María Elena Lasa
Oficinista 1

ROBERTO SARAVIA
Presidente

DANIEL CHIESA CURBELO

EDGARDO DUARTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

29



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de octubre de 2016

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente:

2016-204-81-00110

Intendencia de Canelones remite Resolución 16/05538 solicitando anuencia para aplicar multa de .15.000UR al propietario del padrón Rural 7194, por acto de reiteración de fumigación entorno al perímetro rural con asentamientos humanos Paso Espinosa- Paso Picón.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Signature]
N°3
[Signature]
10

[Signature]
N°16

[Signature]
DANIEL CRISTÓ CARRELO

Expediente N.º 2016-204-81-00110 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 3 de octubre de 2016

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2016-81-1070-00302 solicitando anuencia para aplicar una multa de 15.000UR (quince mil unidades reajustables) al propietario del Padrón Rural 7194, ubicado en Paso Picón, al amparo del artículo 71 de la Ley 18.308.

RESULTANDO: I) que por Resolución 15/03083 el señor Intendente solicita a este Legislativo defina el "perímetro rural con asentamientos humanos Paso Espinosa-Paso Picón", la cual fue otorgada por este Legislativo mediante Resolución 15/02861 de fecha 5/6/15 y por Resolución 15/03926 de fecha 15/6/16 se dio el cumplimiento;

II) que el artículo 68 de la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de fecha 18/6/08 determina que los Gobiernos Departamentales ejercerán la policía territorial y la facultad disciplinaria a los efectos de identificar todas aquellas acciones, obras, fraccionamientos, loteos u operaciones de todo tipo de realizadas en contravención de las normas aplicables y sancionar a los infractores. Asimismo podrán disponer las inspecciones, pericias, pedidos de datos, intimaciones y demás que sean necesarias para hacer cumplir los instrumentos de ordenamiento territorial;

III) que el artículo 71 de la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de fecha 18/6/08 faculta a los Gobiernos Departamentales a través de los mecanismos que correspondan sancionar sin perjuicio de la nulidad, con multas de 50UR (cincuenta unidades reajustables) a 50.000UR (cincuenta mil unidades reajustables) de acuerdo al carácter o gravedad de la misma pudiendo además la autoridad competente tomar las medidas necesarias a efectos de recomponer la situación anterior con cargo al infractor toda obra, modificación predial, así como todo acto o hecho que se traduzca en la alteración física del territorio efectuada sin haber obtenido el permiso respectivo o en contravención con los instrumentos de ordenamiento territorial;

IV) que de la inspección realizada al Padrón Rural 7194 ubicado en Paso Picón surge con claridad fundada el acto de "fumigación en el área de exclusión de actividades que generen perjuicio a la salud de los pobladores o al ambiente de 300 metros en torno al perímetro rural con asentamientos humanos - Paso Espinosa - Paso Picón", configurando este hecho una contravención a las normas aplicables al ámbito;

V) que por expediente 2016-81-1010-00302 fue notificado el propietario del padrón de pasible multa por el mismo hecho, según inspección realizada cuya acta se adjunta en actuación 1;

VI) que en función de lo expuesto la Secretaría de Planificación en informe de fecha 1/6/16, entiende que se debería aplicar multa de 15.000UR (quince mil unidades reajustables), al propietario del Padrón Rural 7194 por el acto de "reiteración de fumigación en el área de exclusión de actividades que generen perjuicio a la salud de los pobladores o al ambiente de 300 metros entorno al perímetro rural con asentamientos humanos Paso Espinosa - Paso Picón" y analizar el iniciar las acciones judiciales correspondientes por los perjuicios generados.

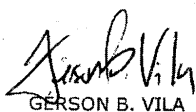
CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

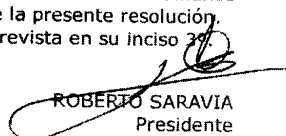
1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar una multa de 15.000UR (quince mil unidades reajustables) al propietario del Padrón Rural 7194, al amparo del artículo 71 de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de fecha 18/6/08 por el acto de "reiteración de fumigación en el área de exclusión de actividades que generen perjuicio a la salud de los pobladores o al ambiente de 300 metros entorno al perímetro rural con asentamientos humanos Paso Espinosa - Paso Picón", por los fundamentos expuestos en el proemio de la presente resolución.
 2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.
- Aprobado por mayoría (6 votos en 7)

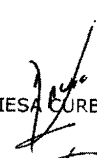
ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

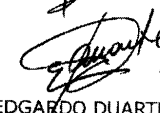

GERSON B. VILA


MAXIMILIANO RIVERO


María Elena Lasa
Oficinista 1


ROBERTO SARAVIA
Presidente


DANIEL CHIESA CURBELO


EDGARDO DUARTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

30



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de octubre de 2016

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente:

2016-204-81-00089

Intendencia de Canelones solicita anuencia para modificar la Resolución 2805 de fecha 15/4/15 referente a avances del "Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro" en particular de la Comisión Cuenca de la Laguna del Cisne.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Signature]
N° 3

[Signature]
JANIEL ORTIZO CARRERA

[Signature]
N° 16

[Signature]
R. SARRAVALLO

[Signature]
N° 10

[Signature]
N° 23

[Signature]
N° 20

Expediente N.º 2016-204-81-00089 N.º Act. 8
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 3 de octubre de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1010-01403 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para modificar la Resolución 2805 de fecha 15 de abril de 2015, según lo dispuesto en actuación 1, ante los avances del Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro y en particular el de la Comisión Cuenca de la Laguna del Cisne.

RESULTANDO: I) que en el año 2011 y luego de dos años de trabajo, la Intendencia de Canelones junto a la Facultad de Ciencias publicó un primer informe sobre la situación de los Recursos Hídricos del Departamento, donde en el caso de la Laguna del Cisne se planteaba con claridad la necesidad de definir como prioridad el ordenamiento de las actividades en su cuenca hidrográfica. Las conclusiones del mencionado informe han sido base para diversos avances y acuerdos, particularmente con OSE y MVOTMA, destacándose la conformación de la Comisión de la Cuenca de la Laguna del Cisne;

II) que el señor Intendente por Resolución 15/01427 de fecha 9 de marzo de 2015, solicitó anuencia a esta Junta Departamental para categorizar cautelarmente los padrones incluidos dentro del área geográfica denominada Cuenca de la Laguna del Cisne;

III) que a través de la Resolución 2805 de fecha 15 de abril de 2015, esta Junta Departamental otorgó la anuencia para la categorización cautelar, medidas cautelares y medidas de protección ambiental en el marco de las definiciones de la Ley 18.308;

IV) que a través de Resolución 15/06959 de fecha 29 de octubre de 2015, se dió el cumplimiento a la Resolución 2805/2015 y se aprobó la reglamentación de la cautelar;

V) que el Instrumento Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro, se encuentra en etapa de Puesta de Manifiesto, según lo dispuesto por Resolución 16/00713 de fecha 4 de febrero de 2016.

VI) que de acuerdo a lo establecido en actuación 1, la Secretaría de Planificación informa que vistos los avances en la profundización de las medidas de protección abordados en el ámbito de la Cuenca de la Laguna del Cisne, se entiende necesario realizar ajustes a las medidas establecidas en el Resultado II de la presente Resolución;

VII) que los ajustes propuestos se realizaron de manera conjunta entre la Secretaría de Planificación, la Dirección General de Gestión Ambiental y la Agencia de Desarrollo Rural, en el marco del proceso de participación de la Comisión de la Cuenca de la Laguna del Cisne;

VIII) que la Comisión de Cuenca de la Laguna del Cisne ha analizado lo expuesto por las subcomisiones de: Cartografía, Reconversión Productiva, Monitoreo y Línea de Base. Que la misma en Sesión del día 15 de julio de 2016 emitió opinión favorable a la propuesta de modificación cautelar;

IX) que no corresponde hacer lugar a la solicitud de anuencia por el Ejecutivo para modificar la Resolución 2805 de fecha 15/4/15;

X) que la Comisión Permanente N.º 5 "Urbanismo, Nomenclator y Vivienda" aconseja modificar el artículo 1 donde se define el ámbito de aplicación, incorporando los números de los padrones

correspondientes, que constan en actuación 1.

CONSIDERANDO: I) que siendo de recibo los agregados que lucen en actuación 1 del presente expediente, a los efectos de generar un único acto legislativo, se entiende pertinente redactar un decreto que incluya lo dispuesto por la Resolución precitada;

II) que se separa el artículo 12 discriminando obligaciones de los propietarios en el mismo y pasa a ser el artículo 13 lo que corresponde a sanciones, realizándose el corrimiento de los artículos posteriores;

III) que en virtud de lo solicitado por la Intendencia de Canelones en actuación 1 del presente expediente y de acuerdo a la redacción dada por la Resolución 2805 de fecha 15/4/15, esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, en un todo de acuerdo con el informe de fecha 21/9/16 de su similar.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

POYECTO DE DECRETO

Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro y en particular el de la Comisión Cuenca de la Laguna del Cisne

Artículo 1 - Ámbito de aplicación. Se define el ámbito de actuación según el perímetro graficado en Lámina adjunta en actuación 1, el que consta de los siguientes padrones: 2129, 6211, 6214, 6215, 6217, 6226, 6227, 6228, 6229, 6230, 6231, 6246, 6247, 6254, 6255, 6256, 6267, 6280, 6281, 6282, 6290, 6292, 6423, 6504, 6603, 6604, 6606, 6626, 6638, 6639, 6642, 6644, 6673, 6674, 6678, 6680, 6681, 6682, 6683, 6684, 6685, 6686, 6687, 6688, 6689, 6690, 6692, 6694, 6695, 6696, 6706, 6734, 6741, 6742, 6757, 6766, 6767, 6768, 6769, 6770, 6771, 6772, 6773, 6784, 6786, 6824, 6830, 6831, 6832, 6838, 6839, 6935, 6939, 8944, 9056, 9156, 9162, 9253, 9306, 9452, 9686, 9689, 9811, 9812, 9815, 9816, 9817, 9833, 9999, 10392, 10393, 10510, 10527, 10692, 10737, 10913, 10938, 10965, 11020, 11026, 11030, 11135, 11193, 11256, 11258, 11259, 11260, 11524, 11543, 11642, 11651, 11877, 12468, 13427, 13428, 13888, 13954, 14194, 14195, 14196, 14197, 14198, 14200, 14201, 14202, 14204, 14209, 14214, 14291, 14341, 15177, 15254, 15257, 15259, 15629, 15633, 15642, 15667, 15670, 15687, 15847, 15848, 15946, 16673, 16674, 16675, 16777, 16778, 16779, 16780, 16781, 16782, 16783, 16784, 16785, 17119, 17177, 17425, 17488, 17738, 17763, 17799, 17826, 18080, 19147, 19279, 19328, 20018, 20019, 20041, 20042, 20043, 20044, 20063, 20069, 20070, 20159, 20160, 20307, 20308, 20309, 20310, 20371, 20378, 20393, 20402, 20403, 20404, 21504, 21505, 21512, 21514, 21517, 21518, 21831, 21927, 21929, 21930, 21952, 21959, 21960, 21995, 23008, 23011, 23206, 23220, 23460, 23522, 25497, 25953, 27115, 27116, 27703, 28029, 30916, 30917, 32097, 33071, 34371, 35018, 35029, 35268, 35469, 35589, 35590, 36892, 37036, 37055, 37081, 37525, 37671, 37675, 37676, 37683, 37774, 38112, 38118, 38136, 38248, 38265, 38289, 38290, 38323, 38324, 38337, 38453, 38568, 38569, 38571, 38572, 38573, 38574, 38575, 38576, 38577, 38578, 38579, 38580, 38581, 38582, 38583, 38584, 38585, 38586, 38587, 38588, 38601, 38605, 38606, 38611, 38658, 38832, 38835, 38837, 39046, 39047, 39053, 39054, 39055, 39122, 39358, 39359, 39648, 39651, 39803, 39804, 39813, 39829, 39943, 39990, 50124, 50214, 50428, 50450, 50451, 50452, 50453, 50454, 50455, 50456, 50545, 50546, 50552, 50557, 50628, 50629, 50949, 51184, 51185, 51186, 51187, 51188, 51189, 51190, 51230, 51304, 51587, 51588, 51597, 51598, 51599, 51853, 51854, 51855, 51992, 52000, 52001, 52219, 52499, 52596, 52597, 52805, 52806, 52807, 52980, 52981, 53039, 53877, 54018, 54019, 54136, 54137, 54195, 54360, 54444, 54629, 54630, 54744, 54745, 54778, 55050, 55186, 55190, 55239, 55240, 55325, 55463, 55708, 55760, 55817, 55818, 55819, 55820, 55858, 55939, 56043, 56200, 56234, 56236, 56237, 56249, 56283, 56284, 56292, 56293, 56294, 56312, 56362, 56363, 56364, 56366, 56647, 56648, 56706, 56730, 56753, 56754, 56862, 56863, 56937, 56938, 56941, 56942, 56969, 56970, 56973, 56983, 56984, 56989, 56990, 57078, 57079, 57090, 57117, 57118, 57196, 57197, 57275, 57276, 57315, 57324, 57325, 57326, 57327, 57368, 57369, 57405, 57406, 57463, 57464, 57495, 57499, 57591, 57592, 57593, 57641, 57650, 57690, 57691, 57757, 57758,

57759, 57760, 57761, 57773, 57790, 57791, 58885, 58886, 58887, 58904, 58950, 58951, 58968, 58969, 58970, 58973, 58990, 58991, 58992, 58993, 58994, 58995, 58996, 58997, 58998, 58999, 59000, 59001, 59002, 59003, 59004, 59005, 59006, 59007, 59008, 59009, 59010, 59011, 59012, 59057, 59107, 59108, 59141, 59142, 59144, 59194, 59195, 59196, 59197, 59198, 59199, 59219, 59220, 59229, 59230, 59233, 59234, 59240, 59311, 59312, 59313, 59314, 59402, 59403, 59404, 59405, 59528, 59529, 59530, 59569, 59570, 59571, 59586, 59587, 59592, 59593, 59633, 59634, 59965, 59966, 59967, 70137, 70138, 70139, 70144, 70145, 70146, 70147, 70177, 70198, 70224, 70225, 70226, 70227, 70252, 70253, 70324, 70325, 70348, 70349, 70430, 70431, 70439, 70440, 70510, 70615, 70619, 70795, 70796.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

Artículo 2 - Objeto. La presente Categorización Cautelar, Medidas Cautelares y de Protección, tiene por objeto la protección y gestión del territorio de la Cuenca de la Laguna del Cisne, la definición de los límites del ámbito de aplicación; así como la incorporación de criterios y avances en la gestión del área cautelada.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

Artículo 3 - Categorización Cautelar. En el marco de lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 18308 del 18 de junio de 2008, se dispone la categorización cautelar del ámbito según las siguientes disposiciones:

- 3.1) - Rural Natural
- 3.2) - Rural Productivo
- 3.3) - Suburbano

3.1) Se categoriza como Rural Natural:

- a) Al cuerpo de agua de la Laguna del Cisne, sus humedales y el canal adyacente y una franja de 100 metros desde el punto del álveo para el espejo de agua y de la cota máxima registrada para el agua libre en el humedal y el canal adyacente.
- b) El área comprendida por los montes de ribera asociados a todas las cañadas y/o cursos de agua comprendidos en el ámbito.
- c) Una franja de 20 metros a ambos lados de la línea media de todas las cañadas y/o cursos de agua comprendidos en el ámbito.

3.2) Se categoriza como Rural Productivo: el área rural (de acuerdo a normativa vigente) restante del ámbito que NO haya sido comprendida en la categoría rural natural.

3.3) Se dispone con el atributo de especial atención, a los padrones suburbanos contenidos dentro del ámbito definido por la cuenca.

En caso de que surjan modificaciones prediales en los ámbitos cautelados; diferencias por fraccionamientos y/o fusiones producidas durante la vigencia de esta Medida Cautelar, se priorizará la información gráfica inserta en actuación 1.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

Artículo 4 - Medidas Cautelares, de Protección y complementarias. Todo el ámbito de la cuenca quedará sujeta a las siguientes condiciones o disposiciones:

- 4.1- Toda instalación, construcción, uso o actividad incompatible con el destino rural natural, rural productivo o incompatible con la preservación de la cuenca, deberá presentar un plan de abandono para ese uso, con un plazo máximo de 3 (tres) años.
- 4.2- Sin perjuicio de la competencia de los organismos nacionales, queda prohibida la extracción minera en toda la cuenca.
- 4.3- Queda prohibida en toda la cuenca el establecimiento de emprendimientos de cría intensiva de animales, así como emprendimientos productivos de carácter industrial, turísticos o de otras características, que potencialmente sean capaces de generar efluentes contaminantes. Los establecimientos de cría intensiva de animales ya presentes en la cuenca serán auditados por la Intendencia de Canelones en coordinación con los organismos nacionales competentes, y para aquellos que se constata actividad contaminante deberán presentar un plan de mitigación de impactos inmediato y un plan de abandono para esa actividad, con un plazo máximo de 3 (tres) años.
- 4.4- Queda prohibido de forma general y en toda la Cuenca el acopio masivo de sustancias o mezclas de compuestos o residuos considerados peligrosos para la salud o el ambiente, aún cuando no se prevea su aplicación o disposición final dentro de la Cuenca.
- 4.5- Queda prohibido de forma general y en toda la cuenca la introducción de ejemplares o especies

de plantas acuáticas y animales acuáticos particularmente peces, crustáceos y moluscos.

4.6- Queda restringido a las rutas nacionales el transporte de sustancias consideradas peligrosas (reactivos, químicos, hidrocarburos) en volúmenes mayores a 1000 lts, dentro de la Cuenca de la Laguna del Cisne.

4.7- Toda actividad que involucre modificaciones relevantes del balance hídrico como el desarrollo de proyectos de riego, represas y canalizaciones, abrevaderos, impermeabilizaciones de grandes superficies deberá ser autorizada por la Intendencia de Canelones. A tales efectos deberá presentarse la solicitud ante la Agencia de Desarrollo Rural.

4.8- Para proyectos de desarrollo forestal mayores a 10 hectáreas, se deberá presentar solicitud de aprobación de Proyecto Forestal, ante la Agencia de Desarrollo Rural.

4.9- Los proyectos referidos en los numerales 4.7 y 4.8 no podrán llevarse a cabo hasta tanto no cuenten con la aprobación de la Agencia de Desarrollo Rural, en articulación con los organismos competentes a nivel nacional y en acuerdo con la Dirección General de Gestión Ambiental y la Secretaría de Planificación de la Intendencia de Canelones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

Artículo 5 - Prohibiciones específicas de cada zona.

5.1. En el área Rural Natural queda prohibida:

a) toda actividad humana que signifique remover el tapiz vegetal existente y/o roturar el suelo y la tala de monte nativo.

b) el acceso directo de los individuos de cualquier especie animal doméstica bajo manejo humano.

5.2. En el área Rural Productiva queda prohibida.

a) la tala de especies arbóreas nativas, sin perjuicio de la competencia de los organismos nacionales.

b) la fumigación aérea y la terrestre con pulverizadoras autopropulsadas.

Para la utilización de cualquier otro equipo de aplicación de agroquímicos distinto a los anteriores se deberá presentar ante la Agencia de Desarrollo Rural un plan de manejo anual de agroquímicos.

Toda aplicación de productos agroquímicos deberá ser realizada respetando las normativas vigentes en relación a equipos de aplicación, productos utilizados, condiciones de aplicación y personal autorizado.

5.3. En toda el área suburbana con el atributo de especial atención queda prohibido:

Todo fraccionamiento, construcción, movimiento o extracción de tierra, o de especies vegetales, en aquellos predios categorizados suburbanos, que al día de la fecha no se hubieran consolidado;

Toda producción y cualesquiera actividades humanas que se desarrolle en el área deberá considerar:

I) la adecuada disposición de pluviales, residuos y aguas servidas; II) transitar un proceso de adecuación de dichas actividades en un plazo no mayor a 3 años, con el objetivo de eliminar el uso de productos agroquímicos y otros contaminantes.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

Artículo 6 - Declaración automática de fuera de Ordenamiento

Quedarán declarados automáticamente fuera de ordenamiento de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008, aquellos establecimientos, que por aplicación de la presente norma, queden condicionados a la presentación de un Plan de abandono para el uso actual, en un plazo máximo de 3 (tres) años a contar de la publicación de la presente Reglamentación.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

Artículo 7 - Monitoreo.

Se encomienda a la Intendencia de Canelones, la elaboración de un sistema de indicadores y un programa de monitoreo periódico de residuos de agroquímicos en los cursos de aguas.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

Artículo 8 - Excepciones

8.1- Exceptúase de las prohibiciones establecidas en el artículo 4º, ítem 4.4 la utilización de

productos empleados por OSE, necesarios para la potabilización del agua de su planta de tratamiento.

8.2- Exceptúase de las prohibiciones establecidas en el artículo 4º, ítem 4.6, la utilización del camino de ingreso a la planta de tratamiento de OSE, con el fin de ingresar los productos empleados para la potabilización del agua, siempre que se cumpla con las condiciones de seguridad en el traslado de dichos productos.

8.3- Exceptúase a OSE de las prohibiciones establecidas en el artículo 5º ítem 5.2 literal a) en los casos que deba realizarlo como consecuencia del acondicionamiento del predio y de la zona de

influencia de la toma de agua.

8.4- En el plazo de vigencia de la presente categorización cautelar, la Intendencia de Canelones podrá autorizar de manera excepcional, usos o actividades contrarios a las definiciones de la presente resolución, por causas debidamente fundadas, previa anuencia de esta Junta Departamental a iniciativa del Intendente de Canelones, con informe de las áreas competentes de la Intendencia de Canelones y con opinión no vinculante de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Cisne.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

Artículo 9 - Vigencia. Al amparo del artículo 24 y 30 de la Ley 18308 de 18 de junio de 2008, la categorización cautelar estará vigente hasta la aprobación definitiva del Instrumento Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

Artículo 10 - Comisión de seguimiento. La CODAOT creada por Resolución 14/07439 y conformada por Resolución 16/01583 brindará asesoramiento al Intendente en los aspectos referidos a la implementación, seguimiento y control de la presente.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

Artículo 11 - Vigilancia. Rige para el presente lo establecido en el artículo 68 de la Ley 18308 del 18 de junio de 2008.

La Intendencia de Canelones, se reserva el derecho de actuar o promover actuaciones frente a situaciones que considere como riesgos relevantes para el interés general, como la depredación, destrucción o contaminación graves (Art. 47 de la Constitución de la República), aún cuando estos no se encuentren explícitamente detallados o previstos en la presente normativa.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

Artículo 12 - Obligaciones de los propietarios. Es de aplicación lo establecido en el artículo 37 de la Ley 18308 del 18 de junio de 2008.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

Artículo 13 - Sanciones. Las infracciones a lo prescrito en la presente Cautelar se sancionarán de la siguiente forma:

- Leves: hasta 200 UR (doscientas unidades reajustables)
- Mediano: hasta 750 UR (setecientas cincuenta unidades reajustables)
- Graves: hasta 1500 UR (mil quinientas unidades reajustables)

Cuando la infracción afecte la salud humana o genere daños importantes al medio ambiente, el Intendente podrá aplicar sanciones según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 18308 del 18 de junio de 2008.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

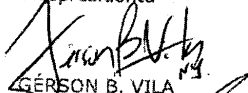
Artículo 14 - Reglamentación. La Intendencia de Canelones reglamentará el presente.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

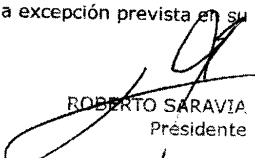
Artículo 15 - Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

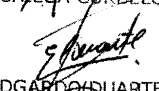
ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

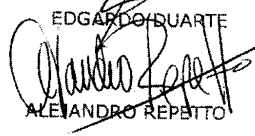

GERSON B. VILA

MAXIMILIANO RIVERO


ROBERTO SARAIVIA
Presidente


DANIEL CHIESA CURBELO


EDGARDO DUARTE


ALEJANDRO REPETTO

Doc Expediente - Imprimir Actualización

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion16.nsf/PrintA...>


JOSÉ FONTANARROSA


María Elena Lasa
Oficinista 1

FERNANDO MELGAR

5 de 6

05/10/2016 03:14 p.m.

Expediente 2016-204-0100000 - Resolución 0

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

31



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de octubre de 2016

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil Juan Ripoll

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo
Firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos,
Legales Económico-Financieros", amparados en el artículo 36 del Reglamento
Interno, solicitan se incluya en carácter de Grave y Urgente en la Sesión del día
de la fecha el siguiente Asunto:

Exp. JDC 2015-204-81-00121

Exp. IC 2014-81-1030-00225

1. Revocar la Resolución 0707/016 de fecha 23/09/16 aprobada por este
Legislativo, y conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para otorgar al
Sr. Miguel Ángel Pérez Piriz una quita del cien por ciento (100%), sobre el
monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria,
Tributos conexos, incluida la tasa de Servicios Administrativos.

Sin otro particular le saludan atte:

N°18
ROBERTO SANAVIA

N°10

DANIEL CÁRDENAS CURBELO

N°16

MOCION

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1030-00225 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar al Sr. Miguel Angel PEREZ PIREZ titular de la cédula de identidad número 4.121.988-0, la deuda que mantiene con la Comuna por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 44169, Código Municipal 208299, de la 19ª Sección Judicial del Departamento localidad de El Pinar.

RESULTANDO: I) que se padeció error en el beneficiario de la quita de tributos inserto en la Resolución Nº 707/016 adoptada por este Legislativo.

II) que según la documentación presentada e informe social realizado el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

III) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que se estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto se aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Revocar la Resolución Nº 0707/016 de fecha 23 de setiembre de 2016.

2. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad referendum del Tribunal de Cuentas, para conceder al Sr. Miguel Angel PEREZ PIREZ, titular del cédula de identidad número 4.121.988-0 la quita del cien por ciento (100 %), sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos, por el período 2ª/2000 a 3ª/2015 inclusive, correspondiente al Padrón 44169, Código Municipal 208299, de la 19ª Sección Judicial del Departamento Localidad de El Pinar.

3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7º término.

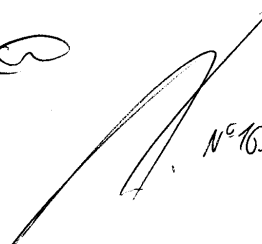
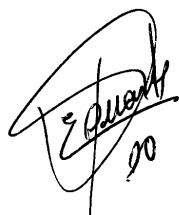
(Se lee:)

32

Canelones, 7 de octubre de 2016

Sr. Presidente de la Junta Departamental.**Edil Juan Ripoll****Presente.**

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

CANELONES, 3 DE OCTUBRE DE 2016

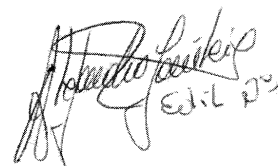
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante solicita licencia por el día 4 de octubre de los corrientes, por motivos particulares.



Edila

JUNTA DPTAL. DE CANELONES

M. DE ENTRADA 07 OCT 3 PM 6:50

Expediente 2016-200-81-01358 - Actuación 1

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32º término.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: no me parece oportuno decidir votar o no votar porque un edil no esté en sala en ese momento. A veces, hay necesidades fisiológicas y hay que ir al baño. Los argumentos esgrimidos por un señor edil son de baja escala.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8º término.

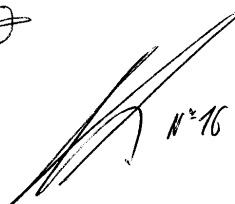
(Se lee:)

33

Canelones, 7 de octubre de 2016

Sr. Presidente de la Junta Departamental.**Edil Juan Ripoll****Presente.**

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDILA LYLIAM ESPINOSA

ncia

<http://webmail.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/12.5.3-R1>**Licencia**

De: Lylia Espinosa

Enviado: Mon, 3 Oct, 2016 a la(s) 18:28

Para: rrpp@juntadecanelones.gub.uy, computos@juntadecanelones.gub.uy,
entrada@juntadecanelones.gub.uy, secretaria@juntadecanelones.gub.uy,
bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

3 de octubre de 2016

Presidente de la Junta Departamental de Canelones, Edil Juan Ripoll Suarez:

por la presente solicito licencia por el día 4 del presente mes (Octubre) por motivos personales.
Sin mas me despido quedando a sus ordenes.*Lylia Espinosa Edila No19**Edila Departamental Frente Amplio
Canelones Uruguay*

JUNTA DPTAL. DE CANELONES

M, DE ENTRADA 107 OCT3 PM6:59

Expediente 2016-200-81-01359 - Actuación 1

03/10/2016 04:36

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 33° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)

34

Canelones, 7 de octubre de 2016

Sr. Presidente de la Junta Departamental.**Edil Juan Ripoll****Presente.**

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL GERSON VILA10Nº 16

CANELONES, 7 DE OCTUBRE DE 2016

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia
por el día 7 de Octubre de los corrientes, por motivos particulares.



Edil Juan Ripoll
Bolson B. Vila
NE 2

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 34º término.

28.- APROBAR EN FORMA DEFINITIVA LA ORDENANZA SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 18308 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 24º término del orden del día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 24º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE APROBAR EN FORMA DEFINITIVA LA ORDENANZA SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 18308 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-01098) (Rep. 0037)”.

En discusión.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: este asunto está hace bastante tiempo en la Junta Departamental y se ha trabajado en la Comisión Permanente N° 9 y, últimamente, en la Comisión Permanente N° 5.

El Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental es un instrumento, una norma que dará sustento a un sistema de protección ambiental que estará integrado por distintas áreas de protección que se aprobarán en un futuro. Están a estudio dos: una en la microrregión 1, en la zona de Margat, y otra en la zona de Solís Grande.

Para llegar a las modificaciones que tenemos acá —más allá de las que se hicieron en la Junta Departamental—, hubo todo un trabajo acumulado. Se cumplió con todos los pasos que establece la Ley de Ordenamiento Territorial, N° 18308: la elaboración de un mapeo por parte de un equipo técnico, el intercambio con otros organismos públicos, la puesta de manifiesto para ponerlo en conocimiento de la población y, finalmente, el pasaje por la Junta Departamental, que no hace otra cosa que dar la aprobación del sistema de partidos.

Esta norma es inédita a nivel nacional; ningún otro departamento cuenta con una igual. Sí es cierto que hay normativa a nivel nacional, como el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que contiene una zona del departamento, como es la zona de los humedales de Santa Lucía, que ingresó hace poco al sistema.

Las áreas de protección ambiental son territorios sobre los que no se afecta la propiedad, sino el uso, con el objetivo de preservar la diversidad biológica de los efectos de otras actividades productivas. Se identifican especies y ecosistemas a preservar, se establecen categorizaciones de suelos y procedimientos de gestión participativos y transparentes, e incluso mecanismos para evaluar el propio sistema.

Con esto, simplemente, quería dar un mapeo, porque siempre se termina tomando como excusa que no hubo suficiente discusión en la Junta Departamental. Nosotros creemos que sí la hubo y que este es un instrumento que será muy productivo para Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto como viene de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: he votado por la afirmativa creyendo en este proyecto. Creemos que es innovador y que hay que seguir trabajando en este aspecto.

Estuvimos presentes en la comisión cuando concurrieron a informar los directores de la Intendencia, y nos quedó la impresión de que se estaba trabajando de muy buena manera, también con la facultad.

La única nota amarga que puede quedar es cuando el edil que me antecedió en el uso de la palabra plantea ciertas excusas por la falta de tratamiento del tema, y es una lástima porque en realidad se estaba adelantando a lo que nosotros íbamos a votar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En discusión particular.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: dado que corresponde pasar a votar en particular el articulado, quiero mocionar que se vote en bloque del primero al último artículo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Acuña referida a votar en bloque todo el articulado.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

29.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA MODIFICAR LA RESOLUCIÓN 2805 DE FECHA 15/4/15 REFERENTE A AVANCES DEL PLAN LOCAL DE DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA COSTA DE ORO, EN PARTICULAR DE LA COMISIÓN CUENCA DE LA LAGUNA DEL CISNE

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicitamos que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 30° término, ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **19 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: he votado en forma negativa porque se está desconociendo la coordinación realizada entre los diferentes partidos. Se había establecido un orden de trabajo según el cual luego del homenaje se pasaría a realizar el llamado a sala.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA MODIFICAR LA RESOLUCIÓN 2805 DE FECHA 15/4/15 REFERENTE A AVANCES DEL PLAN LOCAL DE DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA COSTA DE ORO, EN PARTICULAR DE LA COMISIÓN CUENCA DE LA LAGUNA DEL CISNE. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Exp 2016-204-81-00089)”.

En discusión.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: en este caso, estamos votando una modificación a una normativa con la que cuenta Canelones. Las modificaciones que se realizan son producto de la evaluación de la norma existente. Al surgir contradicciones, la Intendencia de Canelones va tratando de salvarlas y va dando soluciones a medida que surgen los problemas.

Las modificaciones que se llevan a cabo, básicamente, tienen que ver con los límites, los límites del área de actuación, los límites de la categoría de los suelos... Asimismo, se incluyen otras formas de producción, como el *feetlot*, y se actualiza lo relativo al transporte de sustancias peligrosas, teniendo en cuenta que está cerca la planta de OSE. La modificación también es producto de la *conversa* que hay con los productores, para habilitar la fumigación con mochilas de 50 litros —si no me equivoco, es así—. También se hace referencia a la depredación y la tala del monte nativo, lo que anteriormente se expresaba como alteración del suelo, y no era lo suficientemente explícito. Por último, hay una modificación relativa a las multas, hay una escala de las multas, de las penas que se pueden establecer, a los efectos de que no se pueda decir que no se mide a todo el mundo con la misma vara. Se establece un criterio general.

Ante lo expuesto, adelantamos nuestro voto afirmativo a este proyecto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: quisiera complementar lo dicho en el sentido de cómo llegamos a este proyecto.

El trabajo de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Cisne ha sido extenso en el tiempo y extremadamente participativo con respecto a las tres subcomisiones, Cartografía, Monitoreo y Reconversión Productiva. Si bien no es vinculante, de ese trabajo el intendente tomó algunos aspectos que han quedado plasmados en este proyecto.

Por otra parte, si bien no se dice, una vez terminado el ordenamiento de la Costa de Oro, se levantará esta cautelar. Y hay que agregar que el tratamiento del ordenamiento de la Costa de Oro está en pleno desarrollo.

Uno de los temas que se especifica, que es central en cuanto a la concepción sobre el uso del suelo para esta zona, cautelada en estos momentos, tiene que ver con la reconversión productiva.

Específicamente, se realizó un relevamiento en esa zona de todos los padrones productivos. Y no es un trabajo menor. Si bien sabemos que ante cada cambio hay conflictos de intereses, el relevamiento es central para tener en un futuro una mayor certeza en cuanto al

uso de la cuenta —extracción de agua para ser potabilizada para uso humano—. Esta es una garantía más para el usuario.

Queda claro, también, cuáles son los padrones afectados; en algunos casos en áreas naturales y en otros en áreas productivas.

En este avance, si recordamos, lo relativo a la cautelar estaba junto con las medidas que se habían tomado con respecto a la cuenca del Santa Lucía y otras cuencas. En este caso lo que hacemos es separarla, especificando con extrema claridad qué se puede y qué no se puede hacer.

En cuanto a la fumigación, también hay un aspecto central. Descartando la prohibiciones que están establecidas por ley en cuanto a las distancias y el decreto que prohíbe la fumigación aérea en este departamento, la parte de Desarrollo Productivo de la Intendencia de Canelones, el equipo técnico, junto con los productores, en cada caso, estudia cuáles son las condiciones en que se puede fumigar, aplicar fitosanitarios, fertilizantes o lo que sea.

Por el momento es todo, señor presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de decreto que viene de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a la discusión en particular.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: mociono votar en bloque todo el articulado.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 23:31)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:45)

Continúa en discusión el asunto que figura en 30° término del orden del día, ingresado como asunto grave y urgente en 5° lugar.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 23:46)

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:55)

Continúa en discusión el asunto que figura en 30° término del orden del día.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono seguir sesionando en el día de mañana hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

El señor edil Juan Carlos Acuña había formulado una moción en el sentido de pasar a votar en bloque todo el articulado.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: solicito el desglose del artículo 13.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque todo el articulado con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

En discusión el artículo 13.

Ha llegado a la Mesa una moción con una redacción sustitutiva.

Léase por secretaría el artículo 13 como viene de comisión y luego la redacción sustitutiva.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El artículo 13 del informe de comisión dice: “Sanciones. Las infracciones a lo prescripto en la presente cautelar se sancionarán de la siguiente forma: Leves: hasta 200 UR. Mediano: hasta 750 UR. Graves: hasta 1500 UR. Cuando la infracción afecte la salud humana o genere daños importantes al medioambiente, el intendente podrá aplicar sanciones según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 18308 del 18/06/2008”.

La redacción sustitutiva del artículo 13 dice: Sanciones. Las infracciones a lo prescripto en la presente cautelar se sancionarán de la siguiente forma: Leves: hasta 200 UR. Graves: hasta 750 UR. Gravísimas: hasta 1500 UR. Cuando la infracción afecte la salud humana, genere daños importantes al medioambiente o se produzca en reiteración, el intendente podrá aplicar sanciones según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 18308 del 18/06/2008”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 13 con la redacción dada en el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 23. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el artículo 13 con la redacción sustitutiva que se acaba de leer.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito que se me aclare si se trata de un error de redacción. Cuando se detallan tres de las cuatro medidas, ¿dice leves, mediano y graves o gravísimas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a dar lectura por secretaría al artículo 13 sustitutivo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El artículo sustitutivo dice “leves hasta 200 unidades reajustables, graves hasta 750 unidades reajustables y gravísimas hasta 1500 unidades reajustables”.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Solicito un cuarto intermedio de cuatro minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cuatro minutos.

(Es la hora 00:02 del día 8 de octubre de 2016)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión

(Es la hora 00:06)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Solicito la reconsideración del artículo 13.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

En discusión el artículo 13.

Se va a dar lectura por secretaría a una moción llegada la mesa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “Sanciones: las infracciones a lo prescripto en la presente cautelar se sancionarán de la siguiente forma: leves hasta 200 unidades reajustables, graves hasta 750 unidades reajustables, muy graves hasta 1500 unidades reajustables. Cuando la infracción afecte la salud humana, genere daños importantes al medioambiente, o se produzcan en reiteración, el intendente podrá aplicar sanciones según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 18308 del 18 de junio de 2008”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 13 tal como viene de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 23. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 13 recientemente leído.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- La verdad es que con mucha alegría votamos esta modificación del decreto, teniendo en cuenta que el objetivo principal siempre fue recuperar y cuidar la laguna como fuente de abastecimiento de agua potable para el consumo humano.

Queremos destacar también que, tal como dijeron algunos compañeros, este fue un proceso muy participativo, con actores de distinta índole, desde organismos nacionales como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Dinama hasta actores sociales organizados, vecinos de forma individual y productores. Para mí es una de las cosas más importantes que han sucedido.

30.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/05539 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MUTA DE 10.000 UR AL PROPIETARIO DEL PADRÓN 35589 UBICADO EN LA CUENCA LAGUNA DEL CISNE POR NO CUMPLIR CON LA PROHIBICIÓN DE FUMIGAR EN UN ÁMBITO CAUTELADO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Moción alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 28° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 22 en 23. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/05539 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MUTA DE 10.000 UR AL PROPIETARIO DEL PADRÓN 35589 UBICADO EN LA CUENCA LAGUNA DEL CISNE POR NO CUMPLIR CON LA PROHIBICIÓN DE FUMIGAR EN UN ÁMBITO CAUTELADO. Expediente 5016-204-81-00109.- Informe de la Comisión Permanente N°1”.

En discusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: este cuerpo vuelve a tener en sus manos la responsabilidad de decidir si le da o no anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar multas por afectaciones graves a la salud y el ambiente.

El 12 de agosto próximo pasado decidimos, aquí mismo, otorgar la anuencia para multas de igual tamaño e incluso mayores.

En este caso, a raíz de la denuncia ambiental N°177 —denuncia realizada en forma telefónica por un vecino de la zona—, los funcionarios de la Intendencia de Canelones

se hicieron presentes en la zona de Laguna del Cisne para realizar la inspección correspondiente. De la inspección realizada en el padrón rural 35589, surge con claridad fundada la falta de cumplimiento de la prohibición de fumigar en un ámbito cautelado. Esto significa una clara y notoria contravención a la norma departamental votada por este cuerpo. Vale recordar que esta Junta Departamental, por iniciativa del intendente, emitió la Resolución N°2805, en abril de 2015, cautelando el ámbito de la Cuenca de Laguna del Cisne. Dicha Resolución fue reglamentada en octubre del año 2015 mediante la Resolución N°15/06959.

Más allá de las normas departamentales que aquí fueron violentadas, es bueno recordar y tener presente la Ley 18308, nombrada por el compañero Juan Carlos Acuña hace un rato. Siempre es importante tener presente esta ley, que nunca ha generado unanimidades —ni creo que las genere—, pero que con el paso del tiempo se ha vuelto una herramienta importantísima para los gobiernos departamentales a la hora de proteger la salud de la población y el medioambiente.

El artículo 68 de la Ley 18308 indica: “Los gobiernos departamentales ejercerán la policía territorial mediante los instrumentos necesarios, a los efectos de identificar todas aquellas acciones, obras, fraccionamiento, loteos u operaciones de todo tipo realizadas en contravención de las normas aplicables, y sancionar a los infractores”.

El artículo 71 de la Ley 18308 indica: “El Poder Ejecutivo y los gobiernos municipales, a través de los mecanismos que correspondan, podrán establecer incentivos a efectos de impulsar las acciones y determinaciones de los instrumentos de ordenamiento territorial previstos por la presente ley. Toda obra, modificación predial, así como todo acto o hecho que se traduzca en la alteración física del territorio, hecha sin haberse obtenido el permiso respectivo o en contravención de los instrumentos de ordenamiento territorial, será sancionada sin perjuicio de la nulidad, con una multa de 50 UR a 50.000 UR, de acuerdo al carácter o gravedad de la misma, pudiendo además la autoridad competente tomar las medidas necesarias a efectos de recomponer la situación anterior con cargo al infractor”.

Incluí estos dos artículos de la Ley 18308 porque son en los que se basa el ejecutivo departamental para tomar la determinación de aplicar una multa de 10.000 unidades reajustables. El artículo 68 les da la potestad a los gobiernos departamentales a ejercer el rol de policía territorial, de realizar inspecciones, de identificar cuando existan contravenciones a sus normas y a sancionar como lo ha hecho en ese caso, como lo hizo en casos anteriores y como estamos seguros que lo hará en futuros casos, porque nos consta que en estos días se han constatado nuevas infracciones en distintas zonas del departamento. Y el artículo 71 es el

que autoriza, faculta a los gobiernos departamentales a aplicar multas que pueden ir desde 50 a 50.000 unidades reajustables.

Habiendo hecho este repaso por las normas departamentales y por las normas nacionales podemos concluir que el ejecutivo departamental siempre ha estado dentro de las normas, por lo que el procedimiento está ajustado a derecho.

El 12 de agosto, cuando tratamos las multas grandes, yo nombraba dos conceptos que hoy voy a repetir. El primero es el de las decisiones políticas y la presencia de la política cuando aparece ese tipo de cosas. Acá no hay persecuciones políticas, hay decisiones políticas. Decisión política es haber aprobado la Ley 18308, decisión política es haber aprobado la norma departamental, decisión política es generar recursos humanos, materiales y económicos para tener una unidad de funcionarios que controle y haga inspecciones en el territorio. Y el segundo concepto al que quería hacer referencia se entrelaza con el primero en el sentido de que estas multas no son descolgadas, no son por un capricho, son parte de un paquete de medidas de políticas públicas medioambientales que ha llevado adelante el gobierno de Canelones. Eso lo hemos podido apreciar en el día de hoy con la aprobación de la norma para Laguna del Cisne y del sistema departamental de protección ambiental. Creo que es importante tener presentes estos dos conceptos, porque si acá no se toman decisiones políticas, no pasa nada. Y el gobierno departamental ha decidido, políticamente, que la salud de los vecinos y el medioambiente de Canelones son prioritarios. Y hay prioridad no solo en poner las multas, sino también en llevar adelante un paquete de medidas de políticas ambientales que le permiten a Canelones ser hoy uno de los departamentos de avanzada en este tema, y así lo reconocen ediles de otros departamentos. Los directores de Gestión Ambiental han estado en una reunión del Congreso Nacional de Ediles que se realizó en Soriano y expusieron sobre este tipo de políticas públicas que Canelones lleva adelante, y los ediles de otros departamentos han quedado sorprendidos y agradecidos por dar a conocer esa experiencia. Lo mismo pasó en la sesión del Plenario Interjuntas que se llevó a cabo en este recinto, donde los ediles de Montevideo, San José y Florida quedaron sorprendidos por el avance que ha tenido Canelones en cuanto a normas y a políticas ambientales.

Por lo tanto, desde esta banca adelantamos nuestro voto afirmativo así como el voto afirmativo de los otros 18 ediles del Frente Amplio, siendo coherente con lo que esta Junta Departamental ha votado en cuanto a normas y siendo coherente con lo que votamos el 12 de agosto, cuando aprobamos la aplicación multas de igual monto o, incluso, de montos mayores.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: mis palabras van en sintonía con lo que decía la señora edila Cecilia Martínez. Se busca preservar la laguna como fuente de agua potable para parte de la costa de Canelones y también se busca preservar el ecosistema del cual la laguna es parte.

También estamos en sintonía con lo que manifestaba el edil Maximiliano Rivero. La norma que acabamos de votar es parte de un paquete de medidas del gobierno de Canelones, teniendo en cuenta la Ley 18308. Dicha ley no solo ha sido determinante en la norma que votamos, sino que el ejecutivo departamental sigue avanzando. Hace tres semanas se firmó un acuerdo con la Asociación de Guardaparques y se está avanzando en otras medidas. En conjunto con el gobierno nacional se está trabajando en la inclusión de los humedales de Santa Lucía en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Este tema no empezó hoy y tampoco va a terminar hoy, continuará avanzando. Esperamos que así sea para seguir dando soluciones a los problemas y las contradicciones ambientales que se van generando en el departamento.

Por último, quiero decir que sería un hipócrita si no votara esta multa después de haber votado hace minutos la norma que la reglamenta.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: al igual que lo hizo el edil del Frente Amplio, que adelantó el voto afirmativo de su bancada, nosotros adelantamos el voto afirmativo de los tres ediles de la Lista 400 que estamos en sala. Votamos en base a lo que dijimos el 12 de agosto. En aquel momento, se dijo que la multa era muy alta, y nosotros expresamos que la vida no tiene precio, que la conservación del planeta no tiene precio. Lo mismo reiteramos en el día de hoy. Se trata de lograr que no se siga contaminando.

Nos han llegado comentarios que hasta no verificarlos no los vamos a presentar oficialmente aquí en la Junta respecto a gente que también está contaminando en otros lugares y de otra manera. El tema es que hay gente que gana tanto dinero que, aunque sea multada por contaminar, igual le resulta un buen negocio. Por ejemplo, a una persona que gana US\$ 100.000 por mes se le aplica una multa de US\$ 20.000, y la persona incluye ese monto dentro de los gastos generales, por lo tanto, le sirve seguir contaminando. Por eso es bueno que la multa sea elevada, para que quien incurra en infracción sienta que el negocio no es redituable si tiene que pagar la multa, y decida actuar bien o dedicarse a otra actividad.

Por otro lado, los ediles que integramos la Lista 400 estamos armando un proyecto para presentar a esta Junta y que sea derivado a nivel nacional, el cual nos ha llevado un poco de tiempo dado que nos estamos asesorando bien, que consiste en que el dinero recaudado por las multas por contaminación sea volcado al medioambiente. No queremos que esto se vea o sea un método meramente recaudador por parte de la Intendencia de Canelones, en el sentido de que cuando se vea a una persona fumigando, enseguida se llame a la Intendencia, porque así se hacen de unos pesitos. No creo que sea así, no pienso que sea así, pero por las dudas la idea es presentar este proyecto a nivel de esta Junta. Así como hoy estamos apoyando esta multa de un monto bastante elevado, considerando que está bien aplicada, esperamos que también se tome en cuenta este proyecto. Consideramos que es beneficioso que ese dinero se vuelque al medioambiente para ayudar a los damnificados de esa zona y para proteger otras zonas del departamento.

Por último, señor presidente, creemos que solo con la aplicación de multas no hacemos nada. Hay productores que han sido multados, que fumigan de nuevo y son multados de vuelta, y así se repite una y otra vez. Muchas veces se trata de la misma persona. Creemos que se deben analizar otras alternativas para parar todo esto. Acá hay presentes ediles departamentales que tienen sus representantes a nivel nacional, en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Representantes. Existen proyectos, como el del doctor Amarilla, que proponen penas para cuando exista una contaminación importante, es decir que la persona vaya presa. Es una manera de parar esto, porque si no, se puede tomar como un mero método recaudatorio.

Así como hoy estamos apoyando algo que es beneficioso para todos, también creo que es beneficioso que sean apoyados proyectos que frenen de otra manera este tipo de actitudes.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: después de haber escuchado las palabras del señor edil no puedo menos que saludarlas. La pertinencia o no del proyecto la evaluaremos y analizaremos juntos más adelante. Creo que recién ahora estamos empezando a hablar en términos de construcción.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: queríamos adherir a las palabras manifestadas por el compañero Joselo Hernández y a la posición que van a tomar la mayoría de los ediles de este cuerpo.

No queremos dejar pasar esta oportunidad para recordar que las primeras multas que se votaron por parte de quien habla fueron en este mismo lugar de la Laguna del Cisne. Se puede hablar de montos, se puede hablar de procedimientos, se puede hablar de un montón de cosas, pero creemos que cuando se pone en riesgo algo fundamental para la vida, como lo es el agua, tema que hemos intentado tratar en otro momento en este plenario, creemos que todas las herramientas que se utilicen son válidas. Si el camino es la multa, que así sea; si el camino es la Justicia, como existen proyectos presentados en ese sentido, que así sea, pero que realmente se tome conciencia de que el medioambiente y la vida se deben cuidar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

31.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/05538 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 15.000 UR AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 7194 POR ACTO DE REITERACIÓN DE FUMIGACIÓN EN TORNO AL PERÍMETRO RURAL CON ASENTAMIENTOS HUMANOS PASO ESPINOSA-PASO PICÓN

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 29º término, ingresado como grave y urgente en 4º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 29º término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/05538 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 15.000 UR AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 7194 POR ACTO DE REITERACIÓN DE FUMIGACIÓN EN TORNO AL PERÍMETRO RURAL CON ASENTAMIENTOS HUMANOS PASO ESPINOSA-PASO PICÓN. Expediente 2016-204-81-00110. Informe de la Comisión Permanente N°1.”

En discusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: decíamos recién que hoy íbamos a tener la responsabilidad de votar multas. Estas han sido aprobadas con 23 votos, dos votos más de los que se necesitan, y saludamos eso.

Hoy volvemos a aplicar una multa a un productor de Paso Picón, el productor Máximo Castilla, y en particular otra multa en el padrón 7194, la tercera que vamos a votar — ya votamos dos el 12 de agosto: una de 10.000 UR y otra por 15.000 por reiteración—. Hoy volvemos a tener aquí una reiteración de una violación a la normativa sobre el perímetro rural

con asentamientos humanos Paso Espinosa-Paso Picón. Esta norma establece un perímetro de 300 metros de exclusión de actividades que generen perjuicio a la salud de los pobladores y el ambiente. El propietario de dicho padrón violentó esta normativa al fumigar con agroquímicos dentro de la zona de exclusión, como fuese denunciado por los vecinos, constatado por los funcionarios de la Intendencia que realizaron las inspecciones correspondientes y luego asumido en los descargos realizados por el propietario de dicho padrón rural. Por lo tanto, las pruebas cierran y no hay nadie que niegue que esto haya sido así.

Viendo los agroquímicos que dice el productor que utilizó, se puede tener una clara visión de a lo que fueron expuestos los vecinos de la zona mediante las prácticas productivas del mencionado productor rural.

Podría hacer mención a la Ley 18308, pero no lo voy a hacer porque lo hicimos recién. Solamente quiero decir que es la cuarta multa que se aplica al mismo productor, la tercera al mismo padrón, la segunda por reiteración de una violación a una norma que esta misma Junta Departamental votó.

Por lo tanto, adelantamos el voto afirmativo de las 19 bancas del Frente Amplio, e imaginamos que los cuatro ediles que acompañaron la multa anterior, la van a acompañar también.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Un edil no puede decir que los cuatro ediles.... Cada uno sabe lo que hace, señor edil. Me parece que es una falta de respeto adelantar lo que otros van a votar. Está bien que lo exprese con respecto a su bancada, pero no puede decir lo que van a votar los demás. ¡Ojo!, ya lo adelantamos, pero creo que no es la manera de expresarse sobre los demás.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: pido disculpas en el caso de que se haya malinterpretado. Fue una expresión de deseo más que una aseveración.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Aceptadas las disculpas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son dos caballeros. Felicitaciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

23 en 24. AFIRMATIVA.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: he votado negativamente las dos multas porque acá vemos que hay un tema de desigualdad entre lo público y lo privado.

Me pregunto qué multa habría que aplicarle a la Intendencia de Canelones en Cañada Grande, donde los vecinos hace quince años que están luchando, y no han conseguido absolutamente nada.

Creo que hay un problema de desigualdad entre lo público y lo privado, y que, además, al aplicar estas multas, la Intendencia se está metiendo en un lío. Lo vamos a ver en el futuro. No porque sí este hombre se ha hecho multar dos, tres, cuatro veces. La debe tener clara el hombre. Debe haber recurrido las multas.

Señor presidente, más que enfocar esto a favor de este señor, quiero dejar claramente establecida la interrogante sobre qué multa habría que aplicarle a la Intendencia de Canelones en Cañada Grande, donde también se está destruyendo el medioambiente.

32.- LLAMADO A SALA AL INTENDENTE DE CANELONES, SR. YAMANDÚ ORSI, POR LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS, ECOTECNO, DISTIKLOS S.A.

SEÑOR PRESIDENTE. Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: “LLAMADO A SALA AL INTENDENTE DE CANELONES, SR. YAMANDÚ ORSI, POR LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS, ECOTECNO, DISTIKLOS S.A. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-203-81-00114) (Rep. 0037)”.

En discusión.

SEÑOR SILVA. Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA. Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 00:32)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:43)

Continúa la consideración del asunto que figura en 3º término del orden del día.

Corresponde fijar el régimen de trabajo.

SEÑOR MOLINARI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI. Señor presidente: como régimen de trabajo, mociono otorgarle 30 minutos a cada partido para exponer y hacer preguntas, y luego escuchar las respuestas de los directores.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **19 en 20. AFIRMATIVA.**

Se invita a pasar a sala al director general de la Secretaría de Planificación, señor Sergio Ashfield; al director general de Gestión Ambiental, Leonardo Herou, y a la doctora Natalia Carbajal, directora general de Secretaría de Servicios Jurídicos.

(Así se hace)

(En Comisión General)

Les damos la bienvenida a los señores directores.

Para comenzar con los planteos, tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI. Señor presidente: ante todo, quiero agradecerles la presencia a los señores directores; sabemos que algunas veces no es fácil coordinar tiempos y tareas, sin embargo, han sido muy céleres en la respuesta a nuestra convocatoria.

Como anunciamos en el llamado a sala, el tema a tratar tiene que ver con la empresa Distiklos S.A. y su planta de tratamiento de residuos sólidos hospitalarios, Ecotecno, ubicada sobre Ruta 5 vieja, avenida Doctor Pouey y camino vecinal, kilómetro 23,500.

Hemos traído algunas fotos para mostrar a los efectos de ubicar la planta para aquellos que no la conocen.

(Se proyectan fotografías)

En las fotografías se puede apreciar una de las entradas por el camino vecinal, que es perpendicular a la ruta. Delante se encuentra la planta de transferencia, en la que se tratan

los residuos domiciliarios y que recibe, aproximadamente, unas 800 toneladas al mes. Esta planta está enfrente a la que trata los residuos hospitalarios.

Tenemos también imágenes de uno de los laterales de la planta, en las que se observa una pequeña cañada y algunos residuos acumulados. Y allí es posible observar algunas viviendas precarias que desde hace algún tiempo se han construido en el lugar. También podemos apreciar los fondos de las casas y el frente de la planta.

En la imagen de la otra calle paralela, es posible apreciar una planta de OSE en la que se procesan aguas residuales. Está a pocos metros de la planta de Ecotecno. Hay que destacar que a 1000 metros, aproximadamente, hay un recalque con piletas de agua potable.

La intención era mostrarles, a través de estas imágenes, la ubicación de la planta y sus alrededores.

Esa planta está muy próxima al nuevo Municipio 18 de Mayo. En realidad se encuentra entre dos municipios densamente poblados, el Municipio 18 de Mayo y el Municipio de Las Piedras. Esta situación genera preocupación en los vecinos, quienes lo han manifestado en más de una ocasión, entre otras cosas, por los efectos medioambientales que pueda tener. Se generan dudas al respecto.

La planta de OSE, para el tratamiento de aguas residuales, desagua en el arroyo Las Piedras.

En cuanto a la planta de Ecotecno, el 1º de octubre de 2012, la Intendencia otorga la viabilidad. Se instala y comienza a funcionar. Pero de las averiguaciones que realizamos en cuanto al accionar de la empresa, surgieron algunas dudas, dado que ha sido denunciada ante la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia y se ha hecho lugar a la denuncia. La referida comisión, por Resolución 46/016, declaró pertinente la denuncia efectuada por otras empresas que manifiestan que Distiklos S.A. funciona con precios predatorios para con el resto del mercado. Cuando averiguamos de qué se trataba, se nos manifestó que había una diferencia de precios muy grande, por ejemplo, en las licitaciones. Esto ha generado muchos inconvenientes con las otras plantas. Incluso se había promocionado una denuncia, pero fue archivada.

El proceso de funcionamiento es un tanto entreverado, pero voy a tratar de explicarlo. Se concedió la viabilidad para que este emprendimiento se instalara el 1º de octubre de 2012. Se le otorgaron tres años. Posteriormente, el 12 de octubre de 2013 —dos días antes de que se inaugurara la planta—, la Intendencia presenta una resolución revocando la viabilidad otorgada en 2012. Ante esto, esta empresa presenta, en el año 2014, un recurso de amparo ante la Justicia, y la Justicia hace lugar al recurso. La Intendencia reafirma dejar

sin efecto la viabilidad en una resolución posterior, y mientras tanto, la empresa, lejos de visualizar los tres años que se le otorgaron para funcionar allí, empieza a tramitar ante el Ministerio la habilitación para la duplicación de la producción diaria que tenía. Esta empresa tenía la habilitación para 2400 kilos por día, que correspondía a lo que podía producir la maquinaria con que ellos contaban. En ese proceso, podrían tratar 100 kilos de residuos por hora, lo que les permitía llegar, en 24 horas, a 2400 kilos de residuos.

Como decía, lejos de visualizar que contaban con tres años para funcionar ahí y la existencia de los informes de la Intendencia —que marcaban la revocación y después la reafirmaban—, continuaron hacia delante. El Ministerio, el 16 de abril, notifica la puesta de manifiesto. Cuando las empresas tramitan el cambio de su habilitación ante el Ministerio —en este caso se trataría de una ampliación—, tienen la obligación de poner de manifiesto el expediente y realizar una publicación en el Diario Oficial y en algún otro medio escrito.

La Intendencia de Canelones, a través de la intendenta Gabriela Garrido, el 15 de mayo de 2015, se presenta con informes de diferentes direcciones de la Intendencia que explican los problemas de emplazamiento que tiene el emprendimiento en cuestión en ese padrón, y se manifiesta, por supuesto, en contra del funcionamiento de la planta en ese lugar; evidentemente, marcando la diferencia con lo que sería la postura del Ministerio de otorgarle la duplicación de la carga del proceso de residuos a 4800 kilos diarios.

Luego de que se produce esa presentación de parte de la Intendencia con informes negativos de parte de los directores, el 22 de octubre de 2015, la Intendencia hace un cambio bastante grande y decide otorgarle un año más con opción a otro más si tienen en cuenta ciertas características que les piden. Fue un giro que no se esperaba por cómo venían dándose las cosas.

En mayo del año 2016, el Ministerio otorga la habilitación para la duplicación de la capacidad, desconociendo lo que venía planteando la Intendencia y —creemos nosotros— basándose en la prórroga que se dio por parte de la comuna.

Posteriormente, en el mes de julio, ante la tramitación de la empresa, la Intendencia emite una nueva viabilidad de emplazamiento a la planta de la empresa Distiklos en otro padrón. Se le pide que cumpla con determinadas características al proceder a la instalación, teniendo en cuenta lo que sería el vencimiento del primer año de la prórroga otorgada, luego de que venciera el plazo de los tres años otorgados en primera instancia. Recordemos que fue el 25 de julio de 2016 que se otorgó esa viabilidad, con 180 días de plazo. Hay que destacar que el plazo de un año vencería el 22 de octubre de 2016. Y el 25 de

julio, unos cuantos días antes del plazo, la Intendencia otorgó 180 días para que la empresa pudiera empezar a trabajar en su reubicación.

Es bastante entreverado este accionar: la Intendencia dio un paso hacia adelante, después retrocedió, volvió a dar otro paso, después apostó a la reubicación. De parte de la empresa, hasta el momento, vemos poco interés y poco accionar para llevar a cabo ese traslado.

Hay cuestiones del informe que preparó esta empresa para presentar ante el Ministerio que llaman la atención. Uno de los aspectos que llama más la atención, y que es bastante polémico, es cuando plantea la duplicación y dice: “Almacenamiento prolongado de residuos contaminados por rotura total o parcial del equipo o por corte eléctrico. Los residuos a tratar presentan o potencialmente pueden presentar características infecciosas, cortantes o punzantes que pueden, en consecuencia, constituir un riesgo para la salud o el ambiente. Se cuenta con un recinto refrigerado con cierre de seguridad que mantiene los residuos a una temperatura inferior a los 10°, como se especifica en el artículo 11 del Decreto 586/009. Adicionalmente, se colocarán dos contenedores refrigerados de 40 pies HC. Si fuera necesario ampliar la capacidad de almacenamiento —y esto fue lo que más nos llamó la atención—, se cuenta con propuestas de una empresa cercana (200 metros), que cuenta con un piso completo refrigerado a disposición”.

Podrán ver en la presentación cuál es el centro refrigerado con su piso a disposición: CORFRISA. Sería un disparate total, pues, para quienes no lo saben, les comento que CORFRISA realiza venta de hielo, tiene cámaras en las que almacenan pan congelado. Los distribuidores van a cargar ahí.

En varias de sus cámaras tiene depositada carne, que luego los diferentes abastos levantan y distribuyen, y también tiene frutas y jugos.

Lo que se plantea en el plan de contingencia nos parece un verdadero disparate; evidentemente, queda descolocado cualquier informe. Además, nos llama mucho la atención que con este plan de contingencia, efectivamente, se haya concretado la duplicación.

En la imagen que se proyecta, observamos el lugar en el que se relocaría la planta; es el padrón 11292, con frente a la Ruta 67, kilómetro 25,500. Lo mostramos porque no estábamos seguros dónde se haría la relocalización. Queríamos tener un pantallazo para saber si la voluntad de la empresa era ir adelantando etapas, según lo que la Intendencia le pedía a través de la viabilidad emitida en julio de este año, a los efectos de contar con un tiempo prudencial de trabajo, de proyección, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento del primer año, que es el próximo 22 de octubre —estamos a poquitos días—.

En otra de las imágenes, se observa el lateral de uno de los campos. Se puede apreciar que no se ha hecho ningún movimiento, cuando una de las cosas que plantea la Intendencia en la viabilidad es la plantación de vegetación que permita una barrera visual, para que el tratamiento de residuos quede aislado con respecto a la visual que la gente pueda tener. Tenemos la resolución de la Intendencia, a la que le vamos a dar lectura para ser un poco más concretos.

En otra de las imágenes, se puede apreciar el otro lado de la ruta, donde tampoco se ha hecho ningún tipo de adelanto.

Queríamos proporcionarles este material para que se vaya entendiendo cómo se ha ido procediendo por parte de la Intendencia, cómo se viene procediendo por parte del Ministerio y cómo viene actuando la empresa ante los requisitos que se le han planteado.

Voy a pasar a dar lectura a la Resolución N° 26/004538 de la Intendencia, del 27 de julio de 2016, en la que se otorga la viabilidad de emplazamiento. Expresa lo siguiente: “Visto: las presentes actuaciones relacionadas con solicitud de viabilidad de emplazamiento para planta de tratamiento de residuos sólidos hospitalarios, en el padrón N°11292, con frente a la Ruta 67, km 25,500, de la localidad catastral Las Piedras, promovida por la firma Distiklos S.A. Resultando: I) que la presente cuenta con informe de la Gerencia de Área Asuntos Legales en actuación 9; II) que la Dirección General de Gestión Ambiental, en actuación 12, informa que analizado el proyecto surge que no hay observaciones en cuanto a la viabilidad solicitada, ya que la empresa utilizará un sistema de esterilización, que no tiene emisiones a la atmósfera, y utilizará un sistema cerrado de circulación de agua. Los efluentes generados por purga (que son muy pocos), se retirarán por barométrica hacia una planta de OSE y los residuos sólidos tratados van a vertedero; III) que la Dirección General de Tránsito y Transporte, en actuaciones 16, 17 y 18, informa favorablemente en relación a la presente propuesta, dado que el volumen de tránsito y tipo de vehículos que se van a utilizar para la operativa de la planta no ocasionarán mayor perjuicio para la libre y segura circulación del tránsito en la zona; IV) que Secretaría de Planificación, en actuación 19, emite informe con opinión vinculada a las condiciones de emplazamiento en el suelo (con especial consideración a los cambios de categoría de suelo, previstos en el Instrumento de Ordenamiento Territorial, con próxima entrada en vigencia); V) que dicha Secretaría, en actuación 22, sugiere otorgar la viabilidad solicitada, en carácter precario y revocable, por el plazo de 180 días, sujeta a las siguientes condiciones:- cumplimiento estricto de los procesos declarados (sin emisiones, efluentes y residuos in situ); - los camiones deberán evitar atravesamientos por plantas urbanas (salvo las requeridas por servicio a centros hospitalarios de dichas ciudades). Se

deberá dar cumplimiento a la Normativa de Movilidad; - las casuarinas que constituyen la barrera perimetral propuesta, deberán ser plantadas con una altura mínima de 2 metros y graficadas en gestión de habilitación comercial con acotado horizontal, de modo que la cantidad de unidades garanticen la mitigación de posibles impactos visuales que perjudiquen el paisaje rural de la zona; - presentación en gestiones de permiso de construcción y habilitación comercial-industrial de trámite de la AAP y del EIA ante DINAMA; VI) que en función de lo expresado, la Dirección General de Gestión Territorial, en actuación 23, informa que corresponde confeccionar el acto resolutivo pertinente; Atento: a lo precedentemente expuesto; en acuerdo con la Dirección General de Gestión Territorial el intendente de Canelones RESUELVE: 1. Otorgar viabilidad de emplazamiento, en carácter precario y revocable, para planta de tratamiento de residuos sólidos hospitalarios, en el padrón N° 11292, con frente a la Ruta 67, km 25.500, de la localidad catastral Las Piedras, cuya vigencia es por el plazo de 180 días a partir de la firma de la presente resolución, en los términos y condiciones expresados en el proemio de la misma”.

Esta es la resolución que emite la Intendencia para la nueva ubicación de la planta.

En cuanto al accionar de la empresa, nos surgen dudas también en lo que respecta a la disposición final del producto que se obtiene del tratamiento de los residuos sólidos hospitalarios, dado que la empresa recolecta residuos hospitalarios de todo el país, no sólo de Canelones. Hay residuos de plantas ubicadas en otros departamentos que se levantan, se transportan, llegan a la planta que se ubica en Las Piedras y allí se procesan.

Esos residuos no son depositados en Canelones, el destino final está en Montevideo.

Tenemos entendido que la planta tenía una habilitación para determinados kilos, pero la empresa se presentó a nuevas licitaciones y se le adjudicó la limpieza de otros centros de salud, aumentando así la cantidad de kilos final que se tendrían que disponer en Montevideo.

En la Intendencia de Montevideo, se constató que la empresa llegó a tirar mayor cantidad de kilos de los que tenía permitidos. Existieron comunicaciones con la Intendencia de Canelones, y esta, en virtud de que ya venía trabajando en la relocalización de Cañada Grande, entendió pertinente que se siguieran depositando los residuos finales del proceso de tratamiento en Montevideo.

Los efluentes líquidos los estaban llevando a una planta de OSE en Ciudad de la Costa, y de esa manera eliminaban residuos de la planta.

El hecho de disponer el sobrante de residuos en otro lugar es un tanto entreverado —los residuos llegan a Canelones, se procesan y se llevan a otro lado—. No está muy clara la situación de cuándo Canelones va a poder recibir el producto final, si es que lo tiene pensado hacer.

Tuvimos acceso a una información que surge de un estudio que se hizo a la empresa.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SILVA. Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA. Señor presidente: mociono que se prorrogue por 15 minutos el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI. Gracias al edil mocionante y al cuerpo.

Respecto al tema, decía que, según información a la que tuvimos acceso, la empresa autorizada para disponer los residuos en Montevideo es Partry S.A., que puede pertenecer al grupo Ecotecno, pero no es Distiklos. Distiklos procesa los residuos, y la empresa habilitada en Montevideo es otra. No hay registros de que sea Distiklos la que hace el depósito final de residuos.

UN SEÑOR EDIL. Ecotecno es la que tiene la planta de tratamiento.

SEÑOR CERVINI. No solo tiene la planta de tratamiento, sino que transporta los residuos. Y según información que tenemos del Ministerio, ha sido multado más de un vehículo por no contar con la habilitación para llevar residuos. A partir de la instalación de esta empresa, el Ministerio empezó a habilitar también camionetas. La situación nos genera muchas dudas ya que por nuestro departamento estarían circulando camiones y camionetas sin habilitación del

Ministerio para el traslado de residuos, es decir, no estarían en regla para realizar el transporte de residuos.

Del estudio que se le hizo a la empresa, también surgen algunas contradicciones en el sentido de que en los países vecinos, Brasil y Argentina, la empresa no tuvo buen desempeño. Y se destacan algunos trascendidos de prensa con los problemas que hubo.

Di un pantallazo general del tema para que se entendiera cuál es mi preocupación. Ahora voy a realizar las preguntas. Para ello, le consulto a la Mesa si entiende que es mejor hacerlas todas juntas o de a una.

SEÑOR PRESIDENTE. Hágalas todas juntas porque va a ser más fácil ordenar posteriormente las respuestas por partido.

SEÑOR CERVINI. Las preguntas son las siguientes.

- Explique los motivos que generaron la postura de la Intendencia de Canelones para revocar la viabilidad emitida el 1º de octubre de 2012 por el arquitecto Julio Roberto Capote, según surge de la Resolución N° 13/05484, de 11 de octubre de 2013.

- La Intendencia de Canelones, como ha manifestado en más de una oportunidad, adhiere con la política sobre tratamientos y disposición final de residuos hospitalarios llevada a cabo por el Ministerio a nivel nacional. La pregunta es cuál es su postura y cuál va a ser su accionar en el caso de tener distintas posiciones con el Ministerio respecto a esta planta de residuos.

- Con el fin de dilucidar eventuales responsabilidades, la Intendencia de Canelones dispuso la instrucción de una investigación administrativa, para lo cual estudió todos los expedientes que se encontraban en trámite en la Comuna vinculados a la instalación, construcción y eventual funcionamiento de la mencionada planta, según surge de la Resolución N° 13/05484, de 11 de octubre de 2013. La pregunta es cuál fue el resultado de la investigación administrativa dispuesta por la Intendencia.

- Según surge del resultando N° 3 de la Resolución N° 14/04451, de 3 de julio de 2014, la Intendencia de Canelones constató construcciones sin las debidas autorizaciones. La consulta es si se aplicaron sanciones por parte de la Intendencia y, en el caso de que fuera así, cuáles fueron

- Teniendo en cuenta que el 3 de julio de 2014, según Resolución N° 14/04451, la Intendencia de Canelones reafirma dejar sin efecto la instalación de dicha planta, ¿cuáles fueron los factores determinantes para que el 22 de octubre de 2015, según Resolución N° 15/06799, la Intendencia de Canelones le otorgara una extensión de un año, con opción a otro más, a la empresa Distiklos?

- La Intendencia de Canelones entiende conveniente y valora que la Intendencia de Montevideo siga recibiendo los residuos salientes de la planta de Ecotecno por el plazo de un año más —8 de enero de 2016 a 8 de enero de 2017—, en virtud de que conjuntamente con Ancap y Alur vienen trabajando en un nuevo lugar de disposición de residuos. La pregunta es cuál o cuáles son los posibles sitios que la administración maneja para su instalación, y cuál es el plazo previsto para dicha instalación.

- Respecto a la planta de tratamiento actual, ¿se realizaron inspecciones durante el año 2016?, ¿cuántas y en qué fecha?, ¿cuáles fueron los resultados?

- ¿La intendencia controla que luego de finalizar el proceso de tratamiento efectuado en la planta a los residuos sólidos contaminados, el producto obtenido esté efectivamente dentro de los parámetros de medición aceptables para su disposición final junto a los residuos domiciliarios?

- ¿Cuáles son los motivos por los que la empresa Distiklos no ha obtenido la habilitación comercial final de la Intendencia de Canelones para la planta que se encuentra funcionando actualmente?

SEÑORA CARBAJAL. Perdón, ¿para qué planta?

SEÑOR CERVINI. Para la que se encuentra funcionando actualmente.

-Según información obtenida mediante el mecanismo del derecho de acceso a la información pública, en la División Limpieza y Desarrollo Ambiental de la Intendencia de Montevideo surge que la empresa Distiklos, al 25 de mayo de 2016, no arroja ninguna operación, siendo Partry S.A. la empresa que figura en dicho registro.

Las preguntas serían las siguientes. ¿La Intendencia de Canelones está al tanto de esta situación? ¿Dicha situación no contraviene ninguna norma?

- Visto el transporte de residuos sólidos contaminados que realiza dicha empresa, ¿la Intendencia cuenta con un registro de la totalidad de vehículos de la empresa? ¿La Intendencia controla que circulen bajo la normativa vigente? ¿Se tomaron en cuenta los antecedentes generados por los problemas con el Ministerio de la flota de vehículos de la empresa para elaborar el informe de la nueva viabilidad de implantación emitida el 25 de abril de 2016, según Resolución N° 16/04538?

En primera instancia, sería lo que teníamos para preguntar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA. Señor presidente: nosotros vamos a agregar una sola pregunta.

Queremos saber cuánto tiempo hace que la Intendencia, o quien corresponda, no toma muestras del arroyo Las Piedras.

SEÑOR PRESIDENTE. No tengo la certeza de que corresponda la pregunta.

Es el turno del Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO. Señor presidente: les damos la bienvenida a los directores de la Intendencia de Canelones.

Nosotros teníamos elaboradas algunas preguntas, pero hemos eliminado algunas para que no se superpongan con las realizadas por el señor edil Cervini. Si se nos pasó alguna por alto y hacemos una pregunta similar, no tenemos problema en que se contesten conjuntamente, y pedimos las disculpas del caso.

De las 12 preguntas que teníamos preparadas, nos quedaron solo algunas que son las que les vamos a pasar a detallar.

- ¿Qué acciones tomará el gobierno departamental si no se cumple con los tiempos fijados en la última prórroga otorgada por la Junta Departamental?

- ¿Cuántos kilogramos o toneladas de residuos hospitalarios tiene autorizados Ecotecno para su procesamiento, al día de la fecha, por la Dinama?

- ¿Cuántos kilogramos o toneladas tiene adjudicada mediante licitación o adjudicación directa Ecotecno por parte de ASSE para su procesamiento al día de la fecha?

- ¿Dónde y cómo se realiza la disposición final de los residuos hospitalarios procesados en su planta de la ciudad de Las Piedras?

- ¿La Intendencia conoce cuántos kilos tiene permitido la empresa para disponer de su disposición final?

- ¿Cuál es el metraje autorizado que tiene Ecotecno para edificar en su planta de procesamiento de residuos hospitalarios ubicada en el Municipio de Las Piedras, en la avenida Doctor Pouey?

- ¿Cuál es el monto aproximado que la empresa Ecotecno le factura por sus servicios a la Intendencia de Canelones mensualmente?

SEÑOR PUERTO. Señor presidente: habíamos acordado con los compañeros que nos iban a dejar un espacio. Usted sabe que no tengo...

SEÑOR PRESIDENTE. No sé qué es lo que no tiene, señor edil, pero seguro que tiene muy buenas preguntas para hacer.

SEÑOR FONTANGORDO. Es un amigo, señor presidente. Por lo tanto, le vamos a dar un espacio.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO. Muchas gracias. Me sigo sintiendo recontra blanco wilsonista, así que es un honor estar en este espacio.

Señor presidente: vamos a ser muy breves. Este tema lo presentamos como grave y urgente en este plenario hace un año aproximadamente, oportunidad en que se habló por casi una hora. Después sucedieron algunas cosas y no se llegó al fin que nosotros queríamos. Esperamos que esta nueva incursión de este órgano político sea más determinante y concluyente. Si tengo que hablar de las conclusiones a que se llegó en esa incursión de hace un año, debo decir que fueron muy anodinas, más aún teniendo en cuenta que el tema fue presentado como un problema preocupante, dado que estamos hablando de la salud de la comunidad.

Recuerdo que, en ese momento, dijimos de manera jocosa que estábamos actuando prácticamente como lo haría un edil del oficialismo, porque estábamos defendiendo el accionar coherente de la Intendencia de Canelones, tanto de la figura de su intendente y de la intendenta interina en su momento, como de los directores que aplicaron la autoridad departamental para revocar algo que es revocable. Lamentablemente, estábamos ante una situación en que había una empresa —más allá de las connotaciones que pueda tener— que estaba desoyendo esa autoridad departamental. Y ahí fue cuando planteamos una cantidad de cosas.

En este caso, vamos a ser sumamente pragmáticos. Tenemos una historia para contar, podemos repetir lo mismo que dijo el señor edil Cervini, podemos explicar sobre lo explicado, pero les quiero contar cuál fue la sensación que me dejó la vez pasada.

Después de las denuncias vertidas, después del material presentado, después de los cuestionamientos realizados, por parte de la Comisión Permanente N° 5 —una de las comisiones a las que llegó el tema— se resolvió concurrir a la empresa cuestionada. De esa visita, de las charlas y de la visión que pudimos tener los ediles que concurrimos, se concluyó por parte de esta comisión y después por el plenario que eran satisfactorias las explicaciones del cuestionado.

Fíjense ustedes por qué uno se siente un poco decepcionado de no haber podido contagiar esta preocupación. El argumento de demostración para quedarnos tranquilos fue la palabra del cuestionado. Si al acusado se le pregunta: ¿usted lo hizo? Alguno dirá que sí, pero la mayoría va a decir que no. Eso hay que tenerlo en cuenta. Eso fue lo que pasó.

Es más, tenemos versiones taquigráficas que son interesantísimas, porque quedaron demostradas ciertas cosas, que son a las que me voy a ceñir hoy; a nada más que a eso. Además de que la ley me ampara a decirlo, voy a decir algo porque lo siento, porque lo creo: no confío en esta empresa. Y voy a decir por qué. No confío porque no me dijeron la verdad, o por lo menos tengo la certeza de que lo que me dijeron no es correcto; es más: que lo que nos dijeron como autoridades departamentales que concurrimos falta a la verdad, que no es demostrable.

Me ceñiré al tema de los efluentes líquidos. Ustedes saben que este proceso tiene una parte sólida, que es la que se procesa en sí misma, y luego se vierte como un residuo domiciliario —por algo está el proceso que lo esteriliza, le saca el contenido biológico—. Pero en todo proceso —por lo menos así fuimos asesorados— hay efluentes líquidos, y estos efluentes líquidos, en principio, no son contaminantes desde el punto de vista biológico, pero sí lo son desde el punto de vista químico.

Nosotros le hicimos una pregunta muy concreta a la empresa Ecotecno: “¿Qué hacen ustedes con los efluentes líquidos?”. Se nos contestó que era un sistema cerrado y que existe un procedimiento que se denomina *efluente cero*. ¿Quién soy yo para cuestionar esa afirmación? No puedo hacerlo, pero puedo asesorarme, le puedo preguntar a quien lo sabe.

Sobre la base del procedimiento y la tecnología utilizada, me asesoré. Y el asesoramiento que recibí me confirma, me demuestra que no me dijeron la verdad. Entonces, a partir de esto —que lo puedo colectivizar si lo desean—, tengo que decir que no puedo creer, que tengo que ver, que me tienen que demostrar, y en estos mismos términos. Porque si yo lo demuestro científicamente, con la credencial de la firma de un técnico avezado en la materia, de la misma forma tiene que ser rebatido este argumento. No se trata de “nos dijeron”, “nos contaron”, “creemos que es así” o “confiamos que es así”, se trata de si es posible o no es posible.

Puedo afirmar acá que, como edil, fui engañado, y la Junta Departamental también fue engañada. Lo digo claramente. Y tengo la demostración —a no ser que el profesional que firma quiera poner en juego su título, la seriedad de su trabajo o su responsabilidad—, tengo la prueba científica de que no nos dijeron la verdad. Además de eso, tengo decenas de cosas para cuestionar, pero si ya no confío y no estoy parado en el lugar de la certeza cuando hablamos de un tema tan caro, como es la salud de la población, lamentablemente tengo el derecho a cuestionar todo lo que se me diga y todo lo que se me presente.

Por lo expuesto, quiero hacer tres consultas.

En primer lugar, ¿conocen ustedes el manejo y el procedimiento que la empresa realiza de los efluentes líquidos generados en el proceso de producción? En segundo lugar, voy a reiterar una pregunta que ya se hizo, porque me preocupa y mucho: ¿se ha realizado un muestreo y un análisis del curso de agua lindero a la planta? Y por último: ¿conocen ustedes la presencia en el lugar del pasaje subterráneo de las líneas I y II de OSE?, ¿conocen el material del suelo y los riesgos que ese material puede sufrir y por tanto las consecuencias sobre estas líneas de abducción de OSE?

Estas son las tres consultas fundamentales. Además, me gustaría —y me dejaría más tranquilo— hablar sobre el tratamiento de los efluentes líquidos. Quiero entrar solamente en este tema. Vamos a esperar la respuesta de los representantes de la Dirección.

En otro orden de cosas, considero que no hay dos bandos; hay un bando solo, que es el que quiere cuidar a la población por los posibles efectos negativos sobre su salud, y esta me parece una noche propicia para seguir conversando de estos temas.

SEÑORA GONZÁLEZ (Zulyana). Mi intervención será breve y concisa, porque quiero realizar solo dos consultas.

Por un lado, quisiera saber si luego de que el Ministerio expidiera la duplicación de la capacidad de procesamiento, la Intendencia controla la cantidad que se procesa actualmente. Y, por otro lado, qué postura va a tomar la Intendencia si, vencido el plazo de habilitación, el 22 de este mes, no se procediera a la regularización.

SEÑOR PRESIDENTE. Le corresponde realizar preguntas al partido Frente Amplio. No hay ediles anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑORA MARTÍNEZ. Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR SILVA. Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor edil, permítame otorgarle el uso de la palabra a la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑOR SILVA. Adelante.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ. Señor presidente: quería consultar si los señores directores necesitaban algunos minutos para ordenar las preguntas. En ese caso, solicitaría un cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA. Pedí la palabra, justamente, para solicitar un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 1:43)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:11)

Continúa la consideración del asunto que figura en 3º término del orden del día.

A los efectos de comenzar con las respuestas a los planteos realizados, tiene la palabra el director general de Gestión Ambiental, señor Leonardo Herou.

SEÑOR HEROU. Buenas noches.

Antes de comenzar a responder, quiero manifestar que para nosotros han representado una alegría y una satisfacción algunas cosas que pasaron esta noche y que pudimos presenciar. Por un lado, me refiero a la aprobación del Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental; por otro, a los cambios que consolidan una línea de trabajo en un área muy importante como es la Laguna del Cisne. Si bien no estamos aquí por eso, necesitaba expresarme, porque ha sido un trabajo que ha llevado mucho tiempo. Ha sido muy importante presenciar hoy, de primera mano, cómo ustedes aprobaban estos dos temas luego de haber trabajado mucho en el tema. A los tres representantes del ejecutivo que nos encontramos aquí nos alegra, y mucho, lo ocurrido. Aunque esto no es más que un mojón, porque sobre esos temas tenemos que continuar trabajando.

Pasando al tema que nos ha traído aquí esta noche, voy a comenzar yo, seguirá el director Ashfield y continuará la doctora Carbajal.

Tenemos preparada una presentación que, seguramente, responderá a todas las preguntas, y lo que no esté contemplado iremos respondiéndolo posteriormente. Creo que esta presentación nos va a ayudar a que se visualicen algunas cosas importantes.

(Se proyecta presentación en PowerPoint)

Para comenzar, quiero destacar algunas cuestiones sobre el contexto. En la actual diapositiva, se pudo visualizar el tema de las competencias. La Intendencia de Canelones tiene competencia sobre los residuos domiciliarios, los residuos de limpieza urbana —como el barrido— y los residuos de origen comercial, industrial e, incluso, los hospitalarios que son asimilables a los domiciliarios. Por otra parte, hay una gran categoría que integran los residuos especiales —cubiertas, baterías—, para los que hay una normativa especial —con gusto podemos hablar al respecto cuando lo crean conveniente—.

En otro orden de cosas, queda claro que en lo que tiene que ver con los residuos peligrosos, infecciosos y demás, la competencia es de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Voy a realizar un rápido repaso de la normativa existente. Gran parte de las preguntas tienen que ver con competencias, y éstas se regulan por la normativa nacional y luego la departamental, que se enmarca en la nacional. Contamos con la Ley General de Protección del Ambiente que, básicamente, le encomienda al MVOTMA dictar providencias y aplicar medidas para regular la generación, recolección, transporte, almacenamiento, comercialización, tratamiento y disposición de residuos.

Por otra parte, tenemos la Ley 17220, que, de alguna manera, desde lo nacional, aprueba los acuerdos del Convenio de Basilea. Se trata de los acuerdos vinculados al movimiento transfronterizo de residuos peligrosos.

Hoy, el país se encuentra en un proceso interesante de discusión de la Ley Nacional de Residuos, porque no contamos con una ley de este tipo. Se está avanzando al respecto con la participación de múltiples actores.

Otra cosa importante es que tenemos la Ley de Envases. En las comisiones a las que hemos concurrido a hablar sobre estos temas, la hemos comentado. Esta ley, reglamentada por el Decreto N° 260, de 2007, busca generar planes de gestión a cargo de quienes producen o venden productos en envases descartables, a los efectos de que se hagan cargo de esos materiales. Seguramente, esta ley va a desaparecer en la medida en que se apruebe la Ley Nacional de Residuos.

Existe, también, un decreto relativo a las baterías, y hay un decreto bastante reciente que regula lo relativo a los neumáticos. En la próxima etapa del año seguramente los neumáticos van a aparecer como un problema por la aparición del *Aedes aegypti*.

Asimismo, existe un decreto especial que les asigna responsabilidad con respecto a los agroquímicos a los productores. Estos tienen la responsabilidad de hacerse cargo de esos productos.

En lo que tiene que ver con los residuos industriales, el Decreto N° 182/2013 reglamenta la gestión de esos residuos, separándolos en dos grandes categorías. Una de esas categorías es controlada por el Ministerio; la gestión está a cargo de los operadores privados, habilitados y controlados por el MVOTMA. La segunda categoría tiene que ver con los residuos asimilables a los domiciliarios. Esto quiere decir que por su composición son similares a los domiciliarios, y su gestión queda en manos de las intendencias.

Con respecto a los residuos hospitalarios, tenemos el Decreto N° 586/2009 que regula todo lo vinculado a la generación, clasificación, transporte, tratamiento y disposición de éstos.

En cuanto a lo departamental voy a hacer un repaso general. La Ley Orgánica Municipal claramente nos da la competencia con respecto a los residuos domiciliarios y la limpieza urbana. Contamos, también, con la Ordenanza General de Limpieza Pública. Hemos conversado con ediles y edilas de la Comisión Permanente N° 9 en cuanto a que tenemos la necesidad de actualizar esta ordenanza.

Por otra parte, tenemos resoluciones del señor intendente que ordenan los grandes generadores de residuos. Muchos de ellos son industrias, que tienen que gestionar la fracción no peligrosa que queda en manos de la Intendencia. Para eso se han generado esas resoluciones con respecto al transporte y el manejo de los residuos de los grandes generadores —insisto, son residuos asimilables a los domiciliarios, no peligrosos ni contaminantes—.

En lo que hace a los residuos hospitalarios, el decreto existente los define como cualquier material sólido, semisólido, líquido o gaseoso contenido en un envase de lo cual el generador se desprende o tenga la intención u obligación de desprenderse, que se generen en los centros o servicios de atención a la salud, humana o animal, o relacionado a los mismos. Los efluentes son regulados por el Código de Aguas.

Con respecto a la clasificación de los residuos hospitalarios, cuando se está a cargo de los servicios de limpieza tener claro esto es fundamental porque a veces nos encontramos con algún desvío que es necesario controlar. Para este tipo de residuos tenemos cuatro categorías. Por un lado, los residuos infecciosos, que se definen como aquellos

provenientes de pacientes con enfermedades infectocontagiosas, materiales biológicos, sangre, fluidos orgánicos, piezas anatómicas, etcétera. Por otro lado, los residuos cortopunzantes, como agujas, bisturíes, jeringas, y los residuos especiales, que se entiende que aunque no sean infecciosos son un riesgo para la salud por la toxicidad, inflamabilidad, etcétera. Y, por último, los residuos sanitarios comunes, los asimilables a domiciliarios o domésticos, que son los que quedan en manos de las intendencias; por ejemplo, los residuos que salen de un centro de salud, pero del área administrativa y, por tanto, no son peligrosos.

El decreto que le marca una clara responsabilidad al Ministerio de Salud Pública, en una parte, y al MVOTMA, en otra, incluye los centros de salud. Todo generador de estos residuos debe contar con un plan de gestión aprobado y controlado, a la interna del centro de salud —manejo interno, almacenaje, transporte, etcétera—, por el Ministerio de Salud Pública. El generador de residuos, internamente, debe clasificar los residuos de acuerdo a las categorías que mencionamos recién.

Por ejemplo, en tarrinas, como las que se ven proyectadas, se depositan los elementos cortopunzantes. Quienes trabajen o hayan estado en un centro de salud deben conocerlas bien. En bolsas rojas, se depositan los residuos contaminados. Esa gestión de los residuos cortopunzantes o contaminados está a cargo de operados privados que deben ser habilitados por la Dinama, ya sea para el transporte o para el procesamiento y disposición final.

En los centros de salud, en la lista que vimos recién, los residuos que van en las bolsas negras, reitero, son los residuos no peligrosos —les puse el ejemplo de los residuos que puede generar el área administrativa de un centro de salud—, y su gestión queda a cargo de las intendencias.

El decreto define que aquellos que transporten residuos hospitalarios tienen la obligación de contar con la habilitación del MVOTMA. Por otro lado —digo *por otro lado* porque no necesariamente tiene que ser el mismo actor privado, la misma empresa—, el tratamiento de esos residuos, sea con la tecnología que sea, debe contar también con la autorización del MVOTMA, de acuerdo a la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. Por lo tanto, el control del transporte, del tratamiento y de la disposición final de estos residuos es competencia de la Dinama, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En lo que refiere al tratamiento de estos residuos, el objetivo que deben cumplir estas empresas es eliminar su potencial infeccioso y peligroso previo a su disposición final y reducir el volumen. Se plantea un objetivo que tiene relación con el impacto visual al que se

le denomina *volver irreconocible el residuo*, asegurarse de que el residuo sea irrecuperable, que nadie pueda reciclarlo y que se pueda eliminar como residuo común.

¿Cuáles son las distintas tecnologías disponibles en el mundo? Por un lado, la autoclave —la más usada—, que busca eliminar los agentes infecciosos presentes en los residuos hospitalarios con vapor. Son recipientes de acero con cierre hermético. Se le inyecta vapor de agua en condiciones especiales de presión y temperatura durante un tiempo equis. Los residuos se pueden triturar previamente o no. Más allá de que se pueden tratar enteros, para volver los residuos irreconocibles, se los suele triturar. Es la tecnología más utilizada a nivel internacional. No es la única. Hay otra que es la de microondas, que es bastante más compleja y más cara, y que también implica trituración de residuos, calentamiento, utilización de agua, temperatura a determinados niveles durante un tiempo equis. Es un sistema que requiere de poco espacio. También está la incineración, que es otra tecnología que busca, mediante un procedimiento de destrucción térmica —en este caso, en presencia de oxígeno—, que los residuos se conviertan en gases o cenizas. Esta tecnología tiene la ventaja de reducir la masa de manera importante, prácticamente en el entorno del 90%.

Algunas de estas cosas se hablaron en este país hasta hace no mucho tiempo, más allá de que no hay experiencia acá. Sí es cierto que en otras partes del mundo se utiliza. Una de las ventajas que tiene es la de generar energía, pero es una operación bastante más compleja, más allá de que, insisto, en otras partes del mundo se utiliza. En este país, en algún momento, estuvo arriba de la mesa esa posibilidad, y no solo para residuos hospitalarios.

Habiendo repasado esto y yendo al tema de la planta Distiklos, quiero decir que se trata de una empresa que se dedica básicamente a la gestión de residuos sanitarios infecciosos. Lo que usa es una de las tecnologías que recién mencionamos: autoclave. Algunos señores ediles hicieron referencia al proceso de trituración, esterilización, vapor de agua, temperatura. Y esto asegura, además de reducir el volumen a través de la trituración, lo del impacto visual que manejamos un par de veces.

En la planta se realizan básicamente las siguientes etapas: se reciben los residuos en tarrinas plásticas, pasan a la etapa de operación —se trituran y se esteriliza con presión y temperatura definida durante un tiempo equis— y se realizan una serie de controles. Esta es la descripción de la tecnología que utiliza Distiklos; es una de las que se utiliza a nivel internacional. Luego, el material, ya esterilizado, se deposita en tarrinas para ser llevado a su disposición final.

Con respecto a los efluentes, por la información que tenemos, que nos proporcionó la Dinama, han utilizado la extracción con barométrica. Tienen dos piletas de

unos 12.000 litros. De acuerdo a la información que tenemos, previamente a volcar en la planta de OSE de Ciudad de la Costa, estuvieron volcando en Montevideo. Recientemente, comenzaron con este tratamiento a fin de reusar el agua con el objetivo de tener el menor nivel de efluentes posible. Creo que una de las preguntas no queda específicamente respondida, pero sí queda claro —de acuerdo a la información que tenemos, si bien no hicimos las recorridas que realizaron los señores ediles— que han utilizado los recipientes impermeables, que han sido retirados los efluentes con barométricas y que han sido volcados en la red, en los puntos indicados, con los permisos correspondientes de la entidad competente —no nuestros, porque no tenemos competencia sobre la red de saneamiento—; en el caso de Montevideo, por la Intendencia, y en el caso de OSE, en la planta que le indica OSE.

Tenemos algunas conclusiones con las que creo que coincidimos.

Los residuos hospitalarios son parte de los residuos que generamos como sociedad, por lo tanto, tenemos que buscar una alternativa, una solución. Creo que, a esta altura de este nuevo siglo, a nivel mundial se asume que en todos estos temas hay tecnología disponible y suficiente. Nuestro país tiene normativa para asegurar el correcto tratamiento de los residuos y su disposición final. La competencia para aplicar esta normativa, en un aspecto, es del Ministerio de Salud Pública —básicamente, el tratamiento interno dentro de los centros de salud— y, en el resto, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente.

Allí, en la presentación, se dice que se debe controlar el manejo, el transporte, el tratamiento y la disposición final. Nuestra competencia está vinculada con lo que a continuación van a desarrollar Sergio Ashfield y Natalia Carbajal, y tiene que ver con la ubicación de este tipo de emprendimiento, como de cualquier otro, en el marco de las políticas que a nivel territorial viene implementando el departamento desde hace ya algunos años.

La tecnología que maneja la empresa Distiklos es conocida y ha contado con las habilitaciones de Dinama. Pero que sea conocida no quiere decir que no haya que controlarla, como a todas las tecnologías existentes para cualquier tema.

En nuestros informes hemos reafirmado que, si bien es una tecnología conocida, disponible y que hay que controlar para que funcione adecuadamente, entendemos que, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, no está ubicada en una zona adecuada para esa actividad y, por lo tanto, se ha planteado su reubicación.

Antes de pasarle la palabra al director Ashfield, quiero hacer una aclaración respecto al tema Alur, sobre lo que se preguntó más temprano. En realidad, la referencia a Alur la tomaron de alguna nota u oficio nuestro, en el que decimos que la Intendencia de

Canelones —alguna noticia al respecto les va a llegar dentro de poquitos días— se dispone a hacer un llamado. Así como logramos cerrar una cantidad de basurales que había en muchos pueblos de este departamento —El Rincón era el basural de Santa Lucía así como Maritas era el basural de Las Piedras y hoy no está más—, nos disponemos a cerrar Cañada Grande.

Hicimos un proceso de análisis de consulta con Alur, y ahora estamos en conversaciones con Dinama, y va a haber un llamado.

En lo que tiene que ver con el plazo —creo que fue el señor edil Cervini quien lo manejó— ya vamos a tener una claridad mayor en relación con cuál va a ser la solución definitiva para la disposición final de los residuos en Canelones. Por eso se planteó esa etapa, y en pocos días vamos a hacer un llamado que nos permita cerrar Cañada Grande y terminar de resolver la disposición final. Estamos trabajando para que esa solución quede disponible en este período de gobierno.

Con respecto a los monitoreos del arroyo Las Piedras, quiero manifestar que están publicados en internet. No solamente tenemos controles y no solamente los articulamos con la Intendencia de Montevideo. Durante mucho tiempo no hubo información sobre la calidad de agua de Canelones, a no ser la información sobre una gran L: el río Santa Lucía, por los convenios con los japoneses; el Río de la Plata y el arroyo Carrasco, del que la Intendencia de Montevideo sí tenía información. Hoy tenemos mucha información de la calidad de agua de todo el departamento y se actualiza periódicamente. Actualmente, tenemos convenios con la Universidad de la República por el Plan Estratégico de Calidad de Agua del Departamento —PEDCAD— y los informes están publicados. Entre diciembre y febrero próximos, vamos a publicar un nuevo informe de calidad de agua de todo el departamento.

Debemos agregar que, desde el punto de vista del ordenamiento territorial, estamos cerrando con Montevideo un acuerdo para consolidar en este período de gobierno lo que la ley define como *planes regionales*. En este caso, un plan bidepartamental para los arroyos limítrofes, donde no solamente vamos a estar trabajando en forma coordinada con Montevideo en lo que es la calidad del agua —lo que ya estamos haciendo—, sino también en la gestión conjunta de un territorio que más que separarnos nos une, y que en este caso son los arroyos Las Piedras, Toledo y Carrasco.

Le cedo el uso de la palabra al señor Sergio Asfheld. Si me quedó algo pendiente, lo mencionaré al final.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Sergio Asfheld.

SEÑOR ASHFELD.- Buenas noches.

La primera parte la referenciaré rápidamente pues el director Herou hizo un planteo de cómo funciona la planta y de cuáles son las distintas competencias, tanto del gobierno nacional como departamental, en materia del tratamiento de residuos.

Nosotros hacemos un énfasis importante en lo que tiene que ver con cómo se van generando políticas de ordenamiento y también usos y plazos para que esos usos puedan ir acomodándose en un departamento que tenía una lógica absolutamente distinta; así como el país tenía una lógica absolutamente distinta en relación con cómo y dónde se instalaban las residencias, las empresas, etcétera.

En ese sentido, desde el año 2005 a la fecha, Canelones ha tenido un fuerte componente de planificación en el gobierno departamental, tanto el ejecutivo como el legislativo, que es quien, en definitiva, genera los distintos decretos a partir de las propuestas que llegan, en este caso, los planes de ordenamiento. Tenemos las directrices departamentales, que generan el primer gran marco departamental y que están establecidas en el Decreto N° 20/011 y tres sucesivas modificaciones o ampliaciones; el Decreto N° 6/2010, que es Costaplan; el Plan Distrito Productivo Ruta 5, el Plan Parcial de Colonia Nicolich y el Plan de la Microrregión 7, que son —en este orden— los instrumentos que el gobierno departamental ha aprobado y que hoy son normas en cada una de estas jurisdicciones territoriales. También hay normas en “construcción” porque resta una parte importante del departamento, así como comenzar a generar revisiones, tanto en las directrices departamentales como en el Costaplan, en la medida en que son decretos que fueron aprobados hace, por lo menos, cinco años. La vida pasa, las cosas cambian, y es necesario hacer estas revisiones.

Estos materiales —que se los podemos dejar— forman parte de esta política que pretende avanzar en ir generando normas con método para poder identificar por qué una determinada planta puede estar en determinado punto y por qué en otro, no; y por qué en algunos momentos hay que generar transiciones entre lo ideal y lo existente.

En este caso, en la actualidad, la planta está ubicada en una zona que, como claramente se puede observar, está caracterizada por una degradación ambiental fuerte proveniente de años durante los cuales funcionó —como lo planteó el director Herou— el *basurero* de Las Piedras. En realidad era un basurero: allí funcionaron canteras, allí funcionaron distintas actividades que fueron generando la degradación del suelo, una fuerte degradación ambiental. Y en sus cercanías está parte de la ciudad.

En la imagen proyectada, se presenta lo que propone el plan o, como lo definió la Junta Departamental, el Decreto N° 7 de 2016. Para esta zona se propone establecer un área de desarrollo urbano, recuperarla desde el punto de vista ambiental y recuperar ese suelo, ya

no para este tipo de emprendimiento, sino para que se desarrolle ciudad con sus espacios públicos calificados.

Esta es la diferencia en relación con la ubicación futura.

Como se puede observar, la ubicación futura es una ubicación ideal en el marco del plan, porque se asienta en una faja del suelo definida como rural que no llega hasta la ciudad y porque se define claramente que es un punto en donde este tipo de plantas pueden ubicarse.

Esta imagen que se ve es la misma, pero con el plan definido. Lo que se ve en azul es suelo rural productivo, lo que figura en verde es la parte urbana y en el medio hay una zona suburbana para futuro uso residencial, básicamente, con otras escalas que no son las de la zona urbana consolidada.

En relación con las consultas que se hacían sobre Distiklos y el recorrido que han tenido los distintos expedientes mencionados aquí, debo decir que el primero de ellos es el que da lugar a la resolución de la Intendencia de Canelones de octubre de 2015, mediante la cual se le otorga a la empresa una extensión de un año para continuar funcionando en el lugar donde está. Este expediente se inicia con una nota de la empresa en la que solicita dos cosas importantes. Por un lado, que la Intendencia proporcione o sugiera un punto de reubicación de la planta, en función de sus planes de reordenamiento y de la certeza de que esa planta no puede seguir donde está funcionando. Y, por otro lado, que se la autorice a seguir funcionando donde está hasta tanto no termine sus trámites de relocalización. Esas son las dos grandes solicitudes que se establecen en la nota que da inicio al expediente.

Además de la solicitud, se tuvieron en cuenta los informes de las direcciones de Gestión Ambiental y de Planificación, y se sugirió cuáles eran —dentro de lo que preveía el plan de ordenamiento, que en aquel momento aún estaba en proceso— las posibles zonas de ubicación para esta planta. A la vez, se le otorgó un año de plazo —no abierto— para continuar funcionando donde estaba y se estableció una posible prórroga en la medida que las razones por las cuales se solicitara un nuevo plazo fueran ajenas a la responsabilidad de la empresa.

En diciembre, como bien planteó el edil Cervini, la empresa inició un trámite de viabilidad de un nuevo predio. Se iniciaba en la Intendencia de Canelones, formalmente y por primera vez, un trámite que tenía que ver con la relocalización de la empresa. Es decir, la empresa pone arriba de la mesa un nuevo padrón —el que todos ustedes conocen— donde relocalizarse, y el primer trámite que hace ante la Intendencia es la viabilidad. Esa viabilidad, de diciembre de 2015 a julio de 2016 se otorga en julio; no lo vamos a reiterar porque el edil

Cervini hizo un exhaustivo informe de lo que las distintas direcciones enunciaron al respecto. Es cierto que tiene todas las otras condicionantes que planteó el edil Cervini, pero desde nuestro punto de vista la principal condicionante son los trámites en Dinama, no son las casuarinas. Es decir, para poder iniciar el permiso de construcción en la Intendencia, son sustanciales los trámites que se tienen pendientes en Dinama.

El 6 de septiembre de 2016, la Intendencia de Canelones recibe una nueva solicitud de Distiklos, de la que nuevamente se desprenden dos grandes puntos. Primero: trae consigo documentación que corrobora que la empresa termina de efectivizar la compra del predio para su relocalización; y segundo: la empresa le solicita a la Intendencia una nueva prórroga hasta tanto no culmine los trámites para poner en funcionamiento la planta en el nuevo predio. Entre otros argumentos, la empresa establece en la nota que una vez obtenida la viabilidad de la Intendencia, inició los trámites frente a la Dinama, PAL, APP y OOP. La Intendencia de Canelones analizó el planteo de la empresa y realizó consultas a Dinama en cuanto a los inicios de los trámites en esa dirección. Luego del estudio de la documentación presentada, la Intendencia llegó a la conclusión de que hoy no están dadas las condiciones para otorgarle a la empresa la nueva prórroga solicitada. La decisión se sustenta en dos grandes puntos. Por un lado, que de acuerdo a los trámites que tiene pendiente la empresa —que son de su responsabilidad—, no sería posible que diera comienzo a la actividad en el nuevo padrón en el plazo de un año. Además, es intención de esta Intendencia iniciar gestiones de promoción de la zona para dar curso a lo aprobado en el Decreto N° 7/2016. Es decir, la Intendencia tiene pensado iniciar el proceso de recuperación ambiental de la zona y el desarrollo urbano tal cual está definido en la misma.

SEÑOR SILVA. Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA. Señor presidente: me interesaría saber el nombre y apellido de los señores directores —porque no los escuché— y la idoneidad de cada uno.

SEÑOR PRESIDENTE. Lo dijimos, pero lo reiteramos: señor Leonardo Herou, director General de Gestión Ambiental; señor Sergio Ashfield, director general de Secretaría de Planificación, y doctora Natalia Carbajal, directora general de Secretaría de Servicios Jurídicos.

SEÑOR SILVA. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Pueden continuar los señores directores.

SEÑORA CARBAJAL. Buenas noches. Casi todas las preguntas que hicieron los ediles fueron respondidas con las diapositivas que se mostraron, y las que no fueron respondidas las responderemos ahora.

La primera pregunta realizada por el señor edil Cervini decía: “Explique los motivos que generaron la postura de la Intendencia de Canelones para revocar la viabilidad emitida el 1º de octubre de 2012 por el arquitecto Julio Roberto Capote, según surge de la Resolución N° 13/05484 del 11 de octubre de 2013”.

Como todos los señores ediles saben, los actos administrativos dictados por las personas públicas tienen que ser motivados. El motivo del acto está en la resolución. O sea que nos remitimos a ella.

Otra pregunta decía: “¿Cuál es la postura y cuál va a ser el accionar en el caso de tener distintas posiciones con el Ministerio respecto a esta planta de residuos?”.

Si bien creo que esta pregunta fue respondida por el director de Gestión Ambiental, quiero aclarar que las competencias son diferentes. O sea que no hay posibilidad de que existan distintas posiciones. La Intendencia tiene la potestad para determinar una cosa y la Dinama, otra. O sea que no va a haber distintas posiciones.

Otra de las preguntas decía: “¿Cómo siguió adelante la Intendencia de Canelones con la aprobación de la instalación de dicha empresa en la ciudad de Las Piedras cuando el 11 de octubre de 2013 se manifestó diciendo que para la administración el tema estaba resuelto, por lo cual no se consideraba pertinente la instalación de la misma en dicha ubicación, según surge del resultando 5 de la Resolución N° 13/05484?”.

Sobre esta pregunta, tenemos que decir que todas las resoluciones administrativas son recurribles, son pasibles de recursos, lo que hace muchas veces revisar lo actuado. En este caso, la empresa presentó una acción de amparo en cuanto a los efectos de la resolución para suspender los efectos del acto. La acción de amparo salió favorable a la empresa en primera y en segunda instancia. A su vez, en cuanto al efecto suspensivo del acto, el tribunal dijo que iba a ser hasta que la empresa presentara la acción de nulidad y suspendiera el acto en ese ámbito. La empresa inició la acción de nulidad. Pidió también la solicitud de suspensión del acto y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo le dio la razón y se suspendió los efectos de este acto, por lo cual la Intendencia no puede aplicar la resolución.

Otra pregunta realizada por el señor edil Cervini decía: “Con el fin de dilucidar eventuales responsabilidades, la Intendencia de Canelones dispuso la instrucción de una investigación administrativa, para lo cual estudió todos los expedientes que se encontraban en trámite en la Comuna vinculados a la instalación, construcción y eventual funcionamiento de

la mencionada planta, según surge de la Resolución N° 13-05484, de 11 de octubre de 2013. ¿Cuál fue el resultado de la investigación administrativa dispuesta por la Intendencia?”.

En realidad, la investigación administrativa que se dispuso por esta resolución se encuentra en trámite.

Hay algunas preguntas a las que les vamos a dar respuesta por escrito porque no tenemos la información en este momento.

“Según surge del resultando 3 de la resolución 14/04451 del 3 de julio de 2014 la Intendencia de Canelones constató construcciones sin las debidas autorizaciones. ¿Se aplicaron sanciones por parte de la Intendencia? ¿Cuáles fueron?”. Se dará respuesta por escrito.

“Con respecto a esta planta de tratamiento actual: ¿se realizaron inspecciones durante el año 2016? ¿Cuántas y en qué fecha? ¿Resultados de las mismas?”. Se dará respuesta por escrito.

“¿Cuáles son los motivos por los cuales la empresa Distiklos no ha obtenido la habilitación comercial final por parte de la Intendencia de Canelones para la referida planta?”. Se dará respuesta por escrito.

“¿La Intendencia cuenta con registro de la totalidad de vehículos de la empresa? ¿La Intendencia controla que circulen bajo la normativa vigente?”.

Como ya explicó el director de Gestión Ambiental no le corresponde a la Intendencia, sino a Dinama.

“¿Se tomó en cuenta los antecedentes generados por los problemas ante el Ministerio de la flota de vehículos de la empresa para elaborar el informe de la nueva viabilidad de implantación emitida el 25/04/2016, según resolución 16/04538?”.

Tampoco corresponde analizar esto cuando se otorga la viabilidad, pero el director Ashfield puede ampliar la respuesta.

La primera pregunta del señor edil Fontangordo decía: “¿Qué acciones tomará el gobierno departamental si no se cumple con los tiempos que están fijados en la última prórroga otorgada por la Junta Departamental?”.

Entendemos que la Junta Departamental no dio ningún tipo de prórroga; suponemos que se refiere a la prórroga que dio la Intendencia en la resolución. Como dijo el director Ashfield, hoy se le está notificando a la empresa, se le está dando vista de un informe técnico que establece que no se le va a otorgar dicha prórroga. Frente a esa resolución la empresa tiene un tiempo para hacer los descargos, y luego se recurrirá por las vías correspondientes.

Otra pregunta decía: “¿Cuántos kilogramos o toneladas de residuos hospitalarios tiene autorizado Ecotecno para su procesamiento el día de la fecha emitido por la Dinama?”.

Dado que no es nuestra competencia, desconocemos el tema. Podemos preguntar a la Dinama cuál es la autorización que tiene y con gusto se la haremos llegar.

La siguiente pregunta decía: “¿Cuántos kilogramos o toneladas tiene adjudicada mediante licitación o adjudicación directa Ecotecno por parte de ASSE para su procesamiento al día de la fecha?”.

No tenemos esta información, como no la tenemos de casi ninguna de las empresas que trabajan en el departamento si se presentan licitaciones públicas o contrataciones privadas, etcétera. No manejamos el volumen pero le podemos preguntar a ASSE y con gusto le haremos llegar la información.

“¿Cuánto es el metraje autorizado que tiene Ecotecno para edificar en su planta de procesamiento de residuos hospitalarios ubicada en el Municipio de Las Piedras, en la avenida Doctor Pouey”. Se dará la respuesta por escrito.

Si bien no es el objeto de este llamado a sala, también haremos llegar por escrito la respuesta a la siguiente pregunta: “¿Cuál es el monto aproximado que la empresa Ecotecno le factura por sus servicios a la Intendencia de Canelones por mes?”.

Es cuanto tenía para manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. Les agradecemos la presencia a los directores de la Intendencia. Esperamos la respuesta por escrito de algunas preguntas que han quedado comprometidos.

Muchas gracias por estar con nosotros esta noche.

(Se retiran de sala los representantes de la Intendencia de Canelones)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR PUERTO. Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO. Mociono que la información y los insumos vertidos por los directores, así como también lo manifestado por los ediles se discuta en la noche de hoy, o sea que se agregue al orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Usted está haciendo un planteo al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno?

SEÑOR PUERTO. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene que hacerlo por escrito.

SEÑOR PUERTO. Perfecto.

SEÑOR CERVINI. Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 2:59)

33.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 3:09)

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10º término.

(Se lee:)

Canelones, 7 de octubre de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "INGRESAR EN EL ORDEN DEL DIA EL SIGUIENTE TEMA: EL LLAMADO A SALA DEL DIA DE LA FECHA CON RELACIÓN A LA PLANTA ECOTECNO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, ASI COMO LAS PALABRAS VERTIDAS POR LOS DIRECTORES DE LA INTENDENCIA EN REPRESENTACIÓN DEL INTENDENTE Y DE LOS EDILES DE ESTE LEGISLATIVO"

Sin otro particular saludan muy atentamente.

Five handwritten signatures of council members, each followed by a number. The signatures are: 26, 31, 20, 60, and 118.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **6 en 25. NEGATIVA.**

SEÑOR SILVA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA. Señor presidente: estamos perdiendo una gran oportunidad para tratar el tema con seriedad, con responsabilidad, como lo ha hecho el señor edil Walter Cervini, que estuvo más de un mes preparando su presentación. Perdemos la gran oportunidad de decirles a los señores directores que llegó el momento de que haya una asociación público-privada en Canelones para la instalación de una planta de tratamiento de verdad, no solo para los residuos hospitalarios, sino para todos los residuos que se recogen en el departamento.

Tuvimos el honor y el placer de estar un congreso internacional en Buenos Aires sobre esa temática y quedé asombrado de que a través del tratamiento de neumáticos hacen baldosas, se hacen juegos para los niños.

Lamento profundamente que el oficialismo no haya querido tratar el tema con la seriedad, con la responsabilidad que lo hizo el señor edil Walter Cervini, ni con la seriedad y la responsabilidad de la respuesta que dieron los señores directores. Es una lástima que hayamos dejado pasar esta gran oportunidad.

SEÑORA MARTÍNEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ. Señor presidente: voté por la negativa el ingreso de este asunto como grave y urgente porque, como dijimos cuando se solicitó el llamado a sala, este tema estuvo en esta Junta Departamental durante varios meses. El 18 de septiembre de 2015 fue presentado por un señor edil en sala; el 28 de octubre la Comisión Permanente N° 5 visitó el lugar; el 4 de noviembre derivó el asunto a la Comisión Permanente N° 9; el 8 de marzo de este año, por unanimidad, se propuso el archivo del asunto, y finalmente se archivó el 31 de mayo.

Creo que este tema está más que laudado y con la presencia de los directores está suficientemente aclarado el punto.

SEÑOR CERVINI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI. Señor presidente: he votado por la afirmativa el ingreso de este asunto al orden del día para su tratamiento porque creemos que es necesario establecer el respaldo a los informes vertidos por los señores directores en todas sus actuaciones, en las que se manifestaban en contra de que la planta siguiera funcionando. Es sumamente importante saber qué va a pasar el próximo 22 de octubre, qué camino se va a tomar, si la planta va a cerrar, cuáles serán los procedimientos que llevará adelante la Intendencia; es importante saberlo para poder respaldarlos.

No hay que perder de vista que en cada una de sus actuaciones la Intendencia dejó claro que la planta no puede funcionar en ese lugar. Asimismo, han quedado de manifiesto varias contradicciones entre la Intendencia y el Ministerio.

No podemos dejar de recordar que la Intendencia es la policía sanitaria del departamento: tiene que velar por la salud de los habitantes y tiene que controlar.

Entendemos que con respecto a ciertos puntos hay coincidencia en lo que tiene que ver con las responsabilidades, como la responsabilidad con relación a la flota de vehículos que circulaba por nuestro departamento sin habilitación del ministerio correspondiente.

Esa información se tiene que manejar. Este cuerpo tiene que estar en conocimiento de cuáles serán los pasos que se van a dar y qué es lo que va a hacer la Intendencia el próximo 22 de octubre cuando venza el plazo para el funcionamiento de la planta en ese lugar.

34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 22º, 23º, 26º, 27º, 31º, 32º, 33º y 34º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR MOLINARI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI. Señor Presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 4º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 22º, 23º, 25º, 26º, 27º, 31º, 32º, 33º y 34º término.

UN SEÑOR EDIL. Solicito el desglose del asunto que figura en 25º término.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

 23 en 24. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

4. DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, LAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01350) (Rep. 0037).

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA SER DERIVADAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOME CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, DE LA INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DEL BARRIO OBELISCO, RELACIONADA CON EL ESTADO DE LA PARADA DE ÓMNIBUS DE LA CALLE CAMINO A POQUITOS, ESQUINA CAMINO MOREIRA DE ESA LOCALIDAD. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00824) (Rep. 0037).

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA SER DERIVADAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN

PARA QUE TOME CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, DE LA INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DEL BARRIO OBELISCO, RELACIONADA AL MAL ESTADO DE LAS CUNETAS DE LA CALLE CAMINO A POQUITOS, ENTRE BLANDENGUES Y CAMINO MOREIRA DE ESA LOCALIDAD. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00823) (Rep. 0037).

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA SER DERIVADAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOME CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, DE LA INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DE BARRIO OBELISCO, SOBRE EL MAL ESTADO DE LA CALLE CAMINO A POQUITOS, ENTRE BLANDENGUES Y CAMINO MOREIRA DE ESA LOCALIDAD. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00822) (Rep. 0037).

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTE A SOLICITUD DE PLANIFICAR UNA REESTRUCTURA EN LAS PARADAS DE ÓMNIBUS UBICADAS EN LAS ESQUINAS DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO, PARA SER DERIVADAS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, Y DE OBRAS, PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00115) (Rep. 0037).

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTE A PROYECTO PARQUE ARTIGAS PARA SER DERIVADAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOME CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE CANELONES. -Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01517) (Rep. 0037).

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LA SOLICITUD DE VECINOS DE REALIZAR UNA ROTONDA EN EL EMPALME DE LAS RUTAS 7 Y 75. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00717) (Rep. 0037)

- 15.** SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2016. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01286) (Rep. 0037).
- 16.** SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01307) (Rep. 0037).
- 17.** SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01352) (Rep. 0037).
- 18.** SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01351) (Rep. 0037).
- 19.** COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR A COVISINCA 2 PVS (COOPERATIVA DE VIVIENDA SINDICALES CANARIOS 2 PVS) DEL PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00108) (Rep. 0037)
- 22.** COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN EL PADRÓN 23865, CON FRENTE A LA AVDA. BRASILIA ENTRE RAMBLA COSTANERA Y CALLE BATОВI DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00111) (Rep. 0037).
- 23.** COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR RETIRO FRONTAL SOBRE LA VÍA DE TRÁNSITO "GENERAL MÁXIMO TAJES" DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, EN APLICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, DADO QUE AL POSEER DICHA VÍA DE TRÁNSITO ANCHO MENOR A 20 METROS, LE CORRESPONDERÍA RETIRO FRONTAL DE 5 METROS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00106) (Rep. 0037).

26. SITUACIÓN QUE AFECTA A LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN MEVIR. Inquietud de varios señores ediles.

27. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/04831 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERES TURÍSTICO Y CULTURAL A NIVEL DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO “FIESTA DE LA CORVINA”, QUE SE REALIZA ANUALMENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS. Informe de la Comisión Permanente N° 6. (Exp. 2016-204- 81-00098).

31. REVOCAR LA RESOLUCIÓN 0707/016, DE FECHA 23/9/16, APROBADA POR ESTE LEGISLATIVO, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR MIGUAL ÁNGEL PÉREZ PÍRIZ UNA QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. (Exp. 2015-204- 81-00121).

32. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

33. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA LYLIAM ESPINOSA.

34. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL GERSON VILA.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA**

35.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE N° 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS

SEÑOR PRESIDENTE. Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE N° 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00085) (Rep. 0037)”.

En discusión.

SEÑOR MOLINARI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI. Señor presidente: vamos a mocionar que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**36.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
6º, 7º, 8º Y 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MOLINARI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI. Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 6º, 7º, 8º y 20º término.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: NECESIDAD DE QUE LOS LLAMADOS EXTERNOS QUE REALICE LA INTENDENCIA DE CANELONES SEAN PORCENTUALES Y NO CON TOPE DE 35 AÑOS COMO LOS ÚLTIMOS QUE SE HAN REALIZADO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01010) (Rep. 0037)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 6640 COMUNICANDO NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR UN MONTO DE \$ 38.289.212. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01252) (Rep. 0037)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIGITALIZACIÓN DE PARTIDAS EN INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00990) (Rep. 0037)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: APROBAR LA

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2014. -Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2015-200-81-00411) (Rep. 0037)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS A FAVOR DE ANEP-CODICEN, EL PADRÓN 88 QUE SURGE DEL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN RURAL 18660 DE LA LOCALIDAD DE JUANICÓ

SEÑOR PRESIDENTE. Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS A FAVOR DE ANEP-CODICEN, EL PADRÓN 88 QUE SURGE DEL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN RURAL 18660 DE LA LOCALIDAD DE JUANICÓ. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2016-204-81-00113) (Rep. 0037)”.

En discusión.

SEÑOR ACUÑA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA. Señor presidente: en primer lugar, debo decir que esta solicitud surge de la comunidad educativa, no de los partidos ni del Estado, surge de la gente organizada. Esto es algo fundamental, que desde la organización que represento no puedo dejar pasar: el empoderamiento de la gente como combate a la alienación que promueve el sistema político y económico.

En segundo lugar, no podemos dejar pasar la oportunidad para reconocer la prontitud con que actuó el ejecutivo departamental para solucionar este problema.

En tercer lugar, es de orden reconocer cómo la ANEP preservó el crédito presupuestal para esta obra desde el período pasado.

Y, en cuarto lugar, tampoco puedo dejar pasar el oportunismo político y la política de la mediocridad de algunos actores, incluso aquellos representados en esta Junta que no perdieron la oportunidad de hacer política barata con esto, y que, como siempre, en las sesiones que se prolongan hasta tarde no se encuentran presentes.

Era cuanto quería expresar, además de adelantar mi voto afirmativo para esta propuesta.

SEÑOR PUERTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO. Señor presidente: vamos a apoyar esta iniciativa porque nos sentimos representados por un colectivo en el que pensamos, sentimos y actuamos de manera libre y, por sobre todas las cosas, con respeto, sin prejuicios ni preconceptos.

Voy a apelar a esos conceptos, y sabe a qué me estoy refiriendo, señor presidente. Me refiero a las palabras que expresara quien nos antecedió en el uso de la palabra. Este es un hecho reiterado, y no es bueno. Por segunda vez en la noche de hoy, el señor edil, cuando está argumentando, marca sus preconceptos, preámbulos que no colaboran a la hora de tender puentes ni a establecer un buen relacionamiento.

Por lo tanto, pido que se reflexione y se mejore. ¡Todos podemos mejorar!

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

38.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 26° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: SITUACIÓN QUE AFECTA A LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN MEVIR

SEÑOR SARAVIDA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIDA. Señor presidente: vamos a solicitar la reconsideración del asunto que figura en 26° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1° lugar, que refiere a la problemática del plan MEVIR.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto que figura en 26° término del orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 26° término del orden del día: “SITUACIÓN QUE AFECTA A LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN MEVIR. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR SARAVIDA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIDA. Señor presidente: a pesar de la hora, si es posible, queremos solicitar que por parte del señor secretario general se lea nuevamente el asunto porque consideramos que este tema, presentado al amparo del artículo 36° del Reglamento Interno, está incompleto.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará lectura por secretaría.

(Se lee:)

26

CANELONES 7 DE OCTUBRE DE 2016

SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL JUAN RIPOLL

De mi mayor consideración:

Las y los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitamos se ponga en consideración el tratamiento del siguiente tema:

"SITUACIÓN QUE AFECTA A LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN MEVIR"

Sr. Presidente: como es de público conocimiento, se ha presentado una situación en el marco de los beneficiarios del Plan Mevir, a partir de una resolución institucional adoptada que refiere a la forma de contabilización de los pagos realizados y que ellos han manifestado que los ha perjudicado ostensiblemente.- Es por ello que consideramos que se hace necesaria una discusión al respecto, que tienda a hallar los caminos posibles de solución.-

Sin otro particular, le saluda atte.:

[Firma]
Ubaldo
Nº 106
[Firma]
Nº 71

[Firma]
Nº 8

[Firma]
EDIL VOJ
CANELONES

[Firma]
G. Romo
Nº 48

[Firma]
42

[Firma]
Nº 48
P. SANTANA
[Firma]
JOSÉ HERNÁNDEZ
Nº 24

SEÑOR SARA VIA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA. Señor presidente: evidentemente, lo que se expresa a través de este asunto ingresado como grave y urgente es el análisis de la problemática, pero no se arriba a una conclusión. Por tanto, nosotros queremos mocionar que la Mesa del cuerpo coordine con las autoridades de Mevir a los efectos de que estas concurren en Régimen de Comisión General a esta Junta Departamental, como ya lo han hecho con relación a otras juntas departamentales del país.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

39.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 3:27 del día 8 de octubre de 2016)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía